BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ANTIGUO CABILDO — CALLE BOLÍVAR 65

Buenos Aires, Miércoles 30 de Marzo de 1927

Año XXXV. — Núm. 9889

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Licencia para resirir en el extranjero

Buenos Aires, Marzo 10 de 1927.

454. — 98. — Visto el pedido de licencia para residir en el extranjero,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese un año de licencia para residir en el extranjero, a la pensionista de la Contaduría General, doña Josefa R. de Iturriaga, debiendo justificar trimestralmente ante el Consulado Argentino del punto donde resida, que no ha cambiado de estado civil.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA

Reincorporación denegada

Buenos Aires, Marzo 10 de 1927.

455. — 99. — Vista la presentación de don Jorge Conrrado Fredes, ex Oficial del Cuerpo de Guardacostas de la Aduana de la Capital, exonerado con fecha 24 de diciembre de 1925, en la que pide su reincorporación y se le abone los sueldos que ha dejado de percibir desde la suspensión del cargo, y

CONSIDERANDO:

Que aun cuando la Justicia ha sobreseído definitivamente en el proceso seguido por defraudación y falsificación de firma, por haberse justificado que el recurrente no fué quien falsificó los recibos, pero en cambio ha quedado firme la comprobación administrativa de que él aprovechó de esos recibos falsos para cobrar el sueldo íntegro, sin los descuentos que correspondieran por sus faltas.

Que por esta circunstancia, no es posible admitir su reincorporación desde que ha perdido la confianza del Poder Ejecutivo.

Por estas consideraciones y las del dictamen del señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar al pedido de reincorporación solicitado por el recurrente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y reposición de sellos.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA

Reincorporación denegada

Buenos Aires, Marzo 10 de 1927.

456. — 100. — Vista la presentación de don Elías S. Abud, ex Suboficial del Cuerpo de Guardacostas de la Aduana de la Capital, exonerado con fecha 24 de diciembre de 1925, en la que pide su reincorporación a la citada repartición y se le abone los sueldos que ha dejado de percibir desde la suspensión del cargo, y

CONSIDERANDO:

Que aun cuando la Justicia ha sobreseído definitivamente en el proceso seguido por defraudación y falsificación de firma, por haberse justificado que el recurrente no fué quien falsificó los recibos, pero en cambio ha quedado firme la comprobación administrativa de que él aprovechó de esos recibos falsos para cobrar el sueldo íntegro sin los descuentos que correspondieran por sus faltas.

Que por esta circunstancia, no es posible admitir su reincorporación desde que ha perdido la confianza del Poder Ejecutivo.

Por estas consideraciones y las del dictamen del señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar al pedido de reincorporación solicitado por el recurrente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y reposición de sellos.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA

Traverso Juan e Hijos. — Ampliando concesión

Buenos Aires, Febrero 25 de 1927.

480. — Expte. 657-T-927. — D. N.° 37. — Vista la presentación de la firma Juan Traverso e Hijos, en la que pide se amplíe en 1.80 mt. l. la extensión de terreno acordada por Decreto N.° 248, de fecha 27 de Octubre de 1926, para instalar ocho metros de vías en la ribera Norte del Riachuelo, frente al N.° 2700 de la calle Pedro Mendoza; y resultando de lo actuado que no existe inconveniente en acceder a lo pedido,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase a (9.80 mt. l) nueve metros con ochenta centímetros lineales la extención de terreno que se acordó a la firma Juan Traverso e Hijos, por Decreto N.° 248, de fecha 27 de Octubre de 1926, para colocar vías destinadas al funcionamiento de un guinche en la ribera Norte del Riachuelo, frente al N.° 2700 de la calle Pedro Mendoza.

Art. 2.° — Quedan subsistentes todas las disposiciones contenidas en el Decreto citado, de fecha 27 de Octubre de 1926, debiendo cobrarse los arrendamientos desde la fecha en que se compruebe la ocupación.

Art. 3.° — Comuníquese, y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA

Camejo José. — Concesión terreno para construir una casilla y otro para depósito de útiles de trabajo.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1927.

481. — Expte. 7860-C-926. — D. N.° 38. — Vista la presentación del Señor José Camejo, en la que pide se le conceda en arrendamiento 18 m2. para construir una casilla para escritorio y 24 metros cuadrados para depositar útiles de trabajo, en el lado Este del Dique N.° 2 del Puerto de la Capital; y resultando de los informes producidos que no existe inconveniente en aceder a lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese en arrendamiento al Señor José Camejo dos fracciones de terreno de (18 y 24 m2.) diez y ocho y veinticuatro metros cuadrados, situados en el lugar y para el objeto que se expresan en el preámbulo, bajo las siguientes condiciones:

a) No podrá llevarse a efecto la construcción de la casilla de referencia sin la intervención previa del Ministerio de Obras Públicas, debiendo el concesionario, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 29 de marzo de 1916, depositar en la Tesorería General de la Nación, la suma que oportunamente le indicará el Departamento nombrado, en concepto del 1 o|o por gastos de inspección y 2 o|oo por revisación de planos, del costo total de la obra;

b) El concesionario abonará en concepto de arrendamiento por las dos fracciones de terrenos que se le acuerdan, de acuerdo con el Decreto de 2 de julio de 1912, la suma de pesos 45 m|n. el metro cuadrado, al año, por el en que se construirá la casilla escritorio, y pesos 9 de igual moneda, el metro cuadrado, al año, por el terreno que se destina a depósito de útiles de trabajo, como lo establece el Decreto de 2 de julio de 1920;

c) La firma recurrente dará aviso a la Aduana con cuarenta y ocho horas de anticipación de la fecha que desalojará los terrenos arrendados, debiendo desde el momento en que se compruebe el desalojo considerarse caduca de hecho la concesión;
d) El concesionario se someterá a las disposiciones vigentes y a las que en adelante se dictaren y le fueren aplicables;
e) La concesión no podrá ser transferida, arrendada ni subarrendada y, de comprobarse, se dará por caduca la concesión.

Art. 2.° — La presente concesión reviste carácter precario y podrá ser dejada sin efecto cuando el Gobierno lo estime conveniente, sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.

Art. 3.° — Comuníquese y pase la la Aduana de la Capital a sus efectos.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA

Causa fiscal por préstamo de semillas contra don Demetrio Castellano y fiador don Antonio Zubillaga.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1927.

482. — De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Bahía Blanca, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Demetrio Castellano y solidariamente, a su fiador don Antonio Zubillaga, hasta obtener el pago de la suma de ($ 209,31 m|n.) doscientos nueve pesos con treinta y un centavos moneda nacional, que adeudan al Fisco en concepto de préstamo de semillas, de conformidad con la resolución N.° 68 de la Contaduría General, de fecha 31 de Enero ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA

Causa fiscal por préstamo de semillas contra don Gabriel Soria

Buenos Aires, Marzo 4 de 1927.

483. — De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Bell-Ville (Córdoba), para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Gabriel Soria, hasta obtener el pago de la suma de ($ 414,03 m|n.) cuatrocientos catorce pesos con tres centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución N.° 65 de la Contaduría General, de fecha 27 de Enero último.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA

Causa fiscal por préstamo de semillas contra don Jacobo Atler.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1927.

484. — De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Bahía Blanca (Pcia. de Bs. As.), para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Jacobo Atler, hasta obtener el pago de la suma de ($ m|n. 944,83) novecientos cuarenta y cuatro pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución N.° 54 de la Contaduría General, de fecha 18 de Enero ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA

Causa fiscal por préstamo de semillas contra don Félix Pérez y fiador don Esteban Fantini.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1927.

485. — De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al Señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Félix Pérez y, solidariamente, a su fiador don Esteban Fantini, hasta obtener el pago de la suma de ($ 346,27 m|n.) trescientos cuarenta y seis pesos con veintisiete centavos moneda nacional, que adeudan al Fisco por los conceptos de que informa la resolución N.° 127 de la Contaduría General, de fecha 22 de Febrero último.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA

Causa fiscal por préstamo de semillas contra don Felipe Faccio

Buenos Aires, Marzo 9 de 1927.

486. — De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Córdoba (Capital), para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Felipe Faccio, hasta obtener el pago de la suma de ($ 27,15 m|n.) veintisiete pesos con quince centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución N.° 114 de la Contaduría General, de fecha 17 de Febrero ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA

Causa fiscal por préstamo de semillas contra don Ricardo Alvarez y Alvarez

Buenos Aires, Marzo 9 de 1927.

487. — De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Ricardo Alvarez y Alvarez, hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.581,56 m|n.), un mil quinientos ochenta y un pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución N.° 124 de la Contaduría General, de fecha 21 de Febrero último.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA

Causa fiscal por préstamo de semillas contra don Bono Batista

Buenos Aires, Marzo 9 de 1927.

488. — De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al Señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Bono Batista, hasta obtener el pago de la suma de ($ 2.768,11 m|n.) dos mil setecientos sesenta y ocho pesos con once centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución N.° 128 de la Contaduría General, de fecha 23 de Febrero último.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA

Causa fiscal por préstamo de semillas contra don Francisco Canevari

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927.

489. — De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al Señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de la Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra D. Francisco Canevari, hasta obtener el pago de la suma de ($ 2.789.85 m|n.) dos mil setecientos ochenta y nueve pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución N.° 255 de la Contaduría General, de fecha 9 del corriente.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA

Causa fiscal por préstamo de semillas contra don Andrés Dumrauf

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927.

490. — De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), para que inicie y prosiga las acciones civiles, que correspondan contra don Andrés Dumrauf, hasta obtener el pago de la suma de $ 1.268.00 m|n.) un mil doscientos sesenta y ocho pesos moneda nacional, que adeuda el Fisco por los conceptos de que informa la resolución N.° 253 de la Contaduría General, de fecha 8 del actual.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA

Causa fiscal por préstamo de semillas contra don Esteban Bergondy

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927.

491. — De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al Señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Esteban Bergondy, hasta obtener el pago de la suma de (pesos 3.487,50 m|n.) tres mil cuatrocientos ochenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución N.° 254 de la Contaduría General, de fecha 9 del que rige.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA

Ministerio de Obras Públicas

Subsecretaría y Dirección General de Arquitectura. — Se nombra Ordenanza a Santiago Troentlé y ascensorista a Roque Fleites.

Buenos Aires, 23 de Febrero 1927.

354 Exp. 3824 — O — 15561 1927. —

Consultando razones de servicio;

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Nómbrase en la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, Ordenanza, con el sueldo mensual de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210. m/n), e imputación al Anexo L, inciso 1°, ítem 3, partida 1, del Presupuesto vigente, a Don Santiago Troentlé.

Art. 2°. — En la Dirección General de Arquitectura, desígnase Ayudante Ascensorista, para prestar servicios en la Casa de Gobierno con el sueldo mensual de ciento ochenta pesos moneda nacional ($ 180 m/n), e imputación al Anexo L, inciso 1, ítem 1, partida 1 del Presupuesto vigente, a Don Roque Fleites.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva para su reclivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Ferrocarril de Santa Fe, Ramal de General Obligado al Norte; Aprobando un nuevo plano y documentando documentación complementaria a presentarse.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1927.

355. — Exp. 15723 — F — 1927.

Visto el informe que precede de la Dirección General de Ferrocarriles relacionado con la documentación que ha presentado la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe y con la que aun le falta presentar respecto a las obras del ramal de General Obligado al Norte cuyo construcción se autorizó, dentro de las precripciones de la ley 5703 por decreto de 6 de Abril de 1925, y con la ubicación proyectada para una de las estaciones de dicho ramal (54 / 700), en las proximidades de La [illegible]to;

Atento que como lo manifiesta la mencionada repartición, aun cuando media la circunstancia de que la construcción se llevará a cabo, en general, con sujeción a documentos que anteriormente fueron considerados con motivo de la concesión (hoy caduca) que por ley especial obtuvo la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, y que se superponían a la de que ahora se trata, es imprescindible la presentación de los documentos que especificadamente exige la Ley 5703, y que deberán ajustarse exactamente a la forma en que las obras se ejecutarán;

Atento asimismo que acerca del emplazamiento de la estación de que antes se ha hecho referencia se ha llegado a convenir en que su mejor ubicación será el kilómetro 540/700 pues sin detrimento para los legítimos intereses de los Ferrocarriles del Estado en esa zona servirá a la vez a los centros de La Verde y Lapachito, facilitando tambien, la captación de las aguas del Rio Negro;

Por tanto:

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Apruébase en sustitución del plano N°. 7661 el N°. 8661, presentado por la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, con la salvedad de que el desvío de cruce previsto en el kilómetro 527/700, del ramal de General Obligado al Norte a que dicho plano se refiere, será convertido en estación cuando a juicio del P. E. las necesidades de la zona lo requieran.

La Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, deberá además, presentar la siguiente documentación:

a) Plano en tela de las planimetrías y perfiles;
b) Planos de detalle de las obras de arte que no se ajusten a planos tipo aprobados;
c) Planos de detalle de las instalaciones con que serán dotadas las estaciones del ramal (estos documentos [illegible] como se resuelva el problema de la ubicación de las estaciones);
d) Planillas de alineación, obras de arte y movimiento de tierra;
e) Memoria descriptiva y presupuesto de máquinas.

Art. 2°. — Autorízase el emplazamiento en el kilómetro 540/700 de la estación proyectada en ese paraje, debiendo la Dirección General de Ferrocarriles fijar un plazo prudencial dentro del cual deberá presentarse la documentación relativa al estudio definitivo del ramal, según detalle establecido en el artículo anterior.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, y pase a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

F. C. C. Córdoba. — Estación Alta Córdoba. Construcción de una Vía de acceso a la playa de su estación para uso de particulares.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1927.

356. — Exp. 1.357 — F — 1926.

Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta llevar a cabo la construcción de una vía de acceso a la playa de su estación Alta Córdoba, para uso exclusivo de la Compa-

ñía Constructora de Tranvías Eléctricos de Córdoba,

Atento que como lo expresa la Dirección General de Ferrocarriles no existe ningún impedimento en que se acuerde la autorización solicitada de conformidad a las condiciones que rigen para los desvíos de esta naturaleza, máxime si se tiene en cuenta que la empresa manifiesta que será utilizado para la carga de mercaderías en general y no para la carga de carbón, operación que queda terminantemente prohibida.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase con carácter precario a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, para que de acuerdo a la documentación presentada, que se aprueba, lleve a cabo la construcción del desvío de que se trata, la que además deberá subordinarse a las siguientes condiciones:

a). El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta capital de la empresa.

b). La empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.

c). Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d). Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío en el cual no podrá realizarse servicio público.

e). La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en igual condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Art. 2º. — Publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

F. F. C. C. del Estado Estación Monte Vera. — Construcción de Casilla — Déjase sin efecto autorización acordada.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1927.
357 — Exp. 9654 — F — 1926

Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado solicita se deje sin efecto la autorización acordada por decreto de fecha 3 de Mayo de 192?, para llevar a cabo la construcción de dos casillas en la estación Monte Vera, del Ferrocarril Central Norte Argentino, para vivienda del personal de tráfico, invocando para ello que hasta la fecha no han sido ejecutadas ni podrán hacerse en el presente ejercicio dado la insuficiencia de recursos, y además, que tiene actualmente a estudio un proyecto de vivienda mas económicas destinadas para el personal de Tráfico y Tracción.

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto manifiesta que las obras de que se trata no afectan directamente al servicio público, por lo que aconseja que se deje sin efecto el citado decreto y se disponga que una vez terminado el proyecto antes mencionado, dicha Administración someta para su aprobación los documentos respectivos.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Déjase sin efecto el decreto de fecha 26 de Noviembre de 1924 de que se ha hecho referencia, debiendo la Administración de los Ferrocarriles del Estado presentar en la oportunidad antes citada el proyecto que tiene a estudio para vivienda del personal de Tráfico y Tracción.

Art. 2º. — Publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

F. F. C. C. del Estado Autorizando a ceder gratuitamente a la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales el juego de herramientas solicitado por la misma.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1927.
358. — Exp. 3503 — F — 1927.

Atento que la Administración de los Ferrocarriles del Estado manifiesta en la nota que precede que esos ferrocarriles poseen fuera de uso y sin aplicación alguna en el servicio por su completo estado de desgaste, un juego de herramientas neumáticas para perforación de túneles, consistente en un martillo, un aguantador y los barrenos correspondientes cuya donación ha solicitado la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para ceder gratuitamente a la mencionada Facultad las herramientas de que se ha hecho referencia.

Art. 2º. — Publíquese comuníquese, y vuelva a la citada repartición a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

F. C. de Entre Ríos. — Estación Gobernador Mansilla. — Construcción de un galpón particular.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1927.
359. — Exp. 3651 — F — 1927.

Visto que la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente de acuerdo con los cuales proyecta construir en la estación Gobernador Mansilla, un galpón de 40 metros de largo por 15 metros de ancho, a solicitud y para el servicio exclusivo de los Señores Carbone Hermanos quienes lo destinarán para el almacenaje de cereales;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase con carácter precario a la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos para que de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo la construcción del galpón de que se trata, siendo entendido que dado el servicio particular a que el mismo se destina, no queda exento del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta Capital de la empresa.

Art. 2º. — Publíquese hágase saber al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Cía Gral. F. F. C. C. en la Provincia de Buenos Aires, Estación Buenos Aires Construcción de un desvío particular.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927
360 — Exp. 3652 —F— 1927. — Visto que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta construir en la estación Buenos Aires un desvío a solicitud y para el uso exclusivo de los Señores Bunge y Born;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase con carácter precario a la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, para que de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo la construcción del desvío de que se trata con sujeción a las siguientes condiciones

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta capital de la empresa.

b) La empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío el permiso correspondiente.

c) — Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d) — Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío en el cual podrá realizarse servicio público.

e) — La empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Art. 2º. — Publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

F. C. Santa Fé Línea de Santa Fe a Rosario Km. 2 — Construcción de una vía muerta para uso de particulares.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927
361 — Exp. 3653 —F— 1927 — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente de acuerdo con los cuales proyecta construir una vía muerta de 131 metros de largo en el Desvío Km. 2 de su línea de Santa Fé a Rosario, a solicitud y para el servicio exclusivo de la Sociedad Anónima Nacional Cervecería Argentina Quilmes, y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase con carácter precario a la Empresa del Ferrocarril Santa Fe para que de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo la construcción del desvío de que se trata con sujeción a las siguientes condiciones.

a) — El importe de esta construcción no será cargada bajo ningún concepto a la cuenta capital de la empresa.

b) — La empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.

c) — Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d) — Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío en el cual no podrá realizarse servicio público alguno

e) La empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía

Art. 2º. — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Irrigación — Expropiación de terrenos para obras de desviación del Río Andalgalá — Catamarca — Reintegro de una suma al Gobierno de la provincia — Su autorización.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927
362 — Exp. 22.281 — C — 1926 — Visto este expediente por el que el Gobierno de la Provincia de Catamarca gestiona el reintegro de la suma de $ 2450 m/n. que ha consignado judicialmente para expropiar los terrenos necesarios para las obras de desviación del Río Andalgalá,

Considerando:

Que el Gobierno de la provincia funda el pedido de reintegro de la suma de que se trata en la escasez de recursos, y a la imposibilidad de darle imputación en su presupuesto general de gastos.

Que ante estas circunstancias, no hay inconveniente legal en que el Gobierno Nacional tome a su cargo dicha erogación, por cuanto el impedimento que podría representar el hecho de que en el proyecto de las obras no se haya incluído la suma para cubrirlo y de haberse establecido que la iniciación de los trabajos tendría lugar una vez que la provincia hiciera entrega gratuita de los terrenos queda salvado, considerando este reembolso como una ampliación del presupuesto de las obras.

Que existen recursos para cubrir el gasto que importa la expropiación de esos terrenos, cuya disponibilidad por otra parte, viene a facilitar la iniciación de las obras.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase el reintegro al Gobierno de la Provincia de Catamarca de la suma de ($ 2.450 m/n dos mil cuatrocientos cincuenta pesos m/n por el concepto de que se trata y el que será efectuado por el Director de las obras Ingeniero Duhart con los fondos que tiene en su poder.

Art. 2º. — La expresada suma se imputará al Anexo I, Inciso 1º, ítem 11, partida 20 del Presupuesto de 1926 (Ley Nº 10.28?).

Art. 3º. — Comuníquese publíquese tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble.

Inscripciones del día 12 de Marzo de 1927

Transferencias por actos entre vivos Capital Federal

Avilés 4366, edif., 8.66, 10.33 x 22.00, 19.75, $ 4.459.42. Héctor Rossi a José García Raimindez.

Azopardo entre Carlos Calvo y Humberto Primero, lote 13, fracción K., metros 10.39 x 31.18, $ 22.896. Isidoro Aslán y otro a Humberto Juan Diesch.

Alberti 1276, edif., 7.61, 7.52 x 11.33, 11.33, $ 16.500. Damián Bayón a Luis Colin.

Arcos entre Iberá y Quesada, lote 4, 8.66, 8.67 x 16.26, 15.80, $ 4.077.26. Enrique Renato de Schuttere a José María Martínez.

Alberti 181, edif., 7.897, 7.897 x 16.592, 16.627, $ 42.000. Alejandro Levy y otro a Miguel Martínez Traviesa.

Pasaje Arquimides 2131, edif., 8.66 x 19.05, $ 3.400. Ernesto Colombo a Tiros Hannesián.

Aguirre esq. Fitz Roy, lote 6, manz. P., metros 128.30, $ 3.000. Antonio Ferrari y Greco a Nicolás Tkach.

Alberti 835, edif., 8.66 x 32.50, pesos 40.000. Antonio Esteban Ignacio Paolinelli a José Falabella y otro.

Billinghurst 1941, edif., 8.66 x 43.30, $ 38.000. Raúl José Medina Isla a Laureado Lorenzo Tort.

Belgrano 3438|40, edif., metros 599.96, $ 80.000. Antonio Galletti y otra a Miguel Hunau.

Balbastro entre Hortiguera y Víctor Martínez, lote 4, 10.00, 10.00 x 17.98, 17.76, $ 3.534. Carlos Merlotti a José Barín.

Camarones entre Trelles y Donato Álvarez, lote 34, manz. C., metros 177.94, $ 2.598. Juan Baustista Belgeri a Pascual Matteri.

Avenida Cruz entre Pergamino y Portela, lote 16, manz. D., 8.67, 8.67 x 49.27, 48.89, $ 1.150. Sucesión de Juan José Saavedra a José Benjamín Amor Mariñas.

Canning 2602|08, esquina Arenales, edif., 13.72 x 12.90, $ 31.000. Jesua Aira a Laura Guarniere de Micheli.

Avenida Campana 5946, edif., 8.66, 11.36 x 68.56, 68.68, $ 3.456. Terreno sin lo edificado. Marcial Prieto a Romeo Driussi.

Caaguazú 6246 al 54, edif., esquina Pasaje Carlos Encina, 8.66 x 17.32, pesos 11.500. Robustiano Arango a Alí Mahomed Haidar Essaile.

Caaguazú 6450, edif., 8.66 x 31.05, $ 2.040. Terreno sin lo edificado. Juan Pedro Gassiebayle a Domingo Gatti.

Cuenca esquina Santo Tomé, lote 16, fracción A., 4.41, 8.66 x 17.83, 22.98, metros 6 de ochava, $ 3.000. Martín Batista a José Mareque.

Cramer 3354, edif., 8.69x48.55. $ 8.500. Concepción Reboredo de Roca a Bernarda Benvenuto de Palmer.

Cuenca, Luis Viale y paralela Arroyo Maldonado, lote 16, manz. 17, 8.66, 8.66x 32.34; 32.42. Luis Viale, Helguera y Cuenca, lote 10, manz. 17, 8.66 8.66x36.43 36.34; íd., lote 11, manz. 17, 8.66 8.66x 18.93 19.02. Luis Viale esq. Helguera, lote 1, manz. 17, 5.19 9.28x12.40 16.56, mts. 6 de ochav. Luis Viale, Cuenca y Helguera, lote 2, manz. 17, 8.66 8.66x16.48 16.56. Helguera, Luis Viale y paralelo Arroyo Maldonado, lote 41, manz. 17, 8.66 8.66x 17.85 17.94. Paralelo Arroyo Maldonado, Cuenca y Helguera, lote 23, manz. 17, 8.66 9.12x28.31 25.44; íd., lote 24, manz. 17, 8.66 8.78x38.87, 37.43. Argerich, Monte Egmont y paralela Arroyo Maldonado, lote 25, manz. 23, 8.66 10.46x40.05 45.91. Monte Egmont, Argerich y Avda. Nazca, lote 14, manz. 23, 8.66 8.83x46.88 48.61. Argerich, Monte Egmont y paralela Arroyo Maldonado, lote 28, manz. 23, 8.66 10.46x22.47 28.33. Paralela Arroyo Maldonado, Argerich y Avda. Nazca, lote 32, manz. 23, 8.66, 10.46x19.54 13.68; íd., lote 35, manz. 23, 8.66 10.46 31.26 37.12; íd., lote 36, manz. 23, 8.66 8.83x46.45 44.72. Gral. José G. de Artigas entre Monte Egmont y paralela Arroyo Maldonado, lote 8, manz. 30, 8.66 8.66x18.48 18.55. General José G. de Artigas esq. Monte Egmont, lote 9, manz. 30, 4.32 8.55 x14.36 8.45, mts. 6 ochav. Monte Egmont, Gral. José G. de Artigas y Bolivia, lote 10, manz. 30, 8.66 8.66x17.05 17.11. Paralela Arroyo Maldonado, Bolivia y Gral. José G. de Artigas, lote 25, manz. 30, 8.66 8.93x22.76 20.58; íd., lote 27, manz. 30, 8.66 8.93x22.76 24.94. Monte Egmont, Bolivia y Gral. Artigas, lote 15, manz. 30, 8.66, 8.93x25.58 27.76. Bolivia esq. paralela Arroyo Maldonado, lote 14, manz. 30a., 17.50 10.68x15.38 5.72, mts. 4 de ochav. Paralela Arroyo Maldonado, Gral. José G. de Artigas y Bolivia, lote 15, manz. 30, 8.66 9.79x15.38 10.81. Bolivia, Monte Dinero y paralela Arroyo Maldonado, lote 12, manz. 30a., 8.66 10.11 x25.95 20.73. Vírgenes, Cuenca y Concordia, lote 20, manz. 18, 8.66 8.89x16.19 14.18. Todo en $ 36.000. Alejandro Avetino Mackintosch y otros a Ermenegilda Carmen Mackintosch de Pontaine; div de condominio.

Cuenca, Luis Viale y Arroyo Maldonado, lote 19, manz. 17, 8.66 9.12x38.39 41.27. Luis Viale, Helguera y Cuenca, lote 8, manz. 17, 8.66 878x56.63 55.19. Paralela Arroyo Maldonado, Helguera y Cuenca, lote 31, manz. 17, 8.66 8.66x18.15 18.07. Paralela Arroyo Maldonado esq. Helguera, lote 32, manz. 17, 12.83 4.98x 17.14, 9.41, mts. 6 de ochav. Helguera, Luis Viale y paralela Arroyo Maldonado, lote 33, manz. 17, 8.66 8.66x17.11 17.24; íd., lote 38, manz. 17, 8.66x43.56. Paralela Arrayo Maldonado, Helguera y Cuenca, lote 25, manz. 17, 8.66 8.78x38.87 40.31. Avda. Nazca, Argerich y paralela Arroyo Maldonado, lote 6, manz. 23, 8.66 8.66x32.64 32.75; íd., lote 7, manz. 23, 8.66 8.66x23.87 23.98. Avda. Nazca esq Monte Egmont, lote 8, manz. 23 3m93 8.45x19.55, 23.87, mts. 6 de ochav. Monte Egmont, Argerich y Avda. Nazca, lote 9, manz. 23, 8.66, 8.66x17.11, 17.22; íd., lote 10, manz. 23, 8.66, 8.66x26, 25.88. Argerich, lote 29, manz. 23, 8.66, 9.33x 13.14, 16.61. Argerich esq. paralela Arroyo Maldonado, lote 30, manz. 23, 8.09, 7.82x15.55 16.61, mts 6 de ochav. Paralela Arroyo Maldonado, Argerich y Avda. Nazca, lote 31, manz. 23, 8.66, 9.33x17.15 13.68. Argerich, Monte Egmont y Avda. Nazca, lote 31, manz. 23, 8.66 9.33x17.15 13.68. Argerich Monte Egmont y paralela Arroyo Maldonado, lote 24, manz. 23, 9.66 9.33x42.44 45.91. Monte Egmont, Bolivia y Gral. José G. de Artigas, lote 16, manz. 30, 8.66 8.93x23.40 25.58. General José G. de Artigas entre Monte Dinero y paralela Arroyo Maldonado, lote 7, manz. 30, 8.66 8.66x35.74 35.80, Monte Egmont, Bolivia y Gral. José G. de Artigas, lote 11, manz. 30, 8.66 8.66x 17.05 16.98. Monte Egmont. esq. Bolivia, lote 20, manz. 30, 14.19 3.97x18.48 8.20, mts. 6 de ochav. Bolivia, Monte Egmont y paralela Arroyo Maldonado, lote 21, manz. 30, 8.66 8.66x18.55 18.48. Bolivia esq. paralela Arroyo Maldonado, lote 22, manz. 30, 3.60 11.23x14.04 18.55, mts. 4 de ochav. Paralela Arroyo Maldonado, Bolivia y Gral. José G. de Artigas, lote 23, manz. 30, 8.66 8.93 14.04 16.22; íd., lote 24, manz. 30, 8.66 8.93x16.22 18.40. Monte Dinero, Bolivia y Gral. José G. de Artiga, lote 9, manz. 30a., 8.66 8.66x 12.74 12.66. Monte Dinero esq. Bolivia, lote 10, manz. 30a., 4.56 8.56x8.70 12.74, mts. 6 de ochav. Bolivia, Monte Dinero y paralela Arroyo Maldonado, lote 11, manz. 30a., 8.66 8.66x17.36 17.29. Paralela Arroyo Maldonado, Gral. José G. de Artigas y Bolivia, lote 18, manz. 30a., 8.66 8.93x19.06 21.25. Todo en $ 36.000. Div. de condominio. Sara Mackintosch y otros a Alejandro Avelino Mackintosch.

Cuenca, Luis Viale y Arroyo Maldonado, lote 20, manz. 17, 8.66 9.12x26.40 29.27. Cuenca esq. paralela Arroyo Maldonado, lote 21, manz. 17, 5.98 11.29x 13.45 17.28, mts. 4 de ochav. Paralela al Arroyo Maldonado entre Cuenca y Helguera, lote 22, manz. 17, 8.66 9.12x16.32 13m45. Luis Viale, Helguera y Cuenca, lote 5, manz. 17, 8.66 8.66x42.28 42.19; íd., lote 6, manz. 17, 8.66 8.78x59.51 58.07 íd., lote 7, manz. 17, 8.66 8.78x58.07 56.63. Paralela al Arroyo Maldonado, Helguera y Cuenca,, lote 26, manz. 17, 9.65, 5.85x 40.31 41.50. Avda. Nazca entre Monte Egmont y paralela al Arroyo Maldonado, lote 3, manz. 23, 8.66 9.33x50.38 46.83. Paralela al Arroyo Maldonado, Argerich y Avda. Nazca, lote 38, manz. 23, 8.66 8.83x41.27 43; íd., lote 39, manz. 23, 8.66 9.33x28.49 31.94. Monte Egmont, Argerich y Avda. Nazca, lote 17, manz. 23, 8.66 8.66x22.86 22.97. Monte Egmont, Argerich y Avda. Nazca, lote 18, manz. 23, 8.66 8.66x14.31 14.42. Monte Egmont, esquina Argerich, lote 19, manz. 23, 4.17 10.26x8.25 14.42, mts. 6 de ochav. Argerich, Monte Egmont, paralela Arroyo Maldonado, lote 20, manz. 23, 8.66 8.66x 16.91 16.80; íd., lote 23, manz. 23, 8.66 8.66x42.55 42.44. Monte Egmont, Argerich y Avda. Nazca, lote 12, manz. 23, 8.66 8.83x43.43 45.16. General José G. de Artigas entre Monte Egmont y paralela Arroyo Maldonado, lote 3, manz. 30, 8.66 10.11x20.01 25.03; íd., lote 4, manz. 30, 8.66 10.11x25.23 30.45. Paralela Arroyo Maldonado, Bolivia y General José G. de Artigas, lote 32, manz. 30, 8.66 10.11x 26.26 21.04. Lote 33, manz. 30, 8.76 10.11 x15.82 21.04. Monte Dinero, Bolivia y Gral. José G. de Artigas, lote 5, manz. 30a., 8.66 8.93x14.69 16.87. Paralela Arroyo Maldonado entre Bolivia y Gral. José G. de Artigas, lote 20, manz. 30a., 8.66 8.93x14.69 16.87. Paralela al Arroyo Maldonado entre Bolivia y General José G. de Artigas, lote 17, manz. 30a., 8.66 10.11 x21.25 16.03; íd., lote 19, manz. 30a., 8.66 8.93x16.67 19.06. $ 36.000. Div. de condominio. Sara Mackintosch y otros a Bernardina Catalina Mackintosch de Viacava.

Charlone 1943, edif., 8.28x26.27. $ 8.800 José Sottefrati y otro a Isabel Robustiana Figueroa de Mastronardi.

Dekay 4263, edif., 7,315x27.14. Pesos 7,879.45. Luis Debernardi a Angel Tasen.

Entre Ríos 484 al 92, edif., 15m44x 14.55. $ 155.000. Augusto Conort a razón social Yavicoli Hermanos.

Estados Unidos 480-82 y 84, edif. 15.15 x37.23. $ 45.000. Amelia Emilia Borzone de Galiano a Juan Miguel Baserga.

Echeandia 3354, 8.66x48.49. $ 1.600. Terreno baldío. Herminia Menéndez de Gómez a Antonio Casella.

Freyre 1285, edif., 7.72x16.40. $ 15.500. Alberto Lanzarini a Luis Caligaris y otro.

Fournier entre Chilabert y Somallera, lote 2, manz. a, 8.66 8.92x17.37 15.20. $ 4.326.30. José Lecona a Vicente La Salvia.

Gazcón 160, edif., 8.66x59.50. $ 44.500. Ronald Mac Donald y otra a Angel Russo y otra.

Giordano Bruno 805, edif., esq. Colpayo, 11.50, 11x22.50, 18.97. $ 14.600. Juan Orsatti a Jacinto Bertolissi.

Garay 2863-65 y 69, edif., 8.66, 8.66x 25.25, 23.75. $ 43.500. Francisco Tomás y otro a María Helena Otero de Maletti.

Independencia 2789, edif., 8.66, 8.66x 19.22 18.85. $ 36.000. Razón social Soraci y Compañía a Carlos Aubone.

Ibarrola 7068, 8.66x42.94. $ 3.466.80. Ernesto A. Andueza y otro a Victoriano Muñoz.

Jujuy 528, edif., 8,660x43,300. $ 46.700. Soc. Scaramella Hermanos a Juan Rinaldi.

Juan Francisco Seguí, 4468-72, edif., 8.66, 8.67x25.89, 25.83 $ 80.100. Darío Beccar a Salim J. Jozami.

Larrea 446 al 450, 452 y 462 al 466, edif., 21.97, 21.97x42, 42.02. $ 115.000. Razón social F. B. Arzeno y Hermanos a Soc. Colectiva Tawil Hermanos.

Larrea 1263, edif. 7,90, 7x29,877, 30.40. $ 45.000. Francisco Sebastián Tessi y Bollo a Homero Blanco Escaris.

Lautaro entre Rivadavia y Ramón L. Falcón, lote 17, 8.66 8.66x27.75 27.69. Pesos 16.000. Bernardo Lacú a Julia Tarico de Gestro.

Gral. Lavalle 1587, edif., 7.32x29.11. $ 65.000. Guillermo A. Ceppi a Antonio Comas.

Luis Viale, Cuenca y Helguera, lote 12, manz. 17, 8.66 8.66x18.93 18.85. Luis Viale esq. Cuenca, lote 13, manz. 17, 10.52 5.81x14.84 10.69, mts. 6 de ochav. Cuenca, Luis Viale y paralela Arroyo Maldonado lote 14, manz. 17, 8.66 8.66x14.84 14.93. Cuenca, Luis Viale y paralela Arroyo Maldonado, lote 15, manz. 17, 8.66 8.66x32.34 32.25. Paralela Arroyo Maldonado, Helguera y Cuenca, lote 27, manz. 17, 9.65 5.85x42.30 41.50. Paralela Arroyo Maldonado, Helguera y Cuenca, lote 29, manz. 17, 8.70 8.66x35.06 34.19. Helguera, Luis Viale a paralela Arroyo Maldonado, lote 35, manz. 17, 8.66 8.66x34.64 34.73. Helguera, Luis Viale y paralela Arroyo Maldonado, lote 39, manz. 17, 8.66 8.66x26.34 26.42. Avda. Nazca, Monte Egmont y paralela Arroyo Maldonado, lote 4, manz. 23, 8.66 8.66x50.19 50.30. Monte Egmont, Argerich y Avda. Nazca, lote 15, manz. 23, 8.66 8.66x39.95 40.06; íd., lote 16, manz. 23, 8.66 8.66x31.40, 31.52. Argerich, Monte Egmont y paralela Arroyo Maldonado, lote 21, manz. 23, 8.66 8.66x25.46 25.35; íd., lote 22, manz. 23, 8.66 8.66x34.01, 33.89. Paralela Arroyo Maldonado, Argerich y Avenida Nazca, lote 37, manz. 23, 8.66 8.66x 43 44.72. Gral. José G. de Artigas entre Monte Egmont y paralela Arroyo Maldonado, lote 6, manz. 30, 8.66 8.66x35.67 35.74. Monte Egmont, Bolivia y Gral. José G. de Artigas, lote 12, manz. 30, 8.66 8.93x34.30 32.12; íd., lote 13, manz. 30, 8.66 8.93x32.12 29.94; íd., lote 14, manz. 30, 8.66 8.66x29.94 27.76. Paralela al Arroyo Maldonado, Gral. José G. de Artigas y Bolivia, lote 28, manz. 30, 8.66 8.93x24.94 27.12; íd., lote 29, manz. 30, 8.66 8.93x27.12 29.30. Monte Dinero esq. paralela al Arroyo Maldonado, lote 1, manz. 30a., 24.03 8.13x24.03 8.13, mts. 4 de ochav. Bolivia, Monte Dinero y paralela Arroyo Maldonado, lote 13, manz. 30a., 8.66 10.11x20.73 15.51. Paralela al Arroyo Maldonado entre Bolivia y Gral. José G. de Artigas, lote 16, manz. 30a., 8.66 10.11x10.71 16.03. Div. de condominio. Sara Mackintosch y otros a Marcelina María Isidora Mackintosch de Starico. Todo en $ 36.000.

Mozart 90, edif., 9.60, 9.20x12.10, 10.46 $ 14.350. Santiago Bruno Gentile a Luis Portero.

Monte Egmont esq. Añasco, lote 23, manz. E, 9.15x13.35. $ 4.450. Manuel Piñero Jubino y otro a José Esplugas.

Monroe 5128, edif., 17.32x56,895. Pesos 42.000. Angela Gazzera de Ricciardi a Luis Ricciardi.

Monte Egmont 591-93 y 99 esq. Rojas, mts. 235.30. $ 16.500. Banco E. Hogar Argentino a Saúl Miller.

Médanos entre Bernáldez y Atahualpa, lote 3, manzana 4, 8,66, 8,70 x 22,86, 23,72, $ 1.600. Enrique Cámoso a José Battiato.

Morón entre Carro y Lope de Vega, lote 28, manzana 5, 8,66 x 38,97, pesos 2.925. Enrique Luis Montagna a Juan Antonio Capurro.

Miralla 1139, edif., 8,66 x 29,85, pesos 8.400. Cayetano Filippone a María Gracia Dolce de Orlando.

Maturin 2706, edif., 8,238 x 18,183, $ 12.000. Valeriano Chamorro a Nicolás Perriello.

Méjico 1130, 1132, edif., y 1134, 8,66 x 60,62, $ 77.000. Faustino Martínez Santradan y otra a Antonio Bernardo Ferro.

Monte Dinero 1641, edif., 8,66, 8,81 x 31,79, 30,12, $ 11.000. Banco El Hogar Argentino a José Fernández Rodríguez.

Montevideo 266, 274, edif., 9,526, 9,52, x 12,124, 12,80, $ 100.000. Antonio Rossi Brinardello a Salvador Marano.

Nueva entre Fonrouge y Oliden, lote 34, 8,66 x 20,00, $ 3.348,77, sucesiones. Ambrosio Solari y Amalia Capurro de Solari. Eberhard Juan Kerkoff.

Nueva entre Fonrouge y Oliden, lote 33, 8,66 x 20,00, $ 3.348,77, sucesiones de Ambrosio Solari y otro a Mariano González Cartea.

Núñez esquina Plaza, lote 2, manzana 206, 8,66 23,52, $ 5.200. Luis Bordoni a Manuel Cuñado.

Olleros 1787, edif., 10,00 x 17,305, pesos 21.500. Abel Celestino Santiago Saint a Francisco Selles.

O'Higgins entre Campos Salles y Guayrá, lote 17, manzana 23, 13,45 x 56,35, $ 18.000. Roberto Carlos Tiphaine a razón social Doruich Simham.

Olavarría 1515, edif., 8,50, 8,50 x 15,55, 15,40, $ 12.500. Miguel Buenaventura y otros a Vicente Cutrone Gallo.

Pergamino 818, edif., 8,66 x 41,74, Culpina entre Zubiría y Crisóstomo Alvarez, lote 4, manzana D. 8,66 x 31,27, Cuenca entre Luis Viale y Paralela al arroyo Maldonado, lote 17, manzana 17, 8,66, 8,66 x 41,17, 41,08, Luis Viale entre Helguera y Cuenca, lote 4, manzana 17, 8,66, 8,66 x 42,37, 42,28, paralela al arroyo Maldonado entre Helguera y Cuenca, lote 28, manzana 17, 9,65, 5,86 x 42,30, 42,85, Helguera entre Luis Viale y paralela al arroyo Maldonado, lote 36, manzana 17, 8,66, 8,66 x 43,39, 43,48, íd lote 37, manzana 17, 8,66, 8,66 x 43,48, 43,58. Luis Viale entre Helguera y Cuenca, lote 3, manzana 17, 8,66, 8,66 x 25,05, 25,14, Helguera entre Luis Viale y paralela al arroyo Maldonado, lote 40, manzana 17, 8,66, 8,66 x 26,42, 26,51, Avenida Nazca esquina paralela al arroyo Maldonado, lote 1, manzn 23, 4,58, 24,70, 17,92, 15,67, Avenida Nazca Monte Egmont y paralela al arroyo Maldonado, lote 2, manzana 23, 8,66, 9,33 x 37,50, 34,03, paralela al arroyo Maldonado entre Argerich y Avenida Nazca, lote 40, manzana 23, 8,66, 9,33 x 15,87, 19,14, Argerich entre Monte Egmont y paralela al arroyo Maldonado, lote 27, manzana 23, 8,66, 10,46 x 28,33, 34,19, paralela al arroyo Maldonado Argerich y Avenida Nazca, lote 33, manzana 23, 8,66, 10,46 x 19,54, 25,40, Monte Egmont, Argerich y Avenida Nazca, lote 13, manzana 23, 8,66, 8,83 x 45,16, 46,88, General José G. de Artigas entre Monte Egmont y Arroyo Maldonado, lote 5, manzana 30, 8,66, 10,11 x 30,45, 35,67. Monte Egmont entre Bolivia y General José G. de Artigas, lote 18, manz. 30, 8,66, 8,93 x 19,04, 21,22, íd lote 19, manzana 30, 8,66, 8,93 x 16,86, 19,04, paralela al arroyo Maldonado. Bolivia y General José G. de Artigas, lote 30, manzana 30, 8,66, 8,93 x 29,30, 31,48, paralela al arroyo Maldonado. Bolivia y General José G. de Artigas, lote 31, manzana 30, 8,66, 10,11 x 31,48, 26.26. Monte Dinero, Bolivia y General José G. de Artigas, lote 6, manzana 30 a, 8,66, 8,93 x 16,87, 19,06, íd, lote 7, manzana 30 a, 8,66, 8,93 x 19,06, 21,25. Monte Dinero, Bolivia y General José G. de Artigas, lote 8, manzana 30, 8,66, 8,66, 21,25, 21,32, todo en $ 36.000. Sara Mackintosch y otros a Julián Eduardo Mackintosch, división de condominio.

Picheuta s|n. esquina Rosario 105, edif. 9,66, 14,73, x 14,16, 9,42, mts. 6 de ochava, $ 12.500. Elisa Inés Salvini y otros a Alfredo Baiocco.

Plaza entre Manuela Pedraza y Núñez, lote 22, manzana 207, mts. 297,20, pesos 2.200. Inocencio José Cappa a Rita Gainzo de Alvarez.

Pasaje Sin Nombre entre Atahualpa y Segurola, lote 21, manzana A. 8,66, 8,73 x 26,13, 24,96, $ 3.500. Alfonso Gentile a Benito Anastasio Tocci.

Palmar 7106, edif., 9,81, 5,80 x 26,29, 21,00, $ 1.704. Ernesto A. Anduaeza y otro a Antonio Argüello.

Pasaje Behring, 2636, edif., 8,66, 9,17 x 33,96, 30,97, $ 9.000. Emilio Guglielmi a Lucio Melo.

Portela entre Itaquí y Avenida Cruz, lote 6, manzana E. 8,66, 8,66 x 37,45, x 37,48, Avenida Cruz entre Portela y San Ramón, lote 9 al 10, manzana E. 17,34, 17,32 x 24,70, 27,94, $ 3.430. Juan José Saavedra a Andrea Balujo de Albor.

Quilmes 251 al 253, edif., 8,66 x 64,33, $ 18.500. José Viqueira a Manuel Barreiro.

Rivadavia 8830, 38 y 42, edif., 8,66 x 62,50, $ 148,782. Héctor Curel y otro a Manuel Martínez Fuente y otro.

Ramón L. Falcón 7199, esquina Bariloche, 90, edif., mts. 231,45, $ 4.629,60. Ernesto A. Anduaeza a José Moreira.

Sarandí 436, edif., mts. 114,66, pesos 24.000. Ricardo Godsall a Nicolás Polla.

Thorne entre Santander y Crisóstomo Alvarez, lote 31, 7,79, 7,97 x 19,35, 17,55, $ 3.002,66. Luis Terrañco a Rafael Comerci.

Timbó entre Llavallol y Juan C. Roccatagliata, lote 6, manzana A. 11,65 x 41,12 ,$ 3.900. Virginio Luchetti y otro a Francisco Manica y otra.

Tellier entre Acasuso y Patrón, lote 28 y 29, manzana 2, 17,32, 17,32 x 36,00, 37,40, $ 9.950. Horacio Taddeo y otros a Hermán Hercovich.

Tilcara 2131, edif., 8,66, 8,66 20,89, 20,85, $ 4.170. terreno sin lo edificado. Ernesto Colombo a Vicente Casarta.

Terrada 477, edif., 8,66 x 60,62, Cuenca entre Luis Viale y paralela al arroyo Maldonado, lote 18, manzana 17, 8,66, 8,66 x 41,17, 41,26, Luis Viale entre Cuenca y Helguera, lote 9, manzana 17, 8,66, 8,78 x 53,75, 55,19, paralela al arroyo Maldonado entre Cuenca y Helguera, lote 30, manzana 17, 8,67, 8,66 x 26,81, 26,40, Helguera entre Luis Viale y paralela al arroyo Maldonado, lote 34, manzana 17, 8,66, 8,66 x 25,98, 25,90. Avenida Nazca entre Monte Egmont y paralela al arroyo Maldonado, lote 5, manzana 23, 8,66, 8,66, x 50,19, 50,07, Monte Egmont entre Argerich y Avenida Nazca, lote 11, manzana 23, 8,66, 8,66 x 26,11, 26,00. Argerich entre Monte Egmont y paralela al arroyo Maldonado, lote 26, manzana 23, 8,66, 10,46, x 34,19, 40,05, paralela al arroyo Maldonado entre Argerich y Avenida Nazca, lote 34, manzana 23, 8,66, 10,46 x 31,26, 25,40, General José G. de Artigas esquina paralela al arroyo Maldonado, lote 1, manzana 30, 14,17, 16,70 x 9,55 ,13,74, mts. 4 de ochava. General José G. de Artigas entre Monte Egmont y paralela al arroyo Maldonado, lote 2, manzana 30, 10,39, 13,74 x 20,01, 12,13 paralela al arroyo Maldonado entre General José G. de Artigas y Bolivia lote 34, manzana 30, 10,39, 9,55 x 15,82, 12,13, Monte Egmont entre General José G de Artigas y Bolivia, lote 17, manzana 30, 8,66, 8,93 x 3,40, 21,22, Monte Dinero entre Bolivia y General José G. de Artigas, lote 3, anzana 30 a 8,66, 8,93 x 10,32, 12,50, Monte Dinero entre General José G. de Artigas y Bolivia, lote 4, manzana 30, a 8,66, 8,93 x 12,50, 14,69, paralela al arroyo Maldonado entre Bolivia y General José G. de Artigas, lote 21, manzana 30 a, 8,66, 8,93 x 14,69, 12,50, paralela al arroyo Maldonado entre Bolivia y General José G. de Artigas lote 22, manzana 30 a, 8,66, 8,93 x 12,50 10,32, todo en 36.000, división de condominio. Julián Eduardo Makintoch y otro a Sara Mackintosch.

Tapalqué 5970, edif., 8,66 x 35,36, pesos 15.000. Francisco Santos Alonzo a José Vidal Vinagre.

Ventura Bosch 6659, edif., 8.66, 8,39 x 37,34, 37,14, $ 3.425. Enrique Faustino Pereira a Julián Varela.

Victoria 913, edif., 10,00, 43,30, pesos 34.029,50. Leonardo Nicanor Berrando y Suárez a Sociedad Olano Diaz y Compañia.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Sección 1, parte lote 2, hect. 127, 29 áreas 15 contiáreas $ 32.000. mitad indivisa Alfredo Rossa a José Bossa.

Pueblo Ingeniero Luiggi, solar D. manz 43, mts. 30 x 35, $ 600, declaratoria de dominio. Domingo Cavallaro a Rafael Cavallaro.

Pueblo Bernasconi, Sección 4.ª solar 2, lote 12, manzana 49, mts. 900. $ 500. Félix Marisquirena a Bartolomé Philippini.

Río Negro. Pueblo Conessa, lote agríc 78, hectáreas 100, $ 3.500, Lucas Urbellino Callejas a Regino Liborio Castro.

Sección XI, fracción A, parte lote 10 hect. 1.800, $ 9.000. Rosa Abella de Alai a Pedro Andrés Benvenuto.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Acevedo entre Gutiérrez y Las Heras, lote 4 y 5, 8,66 x 25,36, cada lote, pesos 9.078, Ricardo Lambertini a Luisa Boado de Lambertini y otro. Sucre 1835 y 37 edif., 8,80 x 21,440, $ 60.000. Luisa Pico de Bardengo a Amabelia Berdengo Pico y otros.

Valentín Gómez entre Rawson y Pringles, lote 6, 8,06 x 32,90, $ 5.000. Modesta Barbieri de Manfredi a Gaspar Agustín Manfredi y otro.

ADJUDICACIONES DEL S. G. DE LA NACION

Santa Cruz

Pueblo Santa Cruz, lote urbano b. manzana 24, mts. 2.557,50 a Juan M. León.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	213	1.944.176.03
Territorios	5	45.600.—
Suma	218	1.989.776.03
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	3	74.078.—
Adjudicación del G. Nacional	1	
Total	222	2.063.854.03

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 14 de Marzo de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Azul 578, edif., 8,66 x 25,98, $ 17.200. José Santos Solazzi a Esteban Buezo.

Blanco Encalada 5482, edif., 8,66, 8,66 por 26,114, 26,00, $ 18.000. José Francisco Rozán a Pascuala Vassolo.

Bruix 4722, edif., 8,66 x 10,77, pesos 9.000. José Laterza a Rafael Laterza.

Boedo 870|76, edif., 8,66 x 41,334, pesos 55.000. Félix Otero a Banco Municipal de Préstamos.

Burela 2880, edif., 8 x 35, $ 10.500. Ramón Figueroa a Marcos José Figueroa.

Canning 1176, edif., 8,66, 8,60 x 25,10, 26,70, $ 22.000. Dionisia María Santiago de Planterose a Francisco D'Agnillo.

Corro 285|89, esq. Bacacay, edif., 12,20 9,60 x 14,85, 13,45, $ 20.000. Santiago Bruno a Cayetano Eduardo Rosa.

Catamarca entre Rondeau y Caseros, lote 25, manz. B, 8,66 x 30,10, $ 15.010. Vicente Barbarulo a Héctor Buratti.

Calle 128, entre San Patricio y Sarmiento, lote 4, manz. K, 8,66, 8,66 x 32,99 35,50, $ 723,33. José María Blanco a Francisco Traverso.

Caracas esq. Tequendama, lote 10, manz. 363, edif., 10,91 x 30,345, pesos 4.250. Arístides Y. Miletti a Antonio Nero.

Cementerio del Oeste, subsuelo lot 20 y manz. 8, mts. cuad. 5,6250, pesos 9.840. Municipalidad de la Capital a Antonio M. Bozzola y otros.

Bóveda en Cementerio del Norte, sep. 2 y 3, manz. 37, sec. San Antonio, edif., mts. cuad. 4,8261, $ 42.000. José María Sanmartino a Pablo Guglieri.

Cuenca esq. Bacacay 3201|05|07, edif., 10,39 x 16,45, $ 33.500. Antonio Polcastro a Isidro Díaz Suso.

Dean Funes 517 ,edif., 8,68 x 48,92, $ 38.000. Antonia Ponti de Dellacanonica y otra a Francisco Costanzo.

Dorrego 246, edif., 8,66 x 21,90, pesos 7.200. Angel Arzeno a Ramón Beade.

Dorrego 2175|77, edif., 8,66, 8,66 por 3390, 33,28, $ 14.000. Martín J. Warnes y otro a María Teresa Manzi y otro.

Dorrego 2763, edif., 10 x 11,07, pesos 20.500. Rafael Agustín Pizarro a Angel Nanni.

Dolores 612, edif., 8,66 x 16,58, pesos 9.000, Italo Sihianchi y otra a Angel Menella y otra.

Estados Unidos 2628, edif., 8,66 por 36,362, $ 62.000. Aída Kahanovich a Salomón Vaisgross.

Fournier entre Tabaré y Carlos María Ramírez, lote 32, 8,66, 8,83 x 32,92, 31,02, $ 3.506,11. Pellegrino Armando Botto y otros a José Ignacio Martiniano Gregorio y otro.

Giribone 1857, edif., 8,73 x 16,06, pesos 12.500. Angel Moauro y otro a Francisco Ramón Figueroa.

Gana 196, esq. Bynnon s|n., edif., 15,15 por 23,81, $ 10.200. Mitad indivisa. Luis Giordano y Villani a Camila o Camila María Giordano y Villani de Sasso.

Helguera 4357, edif., 8,66 x 35,02, pesos 4.300. Belisario Montero (hijo) a Norberto Rubio y otro.

Homero 559, edif., 8,66 x 10,78, pesos 13.000. Salvador Nicoloso a Enrique Patrignoni.

Iberá 4927, edif., 8,66, 8,88 x 23,21, 21,27, $ 1.900. 1|2 indivisa. Toribio Abel García a Nieves García de Gambatese.

Jorge Newbery entre Arce y Blandengues, lote 4, 8,23, 8,66 x 27,23, 29,98, pesos 5.477,50. Emma Echagaray de Coretti a Carmelo Martínez Campos.

Juan B. Arberdi 5285, edif., 7,58 por 38,97, $ 19.200. Rosa Porto Mariño de Ciorraga y otro a Camilo Cruz y Beovide.

José E. Rodó 4783, edif., 8,66 x 29,28, $ 11.700. José Tropea a Serafín Quinos.

J. B. Alberdi entre Carabobo y Lautaro, lote 34, 12,50, 12,50 x 16,03, 15,91, $ 14.639,35. Victoriano Arenas a Carlos Pelizza.

Jorge Newbery entre Arce y Blandengues, lote 3, 8,66, 8,60 x 27,48, 27,23, $ 4.965,27. Emma Echegaray a Hugo Vagni.

Jachal 2069, edif., 8,66 x 23,31, pesos 2.850, mitad indivisa. Rafael Lauzano a Nicolás Lauzano.

La Nave entre Emilio Mitre y Nicolás Videla, lote 6, manz. J, mts. cuad. 230 $ 10.733,80. Banco El Hogar Argentino a Basilio Guicharnaud.

Lacar esq. Condarco, lote 1, 12,14, 12,14 x 12,38, 12,38. Condarco entre Lacar y Morán, lote 2, 8,66, 8,66 x 12,28, 12,25, ídem, lote 4, 12,95, 12,95 x 36,65, 36,68. Idem, lote 5, 10,30, 10,30 x 36,68, 36,70. Idem, lote 6, 8,66, 8,66 x 20,75, 20,71. Condarco esq Morán, lote 8, 12,83, 12,83 x 12,01, 11,96. Morán entre Condarco y Bolivia, lote 15, 8,66, 8,30 por 39,70, 39,70. Morán entre Bolivia y Condarco, lote 17, 8,66, 8,66 x 26,12, 26,12. Bolivia esq. Morán, lote 19, 15,24, 15,34 por 8,80, 8,80. Bolivia entre Morán y Lacar, lote 20, 8,66, 8,66 x 15,34, 15,44. Bolivia entre Lacar y Morán, lote 24, 7,79, 7,79 x 41,72, 41,82. Bolivia entre Morán y Lacar, lote 25, 8,66, 8,66 x 33,16 33,26. Bolivia entre Lacar y Morán, lote 27, 8,66, 8,66 x 16,04, 16,14. Bolivia esq. Lacar, lote 28, 8,66, 8,66 x 16,14, 16,25. Lacar entre Bolivia y Condarco, lote 35, 8,20, 8,20 x 45,30, 45. Lacar entre Condarco y Bolivia, lote 38, 8,66, 8,66 por 20,80, 20,80, todo en $ 18.000. Francisco Santos Alonso a José Perazzo.

Médanos entre Lope de Vega y Calderón, lote 3, manz. F, 8,66 x 30,31, pesos 3.509,65. Lope de Vega entre Médanos y San Blás, lote 50, manz. F, 8,66 por 25,66. Luis Comiglieri a Raimundo Lagreca y otro.

Martínez Castro 831, edif., 8,66 por 38,10, $ 8.500. Banco El Hogar Argentino a José María López.

Manzani 75, edif., 8,66 x 29,44, pesos 21.000. Antonio Vicente Novas a Eugenio Bergna.

Olavarría esq. España, lote 26, 8,50, 8,22 x 15,73, 15,55, $ 6.250. Miguel Buenaventura Jué y otro a Gerónimo Cavasco.

Pergamino 168, 7,05, 6,87 x 23,85, 22,85, $ 18.000. Rita del Valle de O'Leary a Juan Idiarte Borda.

Plaza entre Congreso y Mar Chiquita, lote 4, 9,35, 10,59 x 17,42, 17,42, pesos 2.440. Carmelo Romano a Chibli Atrach.

Pasaje Arquímides 2139, edif., 8,66 x 19,05, $ 3.400. Ernesto Colombo a Marcos Liberatore.

Picheuta 115, edif., 10,64, 10,05 por 14,73, 15,09, $ 10.500. Elisa Inés Salvini y otro a Miguel Pérez.

Pino 3947, edif., 25,98 x 43,30, pesos 21.500. Magdalena Maggio a Gerónimo Maggio.

Perú 952 entre Estados Unidos y Carlos Calvo, edif., 7,36 x 55,86, $ 15.600. 1|3 parte indivisa. José Luis Fernández Soto a Angela Fernández Soto de Canevaro y otras.

San Blas entre Cuenca y Helguera, lote 16, manz. 78, 8 x 58, $ 3.400. Juan Faruolo a Domingo Prioliú.

San Blas entre Gaona y Ruiz de los Llanos, lote 26, manz. 59, 8,66 x 32,62, $ 640,49. Compañía de Tierras del Oesto a Joaquín García Costa.

Sanabria entre Baigorria y Sin Nombre, lote 4, manz. 2, 8,66, 8,66 x 36,96, 37,13, $ 6.200. Horacio Taddeo y otros a Juan Bayó.

Sanabria entre Baigorria y otra sin nombre, lote 5, manz. 3, 8,66, 8,66 por 34,90, 35,06, $ 6.000. Horacio Taddeo y otros a Alfredo Cirilo Tevere.

Santo Tomé 4425, edif., 8,66, 8,66 por 20,52, 20,13, $ 2.800. Terreno sin lo edificado. Gerardo Valentín Romano y otro a Miguel Melella y otra.

Sanabria entre Marcos Sastre y sin nombre, lote 4, manz. 14, 8,66, 8,66 por 32,69, 32,95, $ 6.000. Horacio Taddeo y otros a Agustín R. Vellio y otros.

Sanabria entre Nazarre y Pedro Lozano, lote 3, manz. 2, 8,66, 8,66 x 27,89, 27,63, $ 4.600. Aquilino C. Colombo a Julián Juliani y otro.

Sanabria entre Simbrón y Tinogasta, lote 13, manz. C, 8,66 x 18,75, pesos 3.666,87. Juan Bustos y otro a Emilia Cappa de Cappa.

Santo Tomé 3823, edif., 8,66 x 39,27, $ 3.000. Sabatino Varrá a Fernando Marinelli.

Sanabria 2420, edif., 8,66, 8,67 x 38,53, 38,92, $ 6.400. Horacio Taddeo y otros a Osvaldo Federici y otra.

Tilcara 2251, edif., 8,66 x 21,62, pesos 3.680. Ernesto Colombo a Antonio Nista.

Tilcara 2151, edif., 8,66 x 20,97, pesos 4.160. Ernesto Colombo a Miguel Mársico.

Víctor Martínez entre Valle y Juan Bautista Alberdi, lote 8 bis, manz. E, 9,48 x 17,06. íd., lote 9 bis, manz. E, 9,48 x 17,06, todo en $ 18.129,43. Serviliana Martínez de Montarca a Faustino Juan Parodi.

Tapalqué esq. Tafí, lote 26, manz. N, 12,82 x 26,70, $ 4.563,90. Melitón Navas Benito a José Alvarez Fernández y otro.

Tilcara 2247, edif., 8.66 x 21.58, $ 3.680. Ernesto Colombo a Nicolás Perillo.

Tafí 360, edif., 8.66 x 25.98, $ 9.500, y fondos del lote 4 - id, parte de la finca anterior, 8.66 x 8.50. Stoian Petruvich a Rosario Carrabedo.

Víctor Hugo entre Tinogasta y Pedro Lozano, lote 11, manz. H., metros 187.49, $ 1.400. Enrique Jongeward de Boer a Carmen Antonio D'Ambrosio.

Vera 1587, edif., metros 230.69, pesos 20.000. Mauricio Zelnik a Enrique J. Micheli.

Zelarrayán 632, edif., 8.66 x 30.51, pesos 12.800. Angel Litaldi a Domingo Delcimelo y otro.

Territorios Nacionales

Chaco

Colonia Resistencia, parte solar C, manz. 9, metros 500, $ 625. Juan S. Attwell a Emma Briansо de Meneghini.

Pueblo Resistencia, solar 2, manz. A., metros 450, $ 1.125. Francisco With a Ricardo Ahumada.

Pueblo Resistencia, quinta 170 (parte), metros 900, $ 8.400. Solar de quinta con lo edificado. Dominga Cicuta de Topanelli a Clemente Compañy.

Pueblo Resistencia, solar 7, manz. B., metros 15.00 x 30.00, $ 1.944. Francisco With a Francisca Graillat de Prost.

Chubut

Pueblo Comodoro Rivadavia, parte del solar C., manz. 9, metros 600, solar con lo edificado, $ 30.000. Frank Green y otro a Rafael Cappiello.

Formosa

Pueblo Formosa, solar C., manz. 182, metros 2.500, $ 5.000. Solar edificado. Felipe Foa a Valentina Rivero.

Pampa

Pueblo Castex, sección 2.ª, fracción A., lote 2, manz. 95, metros 15.00 x 55.00, $ 800. Antonio Di Bartolo a José Suppo.

Sección 3.ª, chacra 73, fracción A., parte lote 1, hectáreas 276, áreas 32, centiáreas 61, $ 8.289.78. Fernando Martí sucesión a Alcides Gumersindo Montoya.

Pueblo General Pico, sección 1.ª, parte solar H., fracción C., lote 12, manz. 116, metros 11.60 x 50.00, $ 25.000. Solar con el edificio. Miguel Monter a Andrés Carricaburu.

Pueblo Realicó, sección 1.ª, fracción A., solar K. y L., lote parte del 3, manz. 50, metros 40.00 x 40.00, $ 960. Tomás L. Mullally Ballesty a Tránsito Lezcano de Denti.

Pueblo Villa Jardón, sección 7.ª, fracción B., solar 27, 28 y 29, de la quinta 10, parte del lote 4, metros 3.750, pesos 225. Tomás Bond a Catalina Buri de Bracamonte.

Villa Jardón, fracción B., sección 7.ª, solar 11 y parte del 10, de la quinta 10, lote parte del 4, metros 2.000, $ 120. Tomás Bond a Josefa Suárez de Astri.

Pueblo Villa Jardón, sección 7.ª, solar 24 y 25, fracción B., de la quinta 10, lote parte del 4, metros 2.000, $ 120. Tomás Bond a Prudencio Ponce.

Pueblo Villa Jardón, sección 7.ª, fracción B., solar 37, de la quinta 10, parte del lote 4, metros 1.000, $ 60. Tomás Bond a Angel Guzmán.

Pueblo General Pico, sección 1.ª, solar F., fracción C., lote 12, manz. 113, metros 20.00 x 35.00, $ 2.500. Solar con lo edificado. Eduardo Guerras a Juan Batet.

Pueblo Ingeniero Luiggi, sección 1.ª, fracción F. y parte de la quinta E. 13, fracción A., lote 21, hectáreas 8, áreas 68, $ 4.000. Clemente Panerazis a Domingo Palacios.

Pueblo General Pico, sección 1.ª, solar K., fracción C., lote 12, manz. 107, metros 20.00 x 35.00, $ 10.000. Solar edificado. Alberto Eckell a Lenndre Naville.

Transmisiones por causa de muerte

Capital Federal

Anchorena 304, esquina Cuyo, edif., metros 10.34 x 12.28, $ 12.000. - Rojas esquina Tramway, lote 4, manz. B., 11.75 x 19.32, $ 2.177. - Vírgenes entre Pujol y Cucha-Cucha, lote 27, manz. O., 8.66, 8.67 x 34.51, 34.51, $ 7.966.20. Juan Padelli a Josefina Macchi de Padelli.

Bolivia 745, edif., 10.25 x 12.40, $ 6.500 Atilio Rogola a Julia Salinas de Rogola.

Camarones entre San Nicolás y Orán, lote 7, manz. 34, metros 8.66 x 32.90, $ 1.520. José Cavedo a María Dubini de Cavedo y otros.

Hortiguera 356, edif., 8.66, 8.68 x 30.00 28.26, $ 20.000. José María Sueta a Ambrosia Manuela Mir de Sueta y otros.

Leopardi esquina Zelada, lotes 28, 29 y 30, manz. F., metros 18.64, 18.97 x 27.63, 26.82, $ 3.900. Rafael Brancaccio a Luisa D'Arco de Brancaccio y otros.

Adjudicaciones del S. Gob. de la Nación

Río Negro

Lotes urbanos A, B, manz. 92, metros 5.000, a Claudio González, Colonia Choele-Choel.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:			
Capital	80	$	771.415.70
Territ.	17	„	99.168.78
Suma:	97	$	870.584.48
Transmisiones por causa de muerte:			
Capital	7	$	54.123.20
Total:	104	$	924.707.68
Adjudicaciones del S. G. de la Nación	1		
	105		

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones del día 15 de Marzo de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Amadeo Jacques entre Gallardo y Madero, lote 7, manz. B, 8.66x17.32. $ 2.100. Jesús Costa López a Antonio Soto.

Agrelo 3740, edif., 8.66x17.32. $ 24.500. Emilio Santos a Vicente Joaquín López.

Aconquija 3128, edif., 8.66, 8.66x23.07, 23.42. $ 4.000. Antonio Valente a Miguel Perrupato y otro.

Azopardo entre Carlos Calvo y Humberto Primero, lote 12, manz. k, 10.39x 31.18. $ 22.896. José Gowicski a Luis Gotelli.

Alvarado 2592-2600 esq. Santa María, edif., 11.45x19.29. $ 20.000. Rufino Pastor a Serafín Bragaña.

Allende esq. Navarro, lote 9, manz 12, 12.19x33.53. $ 2.700. Santiago Chierasco a Enrique Juan Bugnard.

Pasaje Arquímides 2192, esq. Somellera, edif., 15.67, 4.42x8.66, 19.92, mts. 6 de ochava. $ 3.400. Ernesto Colombo a Sebastián Lantieri.

Bompland 815, edif., 8.66, 8.66x15.92, 15.23. $ 10.500. Antonio Petta a Manuela Teresa Tiscornia.

Bragado entre Guardia Nacional y Escalada, lote 12, manz. A, mts. 353.79. $ 4.800. Hernán Silva a Angel Besteiro.

Almirante Brown 1297 esq. Olavarría 401-427, edif., 7,44x43.30, $ 118.000. Mitad indivisa. Francisco Juan Ernesto Mosto a José Debernardi.

Bustamante entre Avda. Las Heras y Melo, lote 35, manz. mts. 239.96. Pesos 17.765.84. María Filomena Quiroga de Mercau a Mauricio Raichberg.

Bragado entre Guardia Nacional y Escalada, lote 13, manz. A, 10x36.90. Pesos 4.890. Bartolomé Silva y otro a José Bilauzuoti.

Concepción Arenal 4857, edif., 8.66, 9.28x54.25, 51. $ 7.750. Manuela Agrafogo de Casabat y otras a Mijel Bernardo Rotztain.

Concordia 2420, edif., 8.66. 8.67x45.95. 45.75. $ 12.000. Pablo Crivioli a Salvador Di Carlo.

Cafayate entre Somellera y Avda. Derqui, lotes 10 y 11, manz. J, mts. 20x35. $ 4.000. Raquel López de Meyer y otros a Pedro Cora.

Castro 1514-16, edif., 8.80, 8.80x8.71, 8.66, $ 8.400. Pascual Marottoli a José Zanola.

Cangallo[illegible] 6670, edif., 8.66x25.57. — $ 2.000. Terreno sin lo edificado. Ernesto Colombo a José Ruíz Reyes.

Crámer 2630, edif., 10.85x29.45. Pesos 17.200. Magdalena Maggio a Gerónimo Maggio.

Centenera esq. Tejedor. lote 23, manz. D, 10.39x13.54. $ 3.000. Francisco Ruggiero y otro a Enrique Angelozzi.

Gral. César Díaz 1949, edif., metros 506,9564. $ 9.000. Antonio Fortunato a Juan Bautista Donati y otro.

Avda. Chorroarín esq. Charlone 1992, edif., 12.96, 8.90x17.24, 12.99, mts. 6 de ochav. $ 13.000. Fernando Díaz Villar a Teresa Santoro de Brugnara.

Desaguadero esq. Nueva, lote 12, manz. B, 8.66, 6.52x12.16, 13, mts. 6 de ochava. Luis Eduardo Pellarolo a Amado Barros. $ 2.400.

Doblas entre Zañartú y Zaraza, lote 27-28-29, manz. B, mts. 1.308.50. José Canzani y otra a Soc. Mezzadri Hermanos. $ 17.440.

Emilio Mitre esq. La Nave, lote 1, manz. J, mts. 179. $ 11.217. Banco El Hogar Argentino a José Couto Castro.

Fraga 254, edif., 8.48x48.10. $ 21.000. Juan Settecerze a Luisa Ana Bruno.

Figueroa 1110, edif., 8,770x10,860. Pesos 18.500. Juan Bautista Pizzichini a Luisa Balbi de D'Angiolillo.

Figueroa entre Andrés Lamas y Terrero, lote 1, manz. G, mts. 361.83. Pesos 8.000. Telésfora Márquez de Blanco a Adolfo Capone.

Garay 2859-61, edif., 8.66x23.75. Pesos 22.050. Antonio Caputo a Alsino Márquez y otro.

Giribone entre Estomba y Heredia, lote 1B, 6.92x17.32. $ 2.400. Manuel Gómez Ichazo a Fernando Gómez Ichazo.

Güemes 4254, edif. 8.93x21.57. $ 20.000. Esteban Ramos Medina a Toribio Yaben.

Gamarra 1418, edif., 8.66, 8.75x22.38, 21.09. $ 4.560. José Parenti a Federico R. Fagnani.

Helguera 2178, edif., 8.66, 8.66x21.80, 21.05. $ 2.000. Juan Castro Villa a Vicente Gómez.

Junta 1282, edif. 8.66, 8.90x18.60, 20.70 $ 10.500. Amelia Aicardi a Pantaleón Chotro.

Juez Tedín entre Miguel Cané y Bustamante, lote 3, fracc. 6.ª, mts. 10, 10x 26.11, 26.21. $ 12.000. Josefa Veiga de Gardey a José Román Achotegui.

Junta 3670 entre Avda. del Trabajo 3579, edif., 8.74, 8.66x32.22, 33.43. Pesos 5.000. Leonor Rosa López a Angel Pérez Sánchez.

Lope de Vega 270, edif., 8.66x35. Pesos 11.000. Emilio Agoscinelli a Luisa Franchi.

Las Palmas entre Oeste y Santa Clara, lote 16, manz. E, mts. 10.36x45. $ 2.165. Beatriz Díaz de Ferreras y otros a Pascual Bueno y otro.

Avda. Lafuente esq. Echeandía, lote 20, manz. M, 8.66, 8.66x27.33, 27.10. Pesos 2.300. Anunziata Fenucci a Carlos Rodolfi.

Laprida 2150-54, edif., 8.55x49. Pesos 35.000. Sara Emma Almanza a Santiago Domingo Annovelli y otro.

Médanos 3850, edif., 17.75x8.53. Pesos 4.000. Mitad indiv. Evaristo Frojan a Eduardo García Frojan.

Morón 4081, edif., mts. 150. $ 16.894. Egidio Carmelo Flaminio a Juan Silvio Cambiasso.

Neuquén entre Nicasio Oroño y Paramaribo, lote 2, manz. P, mts. 114.57. Pesos 6.112. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a Angel Fortunato Bollini.

Nicasio Oroño entre Gaona y Figueroa. lote 20, manz. A, 8.66x51.96. $ 10.550. Ildefonso Donoso a Soc. Martínez Aguiar Rego y Compañía.

Nicasio Oroño 1392, edif., 8.66, 8.66x 16.02, 17.08. $ 16.000. Ramón Varcarcel a María Trasande de Márquez.

Orán entre Ladínez y Griveo, lote 26, manz. B, 8.66x30.78. $ 4.600. Virginic Luchetti y otro a Jaime Nicolau y otra.

Pasaje Arquímedes 2169, edif., 8.66x 19.05. $ 3.400. Ernesto Colombo a Ramona Serantes.

Pasaje Arquímedes 2174, edif., 8.66x 19.05. $ 3.600. Ernesto Colombo a Vicente Tota.

Pedro Lozano entre Bahía Blanca y Chivilcoy, parte lote 22, manz. A, mts. 149.99. $ 1.200. José Corbella a Luis Perales.

Pichincha 1244, edif., 8,660x34,940. Pesos 26.800. Benito García Quinstans y otros a Domingo La Salvia.

Remedios esq. Pergamino, lote 30, manz 5, mts. 12.12x18.18. $ 4.550. Suc. de Ernesto Diego Poli a Carmelo Lamana.

Santo Tomé entre Terrada y Nazca, lote 37, manz. F, 8.66, 8.66x28.03, 28.20. $ 4.200. Enrique S. Devoto a Juan Borasi.

Sin nombre entre Mariano Acosta y Martínez Castro, lote 23, manz. A, mts. 219.61. $ 7.884. María Luisa Brighelli de Segovia a Josefina Rosa Martel de Ghigliazza.

San José 1051, edif., 8,660, 8,660x 40,450, 39,714. $ 44.000. Domingo Burgos a Carolina Nani de Cassullo.

Thorne 1065, edif., 8.66, 8.70x23.70, 22.80. $ 14.600. Gerardo Jaime Ferrer a José Blandini.

Terrero 1864, edif., 7.79, 7.79x34.67 34.66. $ 6.100. Antonio Fortunato a Orlando Finamor.

Pasaje Virginio Luchetti entre Ladínez y Griveo, lote 15, manz. B, 8.66x17.69. $ 3.400. Juan Alberto Roccatagliata y otro a Valentín Patrone y otra.

Valentín Gómez 3466-68, edif., 8.66x 29,784. $ 68.500. Carmen Lanfredi de Restano a Armando Juan Baglietto.

Volta entre Arce y Luis M.ª Campos, lote 8, manz. B, 8.66, 9.09x20.84, 18.02 $ 5.500. David Uriburu a Luciana Ida Boedo.

Yerbal 1668, edif., 8.66x33.89. $ 12.000. Emma Christensen de Wulff a Dante Cavedagni.

Zabala entre Villanueva y Luis M.ª Campos, lote 3, mts. 288.16. $ 15.369. Federico E. Judson a Adela del Valle de Zapiola.

Zapiola 4650, edif., 43.30x43.30. Pesos 12.500. Camilo Medone a Gerardo Valentín Romano.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Lote D, sobre el río Bermejo, hect. 2.984. $ 59.680. Huberto Patesnoster a Alfredo Benitz.

Pueblo Resistencia, solar 12, manz. 1, mts. 400; íd., solar 16, manz. 1, mts. 400, solar 17, manz. 1, mts. 500. $ 2.840. Tracey R. Rednall Walker a Pedro González Castro.

Pampa

Sección 1, fracción B, quinta 74, lote 14, del pueblo de Intendente Alvear, con lo edificado, plantado y demás adherido la suelo, hect. 4. $ 2.100. Juan Repetto a María Viroglio de Cerutti.

Pueblo Telem, Sección 8, fracción A, solar 1, lote 19, manz. 6, mts. 2.500. $ 150 Suc. Masurel Fils a María E. Maldonado.

Sección 2.ª, chacra 72, fracc. A, parte lote 1, hect. 281, 86 ár., 64 c. $ 16.047.68. Fernando Martín suc. a Alcides Gumersindo Montoya; íd., chacra 106, parte lote 1, hect. 340, 10 ár., 58 c. Los mismos.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Almirante Brown esq. Bolívar, 13.42, 10.88x18.61, 5.94. $ 10.000. Bernardo Grampa y otro a Regina Angela Grampa y Meranti y otro. San Luis 276, edif., 17.32x38.10, $ 16.320. Azara entre Gualeguay y Martín García, lote 3 y 4, mts. 866.66. $ 12.000. Los mismos. Defensa 692, edif., 8.66x34.64. $ 37.000. Alegría 1076, edif., 8.66x25.98. $ 15.000. Patricios 540 y 46, edif., 17.32x51.90. $ 30.000. Prolongación de Defensa esq. Alegría, mts. 8.66x43.30. $ 3.500. Industria entre Patricios y Hernandarias, lotes 1 y 2, manz. 3.º, 8.66x42.45, cada lote $ 5.400. Los mismos. Calle a los fondos de los lotes 4 y 5 de la calle Pinzón entre Patricios y Hernandarias, 17.32x17.32. Pesos 2.400. Los mismos.

Estados Unidos entre Treinta y Tres y Artes y Oficios, lote 27, 8.66x40.24. Pesos 14.200. Daniel Gazcón a Rita Gatuellas de Gazcón.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Sección 4.ª, parte lote 14, hect. 106, 16 ár., 66, c. $ 6.250. María Cesarina Gaviot de Gaviot a Marta Amelia Gaviot.

Id., Sección 4.ª, fracción B, parte lote 14, hect. 104, 16 ár., 66 c. $ 6.250. María Cesarina Gaviot de Gaviot a Alberto Francisco Gaviot.

Sección 4.ª, frac. B, parte lote 14, hect. 312, 50 ár., 12 c. $ 13.000. María Cesarina Gaviot de Gaviot a María Francisca Gaviot.

Sección 4.ª, frac. B, parte lote 14, hec. 104, 16 á., 66 c. $ 6.250. María Cesarina Gaviot de Gaviot a Estela Octavia Gaviot.

RESUMEN

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	61	811.192.84
Territ.	8	80.817.68
Suma: . . .	69	892.010.52
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	10	145.820.—
Territ.	4	31.750.—
Suma: . . .	14	177.570.—
Total: . . .	83	1.069.580.52

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de concesión para explotar una cantera de cal en el Departamento Futaleufú del Territorio Nacional del Chubut. — Expediente A-1799-1923.

Al Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Buenos Aires. — El que suscribe, Martín Agesta solicita de esa Dirección el permiso correspondiente para extraer piedra de cal y quemar en los lotes N.° 26 y 27 del Ensanche la Colonia 16 de Octubre. — Adjunto remito las muestras N.° 1 extraídas del lote N.° 26 y N.° 2 del lote N.° 27, ambos se encuentran cerca uno de otro y a una distancia aproximadamente de 700 metros a 800. — La concesión desearía fuese por lo menos por unos diez años si es posible. — Adjunto remito los trece pesos que se necesitarán. — Sin otro particular y en espera de que la presente solicitud será aprobada saludo atentamente. S. S. S. (fdo) Martín Agesta; Esquel 14 de Noviembre de 1923. — Presentada en esta Oficina hoy cuatro de Diciembre de mil novecientos veintitrés a las diez y siete horas y catorce minutos. — Conste: (fdo) Julio Aguirre Céliz; El Escribano de Minas. — Diciembre 7 de 1923. — Pase a Minas a sus efectos. — (fdo) Sobral, Director General, Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de concesión para explotar una cantera de cal en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Futaleufú presentada por el Señor Martín Agesta. — El presente pedido se ha ubicado en los planos de esta sección en el Ejido y Pastos comunes del pueblo de Esquel en forma de rectángulo de 2000 metros Norte 45° Este por 1000 metros y de manera que su vértice Norte coincida con el esquinero Este del pedimento C-1798-23 — El esquinero Este del pedimento C-1798-23 citado, está ubicado 1000 metros al Norte 45° Este de un punto situado 1500 metros al Sud 45° Este de la intersección de la margen izquierda de un arroyo sin nombre que corta el límite Sudeste del lote 52 de la Colonia 16 de Octubre. — Desprendiéndose del informe de la Dirección General de Tierras, que la superficie solicitada queda en terreno fiscal, corresponde ordenar las publicaciones en el Boletín Oficial tres veces en quince días, fijándose un plazo de sesenta días dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieran afectados sus derechos. — Noviembre 25 de 1926. — (fdo) H. Bruner; Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1926. — Publíquese en el Boletín Oficial por el término de tres veces en quince días, fijándose un plazo de sesenta días dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieran afectados sus derechos. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección a sus demás efectos. — (fdo) José M. Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

E. 30 marzo N.° 12.328-v-30 marzo.
E. 7 abril N.° 12.328-v-7 abril.

Resolución de caducidad de manifestación de descubrimiento correspondiente al expediente O. 188|1924.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1927.

Visto este expediente, atento a lo informado por Minas, y Considerando: Que el interesado no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de Diciembre 7 ppdo. Se resuelve: Declarar caduca la manifestación de descubrimiento que se tramita en este expediente. Regístrese la mina en calidad de vacante, de acuerdo al Art. 14 de la Ley 10.273; notifíquese al interesado repóngase los sellos, tome nota Minas y fecho, archívese. (fdo.): Sobral, Director Genera; Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Concesión exclusiva para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), otorgada a favor del señor José María Castro, en el Departamento Pehuenches del Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente C. 224|1926.

Resolución: Buenos Aires, Marzo 24 de 1927. Vista la solicitud del señor José María Castro, anotada bajo el número 1688 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos; habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de 27 de Junio de 1912, Se resuelve: Art. 1.°: Otorgar al señor José María Castro, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la pirmera y segúnda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), por el término de trescientos (300) días en el Departamento Pehuenches del Territorio Nacional del Neuquén, en una superficie de un mil setecientos sesenta y ocho hectáreas (1.768 hect.), las que han quedado ubicadas en los lotes catorce (14) y quince (15) de la Fracción D de la Sección XXX del Territorio mencionado y dentro de los siguientes límites: Al Norte y al Sud, dos rectas paralelas al límite Sud del lote diez y seis (16) de la Fracción y Sección citadas, que pasan a diez y siete mil seiscientos (17.600) metros y a quince mil cuatrocientos (15.400) metros respectivamente hacia el Norte de dicho límite; al Este, una recta paralela al límite homónimo del lote diez y seis (16) mencionado, que pasa a dos mil cuatrocientos (2.400) metros hacia el Oeste de dicho límite; y al Oeste, una poligonal inscripta en la margen izquierda del río Tilhué. — Art. 2.°: Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos moneda nacional ($ 8 m|nal.), según el Inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley N.° 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso - facto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma ley. — Art. 3.°: De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día veintitrés (23) del mes de Abril próximo y vencerán el día diez y siete (17) del mes de Febrero del año mil novecientos veintiocho (1928). Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación, ni suspender los trabajos emprendidos, sinó por causa justificada y en virtud de una autorización que conste en el presente permiso. — Art. 4.°: El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.°: El concesionario deberá estaquear sobre el terreno, la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas. — Art. 6.°: Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, tómese nota por Minas y pase a Escribanía a los efectos de la entrega indicada. Repóngase los sellos. (fdo.): José M. Sobral, Director General. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1927. Inscribióse la concesión de permiso de cateo del señor José María Castro, bajo el N.° 1699, folio 11 del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: (fdo.): Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Resolución de caducidad de una manifestación de descubrimiento y registro de la mina en calidad de vacante. — Expediente W. 59|26.

Resolución: Buenos Aires, Marzo 15 de 1927. Visto el expediente, atento a lo inforamdo por Minas, y Considerando: ... Se resuelve: Declarar caduca la manifestación de descubrimiento que se tramita en este expediente. Regístrese la mina en calidad de vacante, de acuerdo al Art. 14 de la Ley N.° 10.273; notifíquese al interesado, repóngase los sellos. Tome nota Minas y fecho, archívese. (fdo.): Sobral, Director General. Es copia. Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Concesión exclusiva para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), otorgada a favor del señor José María Castro, en el Departamento Pehuenches del Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente C-225-1926—

Resolución. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1927. — Vista la solicitud del señor José María Castro, anotada bajo el número 1689, del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos); habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de 27 de Junio de 1912 — Se resuelve: Art. 1.° Otorgar al señor José María Castro, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), por el término de trescientos (300) días en el Departamento Pehuenches del Territorio Nacional del Neuquén, en una superficie de un mil novecientos sesenta (1960) hectáreas, las que han quedado ubicadas en los lotes catorce (14) y quince (15) de la fracción D de la Sección XXX del Territorio mencionado y dentro de los siguientes límites: Al Norte y al Sud dos rectas paralelas al límite Sud del lote diez y seis (16) de la fracción y sección citadas, que pasan respectivamente a trece mil cuatrocientos metros (13.400m.) y a once mil cuatrocientos (11.400m.) metros hacia el Norte de dicho límite; al Este una recta paralela al límite homónimo del lote diez y seis (16) mencionado, que pasa a dos mil cuatrocientos (2400) metros hacia el Oeste de dicho límite; y al Oeste, una poligonal inscripta en la margen izquierda del Río Neuquén y Arroyo Tilhué. — Art. 2.° Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional, que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos moneda nacional ($ 8.00 m|n) según el Inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley 10273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso-facto" la caducidad de la concesión de conformidad con las disposiciones de la misma Ley. — Art. 3.° De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día veintitrés (23) del mes de Abril próximo y vencerán el día diez y siete (17) del mes de Febrero del año mil novecientos veintiocho (1928). Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sinó por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.° El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.° El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas. — Art. 6.° Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, tómese nota por Minas y pase a Escribanía de Minas a los efectos de la entrega indicada. Repóngase los sellos (Fdo.): José M. Sobral, Director General. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1927. Inscribióse la concesión de permiso de cateo del señor José M. Castro, bajo el N.° 1700, folio 12 del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste. — (Fdo.): Natalio Abel Vadel, El Escribano de Minas.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente M-337-1926.

Buenos Aires, Diciembre de 1926. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Julio Vatin, constituyendo domicilio en esta Capital, calle San Martín N.° 195, en nombre y representación de don Horacio Muzzio Mazzoni, mayor de edad, chileno, soltero, comerciante, domiciliado en Santiago de Chile, Avenida del Rosario N.° 1071, ante el señor Director General de Minas me presento y digo: Que la personería invocada está acreditada por el mandato conferido con fecha 14 de Octubre de 1926 ante el notario de Santiago de Chile, don Manuel Gaete Fagalde, y que en esta fecha presenta a esa Dirección General. Que mi mandante deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de la primera y de la segunda categoría, en particular de combustibles sólidos, pero con exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos, en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad ignora, solicita el **correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas situada en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Los Lagos)**, que deberá ubicarse dentro de los siguientes límites: al Sudoeste, el límite Sudoeste, del lote diez y ocho de la Sección XXXVIII. Al Sudeste, el arroyo Malín de los Chilenos, afluente de la ribera izquierda del río Limay. Al Noreste, el río Limay; al Noroeste, una recta normal al límite Sudoeste. Se adjunta croquis. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado, previo trámites legales. Será justicia. — Julio Vatin. Recibido en mi Oficina, hoy seis de Diciembre de mil novecientos veintiséis, siendo las 17 horas dos minutos; acompañando duplicado que se devuelve

... en el acto al presentarse. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Diciembre 7 de 1926. — A sus efectos pase a Minas. — Fdo.: Sobral, Director General. — Marzo 7 de 1927. — Señor Director General. Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Los Lagos, en terreno que según certificado adjunto pertenecen a don Anastasio Aguirre, domiciliado en Arenaza F. C. O. (lote 7) y a la sucesión José S. Courrejes, con domicilio en Laprida F. C. S. (lote 18). La presente zona de cateo de aproximadamente de 2.000 hectáreas, se ha ubicado en los planos de esta Oficina en los lote 7 y 18 de la Sección XXXVIII del Territorio del Neuquén dentro de los siguientes límites: Al Noreste, una poligonal inscripta en las márgenes izquierda del río Limay y Arroyo Mallín de los Chilenos; al Sudoeste, el límite homónimo del lote 18 mencionado y al Noroeste una recta normal al último límite citado que dista 6.200 m. de la intersección del lado Sudoeste definido, con la margen izquierda del arroyo Mallín de los Chilenos y medidos sobre dicho límite. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada menos de dos mil metros del presente. Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.° Ordenar el registro y las publicaciones. 2.° Notificar al señor Anastasio Aguirre, Est. Arenaza, F. C. O. y a la Suc. de José S. Courrejes, Laprida, F. C. S., en su calidad de propietarios del suelo. — H. Bruner, Jefe de Minas (interino). — Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Regístrese y publíquese en Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuestos en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda; notifíquese a los señores Anastasio Aguirre, Estación Arenaza, F. C. O., y Suc. de José S. Courrejes, Laprida, F. C. S., en su calidad de propietarios del suelo, y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — Sobral, Director General. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1927. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del señor Horacio Mazzio Mazzoni, bajo el N.° 1697, folio 8 del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e23 marzo N.° 12.347 v2 abril

Solicitud de permiso de cateo en el Departamento Los Lagos del Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente M. 340|1926.

Buenos Aires, Diciembre de 1926.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Julio Vatín, constituyendo domicilio en esta Capital, calle San Martín N.° 195, en nombre y representación de don Horacio Muzzio Mazzoni, mayor de edad, chileno, soltero, comerciante, domiciliado en Santiago de Chile, Avenida del Rosario 1071, ante el señor Director General de Minas, me presento y digo: Que la personería invocada está acreditada por el mandato conferido con fecha 14 de Octubre de 1926, ante el notario de Santiago de Chile, don Manuel Gaete Fagalde, y que en esta fecha presento en esa Dirección General. Que mi mandante deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de la primera y de la segunda categoría, en particular de combustibles sólidos, pero con exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos, en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén. Departamento Los Lagos, que deberá ubicarse dentro de los siguientes límites: Al Sudoeste y al Nordeste, los límites Sudoeste y Noroeste respectivamente del lote veintitrés de la Sección XXXVIII. Al Sudeste, una recta normal a los límites Sudoeste y Nor... que pasa por la intersección del límite ... con el Arroyo Mallín de los Chilenos. Al Noroeste, una recta paralela al límite Sudeste. Se adjunta croquis. Sírvase el señor Director General, otorgar el permiso de cateo solicitado, previos los trámites legales. Será justicia. (fdo.): Julio Vatín. — Recibido en mi Oficina, hoy seis de Diciembre de mil novecientos veintiséis, siendo las diez y siete horas siete minutos, acompañando duplicado que se devuelve en el acto al presentarse. Conste: (fdo.): Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Diciembre 7 de 1926. A sus efectos pase a Minas. (fdo.): Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Los Lagos, en terrenos que según certificados adjuntos, son fiscales. La presente zona para cateo de aproximadamente 2.000 hectáreas de superficie, queda ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 23 de la Sección XXXVIII del Territorio del Neuquén, dentro de los siguientes límites: Al Nordeste y al Sudoeste, los límites homónimos del lote 23 citado; al Sudeste, una recta normal al límite Nordeste definido, trazada desde la intersección de dicho límite con la margen izquierda del arroyo Mallín de los Chilenos y al Noroeste, una recta paralela al límite Sudeste definido, que dista 8.000 metros de dicho límite. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Marzo 9 de 1927. (fdo.): H. Bruner, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1927. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1927. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del señor Horacio Muzzio Mazzoni, bajo el número 1698, folio nueve vuelta del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: (fdo.): Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e23 marzo N.° 12.346 v2 abril

Solicitud de permiso de cateo en el Departamento Antofagasta de la Sierra del Territorio Nacional de los Andes. —Expediente 92342.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe, Ernest G. Lascelles, inglés, mayor de edad, casado, de profesión Ingeniero de Minas, domiciliado en esta ciudad, calle Perú 71, se presenta ante el Señor Director y expone: —Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de primera y segunda categoría, solicito permiso de cateo en una zona de terreno que no está cultivada, labrada ni cercada y que está ubicada en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Antofagasta de la Sierra, Distrito El Jote, en el Cerro denominado "Bayo" debiendo ser el punto céntrico de partida el pico más elevado de dicho cerro, con una extensión de diez mil metros de Norte al Sud y dos mil metros de Este a Oeste, comprendido dentro de los siguientes deslindes: Por el Norte, Antofagasta de la Sierra, por el Sud El Peñón y Carachipampa, por el Este Sierras del Jote y por el Oeste Cumbres de Carachipampa. — Saludo a Vd. muy atentamente. (fdo) Ernest G. Lascelles. — Otro sí: — Declaro que hago exclusión de la exploración del cateo de los boratos. — (fdo) Ernest G. Lascelles. — Recibido en mi Oficina hoy nueve de Febrero de mil novecientos veintisiete, siendo las catorce horas treinta y dos minutos. — Conste: (fdo) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Febrero 10 de 1927. — A sus efectos pase a Minas. — (fdo) F. Cardellini. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1927. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de primera y segunda categoría (excluído petróleo y demás hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Antofogasta de la Sierra) en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La ubicación de la superficie de 2.000 hectárea, ha quedado de acuerdo con lo solicitado, superponiéndose a las Minas de mica vacante "Los Andes" y "Lastenia" de lo cual el interesado se ha notificado de conformidad. — El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros de la presente.—Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — H. Brumer. — Jefe de Minas (interino). — Buenos Aires, Marzo 15 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo. Sobral. Director General. — Marzo 18 de 1927. — Inscribióse la solicitud de cateo del Señor Ernest G. Lascelles, bajo el número 597 folio 79 del Libro de Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

E. 30 marzo N.° 12.414-v-9 abril.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta ca de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 29 de Marzo de 1927

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.60
Por venta del Decreto Reglamentario	2.—
Por venta de Boletines	3.10
" subscripción	30.—
" marcas	495.—
" avisos varios	644.60
" adicional	43.—
	1.218.30

Lorenzo Ponce de León,
Administrador.

TARIFA

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927.

Visto el expediente 27744|1927 y atento a lo solicitado por la Dirección General de Ganadería, llámase a concurso para la provisión de vacantes que se produzcan, de Ayudantes de la Inspección Veterinaria en Frigoríficos, que se efectuará de conformidad con lo establecido por Resolución del 18 de Agosto de 1923. A sus efectos publíquese en el Boletín Oficial el aviso correspondiente; hágase saber, asimismo, a las Facultades de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires, de Medicina y Veterinaria de La Plata, de Agricultura y Ganadería del Litoral y a las Sociedades de Medicina Veterinaria de Buenos Aires, de La Plata y Santa Fe. Fecho vuelva a la citada Dirección General.

Mihura.

v7 abril

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 — 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores, a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

377

Compañía Ibero Americana de Inmuebles y Crédito

SOCIEDAD ANONIMA — MADRID
Sucursal en Buenos Aires, calle Balcarce 181
Autorizada por Decreto del P. E. Nacional del 21 de abril de 1624
Capital autorizado, subscripto y realizado de la Casa Matriz: pesetas 2.000.000.—
Esta Sucursal no tiene capitales asignados

Balance Anual al 31 de Diciembre de 1926
Correspondiente a las operaciones realizadas en este país

ACTIVO	$ M/Nacional	
Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios / Edificios y construcciones	709327 22	
Muebles y útiles	2754 58	712081 80
Activo exigible		
Deudores en cta. corriente		560 —
Activo transitorio		
Adelantos para ejercicios futuros		1686 07
		714327 87
PASIVO		
Pasivo exigible		
Acreedores en cta. corriente:		
Compañía Ibero Americana de Inmuebles y Crédito, Barcel	255665 27	
Acreedores varios	455652 60	711317 87
Cuentas de orden		
Fiadores		3010 —
		714327 87

Compañía Ibero Americana de Inmuebles y Crédito S. A.
Arturo Dunzelmann, director
Buenos Aires, 11 de Marzo de 1927.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N°. 12424 E-30 marzo V-30 marzo

346

"LA ANGLO-ARGENTINA"

Compañía Nacional de Seguros

Cangallo 370/376—Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación en fecha 4 de Noviembre de 1911
Incendio, Automóviles, Ganado, Vida, Accidentes
Capital autorizado .... $ c/l 1.000.000 —
» subscripto y realizado........ » » 600.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1926

(3o. Trimestre)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Accionistas		—
Caja y Bancos		267759 42
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos		1412302 73
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
» sobre pólizas Vida		11553 12
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		24542 56
Conversión		1408 16
Premios a cobrar	602 18	88871 90
Diversos deudores	17 15	174575 30
Comisiones descontadas, sección Vida		—
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación		711675 71
Siniestros		310775 14
Cuentas de orden		100000 —
Letras de Tesorería General de la Nación		6000000 —
	6 19 3	9103464 04

HABER	$ oro	$ m/n
Capital suscripto y realizado		600000 —
Reservas		1047871 41
Beneficios de los asegurados vida		37058 85
Siniestros pendientes		
Conversiòn	619 33	
Diversos acreedores		27593 49
Cuentas de orden		100000 —
» explotación		129 940 35
Redescuento de títulos de Tesorería		6000000 —
	619 33	9103464 04

P. M. Ledesma, presidente.—S. S. Mackinnon, gerente.—
C. E. Medhurst Thomas, síndico.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1927.
Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N° 12376 E-29 marzo V-31 marzo

403

Compañía General de Industrias y Transportes

SOCIEDAD ANONIMA

Calle San Juan 139 — Buenos Aires.
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 27 de Abril de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 2 de Julio de 1925
Capital autorizado........................ $ o/s 5.000.000.—
» suscripto y realizado................ » » 5.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL

al 31 de Diciembre de 1926.

ACTIVO	m$n	$ m/n	$ m/n	$ o/s
I Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios:				
a) Terrenos	2292763 91			
b) Edificios	746800 —			
c) Instalaciones en construcción	117359 41	3156923 32		
Instalaciones en función:				
a) Vía permanente y linea aérea	380000 —			
b) Tren rodante	80000 —			
c) Maquinarias	203948 31	663948 31		
Muebles, útiles y herr.				
a) Muebles y útiles	31431 68			
b) Herramientas	178029 46	209461 14	4030332 77	
II. Activo circulante:				
a) Materiales en almacenes	433021 52			
b) Materiales flotantes	2438 68	435460 20		
c) Trabajos en ejecución		294049 10	729509 30	
III Activo disponible:				
Caja			23175 99	
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			5301869 23	
V. Activo transitorio:				
Cuentas axiliares a liquidar			65187 17	
VI. Activo nominal:				
a) Concesión		300000 —		
b) Llave		4639317 49	4939317 49	
VII. Pérdidas:				
Gastos de explotación y generales			1991226 78	
VIII Cuentas de orden				
Depósito de acciones en garantía (Directorio y Comité)				21250 —
IX Conversión				5000000 —
			17080618 73	5021250 —
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto				5000000 —
b) Fondo de reserva legal		12737 90		
c) Reservas facultativas:				
1. Amortización capitales invertidos	304826 15			
2. Renovación instalaciones	150000 —			
3. Fondo de previsión (depreciación materiales en almacenes)	4674 01	459500 16	472238 06	
II Pasivo exigible				
Acreedores en cuenta corriente			53427 34	
III Pasivo transitorio:				
Cuentas auxiliares a liquidar			2260989 65	
IV Ganancias				
a) Saldo del ejercicio anterior		2040 24		
b) Productos de explotación y ventas		2928287 08	2930327 32	
V Cuentas de orden				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio y Comité)				21250 —
VI Conversión			11363636 36	
			17080618 73	5021250 —

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1926.
M. J. Paunero, presidente.—E. García Mérou, director secretario.—
M. E. Blancas, síndico
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1927.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N°. 12383 E 28 marzo V-30 marzo

Sociedad Minas Epecuen

2281

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio San Martin 233—Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha 20 de Julio de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha del 29 de Diciembre de 1925

Capital autorizado.................................. $ c/l 1.000.000.—
» suscripto.................................. » » 842.000.—
» realizado.................................. » » 610.750.—

BALANCE GENERAL

AL 30 DE JUNIO de 1926

Aprobado con modificación por la Asamblea Ordinaria celebrada el 9 de Octubre de 1926

Incisos — ACTIVO	Parciales $ m/n	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
I. Activo fijo:			
a) Construcción Balneario		84319 21	
b) Enseres del Balneario	10359 50		
Amortización 10 %	1035 95	9323 55	
c) Mejoras Chacras Epecuen		15418 12	
d) Construcciones		7354 13	
e) Material rodante	3442 45		
Amortización 10 %	344 24	3098 21	
f) Chacra en Carhue		446(?)66 15	
g) Muebles y útiles	431 —		
Importe amortizado	430 —	1 —	5?6175 37
II. Activo circulante:			
a) Materiales de construcción			14914 60
III. Activo disponible:			
a) Caja		191 80	
b) Banco Italo Sud Americano c/c		2643 47	
c) Banco Italo belga c/c		26194 10	
d) Banco Italo Belga p/f		101162 50	130191 87
IV. Activo exigible:			
a) Accionistas		231250 —	
b) Alfredo Ballerini		80 87	231330 8
V. Activo transitorio:			
a) Seguros generales			990 —
VI. Activo nominal:			
a) Concesión fiscal "Laguna Epecuen" (No se amortiza)		50000 —	
b) Marca de fábrica		381 —	
c) Gastos de fundación	11567 16		
Amortizado el 20 %	2313 43	9253 73	
d) Gastos de propaganda	3068 35		
Amortizado el 20 %	613 67	2454 68	62089 41
Pérdidas:			
Sufridas en el primer ejercicio			2495 76
			1008187 88
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto			842000 —
II. Pasivo exigible:			
a) Sociedad Colectiva "Minas Epecuen"		160000 —	
b) Enrique Chaix		6187 88	166187 88
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
			1008187 88

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
1. Saldo anterior: No existe.		
2. Amortizaciones		
Muebles y útiles	430 —	
Material rodante	344 24	
Enseres del Balneario	1035 95	
Gastos de fundación	2313 43	
Gastos de propaganda	613 67	4737 2
3. Gastos generales:		
Por sueldos y gastos de Administración	3000 —	
4. Comisiones:		
Pagado por cobranza de acciones	334 20	3334 20
5. Impuesto Chacras, impuestos abonados		193 80
6. Explotación Balneario (Saldo de esta cuenta)		999 97
		9265 26
HABER		
1. Saldo anterior: No existe.		
2. Intereses y descuentos:		
Por los intereses ganados en nuestros depósitos Bancarios	6319 50	
3. Arrendamientos Chacras:		
Arrendamientos cobrados	450 —	
Saldo: Pérdida sufrida en el 1er. ejercicio	2495 76	9265 26
		9265 26

David Costaguta, presidente.—Guido Spinelli, pro-secretario.— Manuel Slafer, contador.—F. Gottheil de Luca, síndico

Buenos Aires, 31 de Enero de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

Nº 12419 E 30 marzo V-30 marzo

The Anglo Argentine Iron Co. Ltd. (S. A.)

201

Moreno 508

Autorizada por el S. G. N. el 15 de Octubre de 1925
Inscripta en el R. P. de Comercio el 9 de Diciembre de 1925
Capital autorizado, suscripto e integrado......... $ o/s 275.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1926

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Activo Fijo:				
Barraca Victoria	329769 06	365506 10		
Maquinarias, herramientas y enseres	109404 04	77474 47		
Muebles y útiles	1087 95	9914 38		
Instalación taller	38527 86	241107 25		
Rodados	5720 —	21925 50	484508 91	715927 70
Activo Circulante:				
Mercaderías	1270387 17			
Participación Fábrica de Galvanización de Valparaíso S. A.	43764 78	182010 —	1314151 95	182010 —
Activo Disponible:				
Caja		66017 21		
Bancos		92020 37		158037 58
Activo Exigible:				
Cuentas corrientes	14173 87	591499 05		
Letras a cobrar	175250 91	145096 04		
Deudores dudosos		16551 35		
Reclamos pendientes	134 22		189559 —	753146 44
Activo Transitorio:				
Seguros	3509 62	50418 87		
Remesas telegráficas	535627 45		539137 07	50418 87
Activo Nominal:				
Llave de negocio	40000 —			
Gastos de organización	24000 —		64000 —	
Cuentas de Explotación:				
Gastos generales, sueldos, descuentos, salarios, cambios, telegramas, gastos de Barraca, impuestos, etc.	141063 19	1279239 56	141063 19	1279239 56
Cuentas de Orden:				
Conversión			1371494 92	
			4103915 04	3138780 15
PASIVO				
Pasivo no Exigible:				
Capital	275000 —			
Fondo de reserva legal	8450 01			
Fondo de reserva	386730 26		670180 27	
Pasivo Exigible:				
Varios acreedores	1766 86	179 45		
The Export Agency Cº. Ltd.	626207 74			
Debentures 5 %	2500000 —		3127974 60	179 45
Activo transitorio				
Cuentas en Suspenso	150 —	3089 50	150 —	3089 50
Cuentas de Explotación				
Intereses, almacenajes	5610 17	18477 29	5610 17	18477 29
Cuentas de Orden:				
Conversión				3117033 91
			4103915 04	3138780 15

A. J. Carroll, presidente.—G. H. Billson, director secretario.— Félix Genta, síndico suplente

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

Nº 12411 E-30 marzo V-1º abril

2390

La Franco Italo Argentina

Compañía de Seguros Generales (S. A.)

Cangallo N.º 439

Autorizada por el S. Gobierno de la Nación con fecha 2 de Febrero de 1926
Ramos en que opera: Vida, Incendio, Accidentes del Trabajo, Granizo, Automóviles y Cristales

Capital autorizado .... $ 10.000.000 —
» suscripto .... » 3.000.000 —
» realizado .... » 3.000.000 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1926

correspondiente al 1er. trimestre del 2.º ejercicio

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas (Acciones liberadas)	300000 —	
Caja y Bancos	58725 93	
Propiedades inmuebles	2096704 07	
Títulos de renta y valores diversos	44415 18	
Préstamos hipotecarios y s/ valores	426761 25	
» s/ pólizas vida		
Obligaciones a cobrar	6042 2?	
Mobiliario y material	50476 33	
Diversos deudores	207474 71	
Comisiones descontadas - Sec. Vida	8771 22	
Gastos de organización a amortizar	31824 43	
Gastos de explotación	90237 41	
Siniestros	579 80	
Cuentas de orden	121010 —	
Capital suscripto		3000000 —
Reservas		32300 94
Beneficios asegurados vida		1213 30
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		192934 53
Cuentas de orden		121010 —
Cuenta explotación		95563 81
	3443022 58	3443022 58

L. Menéndez Behety, presidente — C. C. Brian, secretario. — S. H. Levi, director general. — G. A. Bosco, tesorero. — M. Chingotto, contador. — M. F. Garzia, síndico.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

N.º 12378 E-28 marzo V-30 marzo

263

"The New Zealand & River Plate Land Mortgage Company Ld."

(Cía. de Hipotecas de Tierras de Nueva Zelandia y Río de la Plata Ltda)
Bartolomé Mitre N.º 467

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Autorizada el 5 de Febrero de 1889

Capital de la Casa Matriz .... £ 700.000 —

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance Trimestral al 31 de Enero de 1927

de la Sucursal en Buenos Aires

DEBE	$ m/n	$ o/s
Gastos y sueldos	16756 67	399 —
Bancos y Caja	231253 31	1015 11
Bienes raíces		30000 —
Metalización		1896703 75
Cambio	96 75	1010 46
Préstamos hipotecarios	4290000 —	5151229 12
Caja de jubilaciones, Ley 11232	609 68	
	4538716 41	7080357 44
HABER		
Oficina de Londres		6940158 43
Intereses, rentas y comisión	228026 07	140199 01
Metalización	4310690 31	
	4538716 41	7 80357 44

S. E. u O.
Buenos Aires, 7 de Febrero de 1927
J. H. Sykes Wright, gerente. — O. S. J. Gebbie, contador
Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N 12422 E-30 marzo V 30 marzo

422

LA UNION ARGENTINA, LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE HERRERA 1312, BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 15 de Junio de 1899

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de Diciembre de 1899

Capital autorizado .... $ 800.000 — m/l
» suscripto .... » 418.700 — »
» realizado .... » 418 700 — »

BALANCE MENSUAL DE SALDOS

al 31 de Enero de 1927.

Inciso	ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por Capítulo $ m/n
	I. Activo fijo:			
a)	Inmuebles y sus accesorios		226470 91	
b)	Edificios y construcciones		125764 09	
d)	Materiales, máquina y herramientas		188324 47	
e)	Muebles y útiles		12598 07	553157 54
	II. Activo circulante:			
a)	Mercaderías, semovientes, materias primas, productos elaborados, etc.		110294 57	110294 57
	III. Activo disponible:			
a)	Caja		10907 61	
b)	Bancos		190467 03	201374 64
	IV. Activo exigible:			
a)	Deudores en cuenta corriente		286201 75	
b)	Deudores hipotecarios o en otra forma		54660 66	
c)	Documentos a cobrar garantizados		71496 74	
h)	Consignaciones:			
	Costo de las pendientes de realizar	$ 832827 70		
	Girado a cuenta	» 626920 29	205917 41	
i)	Cuentas arrendamientos:			
	Los adelantados y a cobrar			618276 56
	V. Activo transitorio:			
	No existe.			
	VI Activo nominal:			
	No existe.			
	Pérdidas:			
	Gastos generales, etc.		171103 33	171103 33
	Cuentas de orden:			
	No existen.			
				1654206 64
	PASIVO			
	I. Pasivo no exigible:			
a)	Capital suscripto		418700 —	
b)	Reserva legal		306156 09	
c)	Reservas facultativas (especiales, de previsión, generales, extraordinarias, para renovación de material, etc.)		104510 31	829366 40
	II. Pasivo exigible:			
a)	Acreedores en cuenta corriente		264581 56	
c)	Debentures (obligaciones)	$ 370000 —		
d)	Rescatadas	» 24000 —	346000 —	610581 56
	III. Pasivo Transitorio:			
a)	Dividendos a pagar		12346 —	
b)	Cuentas arrendamientos			
c)	Los cobrados por adelantado		17165 96	29511 96
	Ganancias			
	Elaboración, comisiones, etc		184746 72	184746 72
	Cuentas de orden:			
	No existen.			
				1654206 64

Buenos Aires, 31 de Enero de 1927.

Enrique S. Pérez, presidente. — Carlos Gandolfo, gerente. — H. H. Leng, síndico

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.º 12412 E-30 marzo V-30 marzo

101

— LA COLONIA —

Compañía Anónima Mutua Limitada de Seguros.—Seguros Cooperativos Granizo

Avenida de Mayo 665, Buenos Aires

Aprobada por el S. G. por Decretos de Agosto 8 de 1910.— Septiembre 19 de 1911. — Septiembre 1o de 1913 y 5 de Junio de 1916

BALANCE TRIMESTRAL

al 31 de Diciembre de 1926

Segundo Trimestre

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	
Caja y Bancos	179075 11
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores diversos	5213 12
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
Obligaciones a cobrar	310 76
Mobiliario y material	1866 70
Diversos deudores	453000 35
Gastos de organización a amortizar	
Gastos de explotación	44842 48
Siniestros	110363 78
Cuentas de orden	1355935 91
	2150607 94

PASIVO		$ m/n.
Capital aut.	500.000.—	
Id. á emitir	389.800.—	
Id. realizado	110.200.—	110200 —
Reservas		62915 52
Siniestros pendientes		
Diversos Acreedores		136783 35
Dividendos Asegurados		20605 62
Cuentas de orden		1555935 87
Cuenta explotación		464167 58
		2150607 94

José Padilla, presidente — Francisco Ferrari, secretario.— Augusto De Negri, gerente.—Juan A. Ferrari, síndico

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N°. 12381 E 28-marzo V 30 marzo

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I, 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sanciones a los mismos.

Nuevas Convocatorias

CERCLE BELGE

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los salones del Cercle Belge, calle Florida N.° 8, el día 9 de Abril de 1927, a las 17 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del 10 de Abril de 1926.

2.° Aprobación de la memoria y balance.

3.° Elección de catorce socios para constituir la C. D. por dos años. (Art. 27 y 31 de los Estatutos).

4.° Nombramiento de dos socios para que suscriban y aprueben el acta en nombre de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1927. — El Presidente.

e30 marzo N.° 12.425 v9 abril

USINA DE PRODUCTOS QUIMICOS "EL CISNE", YANTORNO Y LIZASO, S. A.

Convocatoria

De conformidad con las prescripciones del título X de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local social, calle Salta 935, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, como asimismo del informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes y del Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea. — Francisco Lizaso, presidente; J. A. Yantorno, secretario-tesorero.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto por el artículo 38 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e30 marzo N.° 12.412 v19 abril

RUGERONI Y CIA. LTDA.

(Periodística)

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento y de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 25 de Abril a las 14.30 horas, en el local de la Administración calle Corrientes 672, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1927. — El Secretario.

e30 marzo N.° 12.415 v22 abril

SOCIEDAD CIVIL UNIONE ITALIANA

Asamblea Ordinaria — Primera citación

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria en primera citación, que tendrá lugar el lunes 4 de Abril de 1927, a las 21 horas, en el local social, calle Río Bamba N.° 48.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rendición de cuentas y Balance General.

2.° Elección de la nueva Comisión Directiva.

3.° Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1927. — El Presidente.

e30 marzo N.° 12.417 v2 abril

PALANTHOME, S. A., LA CASA ARGENTINA

3.ª Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos sociales, citamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 21 de Abril próximo, a las 11 horas, en nuestra sede, Alsina 1382, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Informe del Directorio.

Disolución anticipada de la Sociedad por no poder llenar sus fines de creación.

Designación de liquidador.

Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas que quieran asistir a la Asamblea, depositarán sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación cuando menos. — El Directorio.

e30 marzo N.° 12.418 v19 abril

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD

Sociedad Anónima

(Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, en Decreto del 18 de Julio de 1914).

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 1927, a las 14 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio de 1926.

2. Elección de Secretario, Tesorero y un Vocal.

3.° Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que determinan los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea, a más tardar, para obtener el comprobante que los autorice para tomar parte en ella.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — El Directorio.

E. 30 marzo N.° 12.410-v-22 abril.

SOCIEDAD COSMOPOLITA, MUSICAL Y DE SOCORROS MUTUOS "UNION DE LA BOCA"

Buenos Aires, Marzo 27 de 1927.

Estimado consocio:

Nos es grato dirigirnos a Vd. para invitarlo a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Lunes 4 de Abril próximo a las 20 horas, en el local social, Olavarría 636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar a la Comisión Directiva para adquirir el inmueble, — comprado ad-referéndum — ubicado en la Avenida Almirante Brown N.° 1165 al 1175, entre las calles Suárez y Brandsen.

2.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Dada la importancia del punto a tratarse se le ruega no faltar.

Saludan a Vd. muy atte.

Sebastián Cichero, presidente. — Andrés Matteucci, secretario.

Nota. — No habiendo quórum a la hora fijada, se realizará la Asamblea en segunda convocatoria a las horas 21 del mismo día, con cualquier número de socios presentes.

e30 marzo N.° 12.421 v1.° abril

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril próximo, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 473|75, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio de 1926|7 (40 ejercicio).

2.° Aprobar las cuentas del ejercicio terminado.

3.° Aprobar la distribución y aplicación del saldo de Ganancias y Pérdidas.

4.° Aprobar la designación de los señores Eduardo Ambrosetti y Emiliano Abancens, para desempeñar el cargo de Directores hasta la terminación del ejercicio efectuada por el Directorio de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos.

5.° Elegir cinco directores por el término de dos años para reemplazar a los salientes.

6.° Elegir un Síndico titular y un Síndico suplente para el nuevo ejercicio anual.

7., Designar dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas, deberán depositar en la Gerencia de la Compañía sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Juan J. Galup, Gerente.

e26 marzo N.° 12.374 v12 abril

LA PROTECTORA

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril a las 16 horas, en la Sala de Reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre esquina Reconquista, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del Séptimo Ejercicio.

2.° Elecciones.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos).

Los Señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea en las Oficinas de los representantes de esta Sociedad, en dicha localidad, Señores Eitel y Cía., calle Corrientes N.° 315, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores accionistas en las oficinas de la Sociedad desde el 30 de Marzo de 1927.

Buenos Aires, Marzo de 1927. — El Directorio.

E. 18 marzo N.° 12.299-v-5 abril.

"LA RAZON — TABACOS"
Sociedad Anónima
Asamblea Extraordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio de "La Razón Tabacos", S. A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Abril próximo, a las 11, en su local, calle Malabia Nos. 452|62, con el objeto de resolver sobre lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital.
2.° Reforma de Estatutos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

José A. Quirno Costa, Director Secretario.

e16 marzo N. 12.254 v2 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS, LTDA.
Sociedad Anónima
Avda. R. Sáenz Peña 567 - Bs. Aires
Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual.
2.° Aprobación del balance general, correspondiente al décimoquinto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1926.
3.° Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de Síndico y suplente.
5.° Nombramiento de dos aciconistas para firmar el acta de la Asamblea.
6.° Remuneración de la Junta Directiva.

Nota. — Las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, hasta el día 30 de Marzo, a las 17 horas.

F. B. Preston, presidente y director general. — G. Sanguinetti, secretario.

e12 marzo N.° 12.228 v30 marzo

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO
Sociedad Anónima
Calle Cangallo N.° 667 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Cangallo N.° 667 el día 29 de Abril de 1927 a las 16 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Nombramiento de un Director Titular, un Suplente, Síndico y Síndico Suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927. — Luis Lanzarote, Director.

E. 29 marzo N.° 12.393-v-29 abril.

BOLSALONA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL & COMERCIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 1927 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1040, para considerar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1927.
2.° Elección del Síndico y Suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927. — El Directorio.

E. 29 marzo N.° 12.394-v-19 abril.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS
Sociedad Anónima
Avda. R. Sáenz Peña 567 - Bs. Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1927 a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, sexto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual
2.° Aprobación del balance general correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
3.° Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de un Director suplente.
5.° Elección de un Síndico.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
7.° Remuneración de la Junta Directiva y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, antes de las 16 horas del día 29 de Marzo de 1927.

F. H. Curry, presidente. — F. C. Burrows, secretario-tesorero.

e12 marzo N.° 12.225 v30 marzo

CAMARA SINDICAL FARMACEUTICA DE BUENOS AIRES
México 2671

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927.

Asamblea General Ordinaria

Estimado Consocio:

Según lo estipulado en los Estatutos, cumplo con el deber de invitar a Ud., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las veintidós horas, en el local de la Sociedad Nacional de Farmacia, México 2671.

Se tratará la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta.
2. Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio de 1926.
3.° Elección de Presidente para el nuevo período.
4.° Elección de tres vocales titulares.
5.° Elección de seis vocales suplentes.
6.° Elección de Síndico y Síndico Suplente. — El Presidente.

E. 29 marzo N. 12.395-v-30 marzo.

"LA AMERICANA"
Sociedad Cooperativa de Crédito, Ltda
San Martín N.° 296, 2.° piso

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 31 del corriente, a las 18 horas, en la calle Talcahuano N.° 481 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de seis Directores titulares, tres por terminación de mandato y tres por renuncia.
3.° Designación de dos Accionistas presentes para suscribir el acta de la Asamblea.

José Marchese, Gerente.

e16 marzo N.° 12.270 v31 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS LOMA ALTA
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1926, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso) para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de 4 Directores titulares, un Síndico y un Síndico Suplente.
3.° Elección de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 22 marzo N.° 12.326-v-7 abril.

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Limitada
Calle Venezuela 614
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de Abril, a las 15 horas, en su local, calle Venezuela 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del segundo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Resolver sobre distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares.
4.° Elección de Síndico y Suplente.
5.° Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1927. — El Directorio.

E. 17 marzo N.° 12.291-v-4 abril.

LA POPULAR
Compañía Anónima de Seguros
Avenida de Mayo 840 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Marzo de 1927, a las 10 horas, en el local social, Avenida de Mayo 840.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto Ejercicio, terminado el día 31 de Diciembre de 1926.
2.° Inversión a hacerse de las utilidades del Ejercicio fenecido.
3.° Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, y de un Director Titular, por renuncia del Señor Spartaco Tamburini.
4.° Elección de Síndico Titular y Suplente, de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos Sociales.
5.° Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

NOTA. — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 16 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.

E. 9 marzo N.° 12.161-v-30 marzo.

EL CONDOR, COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 5 de Abril de 1927, a las 14 horas en el local Avenida de Mayo N.° 840, 1.° piso, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de tres Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

NOTA. — De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos los Accionistas deberán depositar en las oficinas de esta Compañía hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus Acciones o Recibos Bancarios de las mismas.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1927. — El Directorio.

E. 17 marzo N.° 12.287-v-4 abril.

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY
Sociedad Anónima
PASEO COLON 185, BUENOS AIRES
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 30 de Octubre de 1922. — Capital autorizado, subscripto y realizado: $ 500.000 o|s

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local Paseo Colón 185, piso 11, el día viernes 8 de Abril de 1927, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria anual y del Balance General por el año 1926.
2.° Distribución de las ganancias.
3.° Elección de siete Directores titulares y de dos suplentes en reemplazo del Directorio saliente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico para el año 1927.
6.° Designación de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la caja social, con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

e18 marzo N.° 12.303 v5 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE
Sociedad Anónima
Calle Victoria 673 — Buenos Aires

De conformidad con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 5 de Abril de 1927, a las 14 horas y media, en el local de la calle Victoria 673, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la prórroga en el mandato del Síndico desde el primero de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Connsideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio (1926).
3.° Nombramiento de tres Directores de los tres cesantes, por sorteo.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.° Determinación de la retribución al Síndico.
6.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, de un iDrector y del Síndico.

aPra asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivo certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la sociedad, calle Victoria 673, con tres días de anticipación.

El Directorio.

e12 marzo N.° 12.207 v30 marzo

COMPAÑIA TECNICA Y MERCANTIL SUD - AMERICANA
Sociedad Anónima
AVISO DE CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Compañía Técnica y Mercantil Sud-Americana" para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de Abril del corriente año, a las 11 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1926, presentados por el Directorio.
2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por dos años.
3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Destino de las utilidades.
5.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1927. — El Directorio.

e26 marzo - N.° 12.383 - v9 abril

THE REVIEW OF THE RIVER PLATE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1927, a las 14 horas, en el local Reconquista N.° 314, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre N.° 427, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. N.° 12 de los Estatutos.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1927. — El Presidente.

e12 marzo N.° 12.208 v30 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINO PARAGUAYA DE MADERAS
Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas de la Compañía Argentino Paraguaya de Maderas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 4 de Abril próximo, en su domicilio, Galería Gral. Güemes, escr. 334, a las 15, para tratar los siguientes asuntos:

1.° Aprobación de los Balances y las cuentas presentadas por los Directores y el Informe del Síndico.
2.° Aprobación del dividendo propuesto.
3.° Elección de un Síndico y un Director suplente, por un año.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para que en unión con el Presidente aprueben y firmen el acta.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta 3 días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1927. — El Secretario.

e18 marzo N.° 12.295 v4 abril.

Cía. MINERA Y METALURGICA SUD - AMERICANA, S. A.
Aviso de Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud - Americana, para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de Marzo del corriente, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance presentados por el Directorio.
2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente en reemplazo de los que cesan en sus cargos.
3.° Elección del Síndico titular y su plente.
4.° Destino de las utilidades.
5.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1927. — El Directorio.

e21 marzo N.° 12.229 v21 marzo

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Sociedad Anónima
San Martín 132 — Buenos Aires
2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el artículo 28 de los Estatutos, la cantidad de acciones exigidas por el artículo 30 para quórum, de la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 12 del corriente, se cita a los señores accionistas para el día 31 del actual, a las 16 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.
2.° Modificación de los Estatutos.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, esta Asamblea funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de votos presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1927. — El Directorio.

e14 marzo N.° 12.233 v31 marzo

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá tener lugar el día 19 de Abril de 1927, a las 14.15 en el salón de sesiones de la Sociedad calle Maipú N.° 187, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo nono ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Resolver sobre la aplicación y distribución del sobrante.
3.° Elegir siete miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, y nombrar Síndico y Síndico suplente.
4.° Aprobar el acta de esta asamblea y designar dos accionistas para que la firmen.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, para tener derecho a votar deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, 3 días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1927. — El Secretario.

e28 marzo N.° 12.392 v19 abril

EL HOGAR OBRERO
Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda. — Primera convocatoria

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1927. — Por resolución del Directorio, se convoca a los socios de El Hogar Obrero a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de Abril de 1927, a las 8 y 30 horas, en el local social, calle Cangallo 2070, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del estatuto en sus artículos tercero (3.°), cuarto (4.°), sexto (6.°), séptimo (7.°), noveno (9.°) décimo (10.°), undécimo (11.°), duodécimo (12°), décimotercero (13.°), décimosexto (16.°), décimoséptimo (17.°), vigésimo primero (21.°), vigésimo segundo (22.°), vigésimo tercero (23.°), trigésimo segundo (32.°), y artículo nuevo trigésimo cuarto (34.°).
2.° Designar dos socios para refrendar el acta de la asamblea.
3.° Autorizar al Directorio para solicitar por sí o por medio del Presidente u otra que designe al efecto, la aprobación de las presentes reformas del estatuto, quedando autorizado el Directorio, o el Presidente, o la persona que designe para aceptar las enmiendas que indicara el Poder Ejecutivo.

Los socios deben sujetarse para participar en la asamblea, a las siguientes condiciones estatutarias.

Art. 26. — Para formar quórum se requiere la asistencia de la mitad de los accionistas que tengan por lo menos una antigüedad de tres meses y hayan aportado treinta pesos ($ 30) o más al capital social.

Para tomar parte en las asambleas, los socios deberán exhibir una credencial que les será otorgada en las oficinas de la sociedad, hasta el día anterior a la misma, y durante el tiempo de la convocatoria, credencial en la que constará que el socio se halla en condiciones de participar en la asamblea.

Saluda a usted atte. — El Secretario.

e28 marzo N.° 12390 v11 abril.

INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO (LIMITADA)
Convocatoria

Por resolución del Directorio y en cumplimiento del Art. 46, apartado 11 del Estatuto, se convoca a los señores Delegados a la Asamblea General que se celebrará el 12 de Abril a las 16 horas, en el local social de la institución, calle Venezuela N.° 354, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de la Comisión de Poderes.
2.° Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1926.
3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Carlos E. Delacroix y Juan José Giampietro, y de dos suplentes en reemplazo de los señores Ernesto J. Carvajal y Guillermo Brewer, quienes terminan su mandato.
4.° Elección de un síndico titular y un suplente en reemplazo de los señores José A. Buceta e Ing. Humberto Bollo, respectivamente, que terminan su mandato. El señor Humberto Bollo pasó a desempeñar las funciones de Síndico por renuncia del Sr. José A. Buceta.
5.° Designación de dos delegados para firmar el acta.

Se advierte a los señores delegados, que para participar en la Asamblea, deben presentarse munidos de la constancia de su designación emitida por la Asamblea Primaria.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1927. — Juan C. Mosciaro, presidente; Antonio D. Vernavá, secretario.

e28 marzo N.° 12.388 v12 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de sus estatutos, se convoca a los Señores accionistas de esta Sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 31 del corriente a las 16 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 81, 4.° piso en la que serán tratados los asuntos que expresa **la siguiente.**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de un Director Titular por el término de tres años, y de dos Directores Suplentes por el de un año.
4.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el período de Ley.
5.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1927. — Gorgonio de Miguel Presidente. — J. J. Ibáñez, Director Delegado.

E. 12 marzo N.° 12.200-v-30 marzo.

FOX FILM DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Marzo de 1927, en el local calle Lavalle N.° 940, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 25 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de seis Directores, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos.
3.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Distribución de utilidades.
5.° Fijación de la remuneración del Síndico.
6.° Elección de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea, sus acciones en la Caja Social o bien presentar constancia en forma del depósito de los mismos títulos en un Banco de la República o del Extranjero. — El Directorio.

e9 marzo N.° 12.140 v30 marzo

EL HOGAR OBRERO
Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda. — Primera convocatoria

Estimado consocio:

Por resolución del Directorio, se convoca a los socios de "El Hogar Obrero", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 11 de Abril de 1927, a las 8 horas, en el local de la casa social, calle Cangallo 2070, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio y Balance del 38.° ejercicio.
2.° Elección de cinco directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los señores Miguel Briuolo, Ernesto Coombo, Julio A. del Río, Agustín S. Muzio, Miguel Pescuma, José D. Castellanos, Vicente Tadich, Juan Varela, cuyos mandatos terminan.
3.° Elección de un síndico titular y un suplente en reemplazo del señor José H. Porto, que renunció y del señor Vicente Russomanno, cuyo mandato termina.
4.° Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.

Los socios deben sujetarse, para participar en la Asamblea, a las siguientes condiciones estatutarias:

Art. 26. — Para formar quórum se requiere la asistencia de la mitad de los accionistas, que tengan por lo menos una antigüedad de tres meses, y hayan aportado treinta pesos ($ 30) o más al capital social.

Para tomar parte en las Asambleas, los socios deberán exhibir una credencial, que le será otorgada en las oficinas de la sociedad hasta el día anterior a la misma y durante el tiempo de la convocatoria, credencial en la que constará que el socio se halla en condiciones de participar en la Asamblea.

Buenos Aires Marzo 25 de 1927. — El Secretario.

e28 marzo N.° 12.390 v11 abril

A E G, CIA. ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 40 y 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1927 a las 15 horas, en su local social, Alsina N.° 1115, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31.12.26.
2.° Elección de seis Directores titulares.
3.° Elección de un Director suplente.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e24 marzo N.° 12.351 v9 abril

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 1927, a las 16 horas, en el local de la calle San Martín 132, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chile 760, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927. — El Directorio.

e25 marzo N.° 12.362 v11 abril

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA COTRA

Belgrano 510

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 18 de los Estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de Abril a las 17 horas, en el local social, calle Belgrano 510, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación del balance y memoria.
Elección de un Director.
Designación del Síndico y Síndico suplente.
Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 18, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad, por lo menos con dos días de anticipación al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1927. — El Directorio.

e29 marzo N.° 12.409 v18 abril

LOUIS DREYFUS Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima, Com. de Exp. e Imp.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de Abril de 1927, a las 11.30 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del Síndico titular y del suplente.
2.° Designación de dos Accionistas que deberán firmar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.

Nota: — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — El Director.

e17 marzo N.° 12.282 v4 abril.

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA

Sociedad Anónima

Productos Orgánicos

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los Artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Instituto, calle 25 de Mayo N.° 553, Buenos Aires, el día 31 de Marzo de 1927, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los Doctores A. Castellanos Esquiú y David M. Arias.
3.° Elección de un Síndico titular y de un suplente por el término de un año.
4.° Nombramiento de dos señores Accionistas a los fines que determina el Art. 25 de los Estatutos.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos, para que puedan concurrir a las Asambleas y tener derecho a voto, deberán depositar en la Caja Social, los certificados provisorios o constancia del depósito bancario de los mismos, con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha fijada para la reunión y recoger, con la misma anticipación, la boleta de entrada a la Asamblea. No teniendo títulos provisorios, tendrán el mismo efecto los recibos de las cuotas pagadas. — El Directorio.

e22 marzo N.° 12.337 v31 marzo.

COMPAÑIA TELEGRAFICO - TELEFONICA DEL PLATA

Calle Sarmiento N.° 463

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 31 del corriente a las 17 horas, en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento N.° 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y aplicación de los beneficios.
2.° Remuneración al Gerente según el artículo 41 de los Estatutos.
3.° Elección de tres Directores titulares dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, hasta cinco días antes de que esta tenga lugar.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1927. — El Secretario.

e12 marzo N.° 12.223 v31 marzo

LA GAZZETTA DEGLI ITALIANI SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL

Convoca a sus Accionistas para la Asamblea Ordinaria el día 9 de Abril, a las 17 horas en sus oficinas calle Uruguay N.° 546 con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

Balance al 31 de Diciembre de 1926.
Relación de la Presidencia.
Informe del Síndico.
Renovación de los cargos sociales.

Para concurrir a la Asamblea deberán ser depositadas las acciones tres días antes en la Administración Social. —E. F. Rivera, Presidente. — L. Negri, Secretario.

E. 31 marzo N.° 12.310-v-6 ab.l.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista 102, el día martes 5 de Abril de 1927, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance terminados el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de siete titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.
3.° Registro de la marca de procedencia "Deutsche Ware".
4.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — La Comisión Directiva.

e18 marzo N.° 12.301 v5 abril

COMPAÑIA DE INVERSIONES Y TRANSACCIONES, S. A.

Convocatoria

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Abril a las 16 horas y 30 minutos, en el local Reconquista 37, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la continuación de las operaciones o sobre la liquidación de la Compañía.
2.° Nombramiento de liquidador o liquidadores.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 19 de los Estatutos. — El Directorio.

e24 marzo N.° 12.359 v9 abril

AMERICAN GLASS MACHINERY CORPORATION, S. A.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1927, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 340, a las quince horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio pasado, así como el respectivo informe del Síndico.
2.° Someter a la resolución de la Asamblea la liquidación anticipada de la Sociedad, y, en caso de resolverse afirmativamente, el nombramiento de liquidadores con determinación de sus facultades; en caso de que no se resolviera la liquidación anticipada, nombramiento de Presidente en reemplazo del nombrado provisoriamente por el Síndico y el nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Art. 25: Para obtener entrada a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la reunión. — El Presidente.

e28 marzo N.° 12.391 v13 abril

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Pago de dividendo

Se hace saber que el dividendo de $ 0.66 o|s. por acción declarado por la Asamblea General Ordinaria de la fecha, por el ejercicio económico al 31 de Diciembre de 1926, será abonado en su equivalente a moneda legal ($ 1.50), en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento N.° 443 (5.° piso), desde el Lunes 28 del corriente, entre las 16 y 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — El Secretario.

e25 marzo N.° 12.366 v30 marzo

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día Miércoles 30 del corriente, a las 21 horas, en el local central, calle Cangallo N.° 1154, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Consideración del Proyecto de Reforma de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — R. C. Aldao, Presidente; P. G. Alemandri y J. C. Catán, Secretarios Honorarios

e17 marzo N.° 12.277 v30 marzo.

SOCIEDAD COMERCIAL FOLSCH Y CIA., S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de Abril de 1927 a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 1760|62, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1926.
2.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
3.° Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.
4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que a los efectos de tomar parte en la Asamblea deberán depositar las acciones o el recibo del depósito bancario hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

e29 marzo N.° 12.401 v18 abril

PRINCE GEORGE'S HALL LTD.

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1926

Se previene a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa número 465, el martes 12 de Abril de 1927, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores.
4.° Elección de Síndico y suplente.
5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — Por orden del Directorio: El Secretario.

e26 marzo N.° 12.373 v12 abril

ASOCIACION FILARMONICA ARGENTINA

Se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social, Sarmiento N.° 821, el día 6 de Abril a las 21 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Elección de un Secretario y un suplente.
b) Consideración de la Memoria y Balance.
c) Elección de dos miebros para firmar el acta.

Invítase a la Asamblea Extraordinaria que en el mismo local se verificará a horas 22, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Modificación de los Estatutos.
b) Reglamento Interno para las Filiales.
c) Elección de dos socios para firmar el acta.

El Secretario.

e25 marzo N.° 12.371 v5 abril

COMPAÑIA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, Calle Sarmiento 643, el día 2 de abril próximo a las 16 horas, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y aplicación de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director por el término de un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 29 de los estatutos, de depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación, a lo menos, a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1927. — El Director Administrador.

E-11 marzo N.° 12.190 v-1.° abril.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 12 de Abril a las 17 horas, en el local de la Sociedad ,en la calle Reconquista N.° 37, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, por haber terminado sus mandatos los señores Edmundo Hermann, Juan Carosio, Atanacio Yturbe y Arnaldo Biehly.

3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la Sociedad, en la calle Reconquista N.° 37, 2.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires Marzo 18 de 1927. — Edmundo Hermann, Presidente.

e21 marzo N.° 12315 v11 abril.

COMPAÑIA DE INVERSIONES Y TRANSACCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Segunda convocatoria

No habiéndose obtenido número en la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 20 de Abril a las 16 horas, en la calle Reconquista N.° 37, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Fijación de la remuneración al Directorio y Síndico.

3.° Nombramiento de 4 Directores titulares y 2 suplentes, por un año.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e24 marzo N.° 12.358 v4 abril.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1927, a las 17 horas, en el local de la calle Junín N.° 1063. Si la Asamblea no tuviera lugar por falta del número establecido en el Art. 42 de los Estatutos, se realizará el día 29 de Abril de 1927, a las 17 horas, en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio económico del año 1926.

2.° Remuneración de los Directores.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes, en reemplazo de los señores Luis A. Ferreyra, Francisco Ramospé, Andrés J. Imposti, Luis S. Clara, Luis Benítez Araujo, Dominga C. Aguerre, Juan P. Silva Barrios y Antonio J. Bó, que terminan su mandato.

4.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

5.° Dar cuenta a la Asamblea de la situación del Director señor Luis Sixto Clara, suspendido por el Directorio, por resolución de fecha Agosto 16 de 1926.

Julio Sedano Acosta, Presidente; A. Zavalla Moreno, Secretario.

e18 marzo N.° 12.297 v5 abril.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

Sociedad Anónima

Se convoca a los tenedores de obligaciones de esta Empresa, a una asamblea que tendrá lugar el día cinco de Abril próximo a las 16 horas ,en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el convenio "ad-referéndum" celebrado entre el Fideicomisario, y el Directorio de la Sociedad, sobre retiro inmediato y a la par de la cantidad total de las obligaciones a oro (6 o|o de renta)en circulación, contra pago de su valor en acciones preferidas y ordinarias al 80 o|o de su valor nominal, en la proporción de cuatro quintas partes de acciones preferidas y una quinta parte de acciones ordinarias.

2.° Autorizar al Fideicomisario para efectuar todos los trámites pertinentes.

3.° Aprobar el acta de la asamblea.

Se previene a los tenedores de obligaciones, que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus obligaciones o el recibo de depósito bancario de éstas, en la administración de la Empresa, calle Balcarce N.° 184, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — José Lebrero, el Fideicomisario.

e12 marzo N.° 12204 v30 marzo

AGENCIA JOHNSON LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1927, a las 16 horas en su local de la calle Maipú N.° 273 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribuciones de utilidades.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se avisa a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — El Directorio.

E. 22 marzo N.° 12.329-v-7 abril.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, el día Jueves 31 de Marzo, a las 16 horas y media, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.

3.° Fijación de los honorarios del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y C.°, calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1927. — H. H. Leng, Presidente.

e14 marzo N.° 12.237 v31 marzo

NUEVO BANCO ITALIANO

Venta de acciones de "Columbia"

Se hace saber a los Accionistas del Nuevo Banco Italiano que, de las acciones integradas de la sociedad nacional de seguros "Columbia" y de las suscriptas y no integradas de la misma sociedad, de que es propietario el Banco, el Directorio del mismo ha resuelto vender exclusivamente a éllos, parte de aquéllas, ex dividendo correspondiente al ejercicio que fenecerá el 31 de Mayo de 1927, y conjuntamente transferibles parte de las segundas, en proporción de una y una respectivamente por cada acción integrada o por cada cinco certificados con el veinte por ciento pagado del Nuevo Banco Italiano, a razn de cinco pesos m|legal, pagaderos al contado, por una acción integrada conjuntamente con una acción suscripta de "Columbia", siendo indivisibles la venta y transferencia de suscripción mencionadas.

A los efectos anteriores, los Accionistas del Nuevo Banco Italiano que lo deseen, deberán concurrir personalmente o por apoderado legal con facultades expresas y suficientes, a las ventanillas de la Casa Central del Banco, Buenos Aires calle Reconquista N.° 6, antes del 31 de Mayo de 1927 (fecha improrrogable) donde se les harán conocer las demás disposiciones que deberán cumplir, así como los documentos que deberán firmar anexos e inseparables de la resolución arriba referida.

A los Accionistas que antes de la fecha arriba indicada, no hubiesen concurrido al Banco y cumplido totalmente con las presentes disposiciones, por el simple transcurso del plazo, se les tendrá como definitivamente renunciantes a cualquier eventual derecho.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1927. — El Jefe de la Secretaría.

e2 marzo N.° 12.041 v30 marzo

LA CHAQUEÑA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 11 de Abril de 1927 a las nueve horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem N.° 413, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1926, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Resolución sobre las utilidades del Noveno Ejercicio (1926).

3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el Ejercicio 1927.

4.° Designación de dos señores Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta el día 8 de Abril próximo inclusive, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1927. — El Directorio.

E. 22 marzo N.° 12.333-v-8 abril.

MIGUEL CAVIGLIA—SOCIEDAD INMOBILIARIA LTDA.

Sociedad Anónima

Asamblea de Accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos Sociales y de acuerdo con las disposiciones del artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Tercera Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo a las 18 horas en la sede social, Rivadavia 5390, para trata la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura, discusión y aprobación del inventario, balance general y memoria al 31 de diciembre de 1926 e informe del señor Síndico.

2.°) Modificación de los artículos 9, 12, 18 y 22 de los Estatutos Sociales.

3.°) Nombramiento de cinco directores, tres por tres años y dos por dos años en reemplazo de los directores: Miguel Caviglia, Carlos Caviglia, Eugenio R. Caviglia, Arturo A. Caviglia y Ana A. Caviglia de Calatroni, que terminan su mandato y que de acuerdo con el artículo 9 de los Estautos pueden ser reelectos.

4.°) Nombramiento de un Síndico y de un Síndico suplente en reemplazo de los señores Ricardo Calatroni y Adolfo Silvano respectivamente, que han terminado su mandato.

5.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Miguel Caviglia, presidente. — Arturo A. Caviglia, secretario.

e12 marzo N.° 12.222 v30 marzo.

LEVER HNOS. S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de Abril de 1927 a las 17 horas, en el local calle Reconquista 46, Escritorio 514, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital.

2.° Modificación del artículo 6.° de los Estatutos.

3.° Designación de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de la modificación introducida.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA. —Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a las Asambleas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

E. 21 marzo N.° 12.311-v-4 abril.

COMPAÑIA PETROLERA DE CERRO LOTENA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. N.° 18 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 6 de Abril de 1927, a las 14.30 horas, en la Oficina de la Compañía 185 Paseo Colón, 9.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la liquidación voluntaria de la Compañía.

2.° Nombramiento de una Comisión Liquidadora, con amplias facultades para llevarla a efecto.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e14 marzo N.° 12.253 v31 marzo.

J. SOULAS ET FILS
Sociedad Anónima de Curtiembres y Lavaderos de Lanas

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el lunes 11 de Abril de 1927, a las 15 horas, en su local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567 (3.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al undécimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de un Director titular.
4.° Elección de dos Directores suplentes.
5.° Elección de Síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e26 marzo N.° 12.382 v11 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE GASAIREUNIVERSAL
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 6 de Abril a las 16 horas, en el local social, Alsina 1382, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria y balance general del ejercicio.
2.° Designación de dos Directores titulares, en reemplazo del doctor Carlos Rueda y señor José A. Sánchez Cernadas, que renunciaron al mandato.
3.° Designación de un Síndico titular y suplente, para el ejercicio de 1927.
4.° Designar dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

El Secretario.

COMPAÑIA ARGENTINA DE GASAIREUNIVERSAL
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 6 de Abril a las 17 horas, en el local social, calle Alsina 1382, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Marcha futura de la Compañía.
2.° Asuntos varios.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario

e15 marzo N.° 12.248 v1.° abril

CENTRE CATALÁ
Buenos Aires — Chacabuco 863

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927.

Distinguido consocio:

Esta Comisión Directiva tiene el agrado de comunicarle que el Viernes próximo 1.° de Abril, a las 21 horas, tendrá lugar en nuestros Salones una Asamblea Extraordinaria, que deliberará bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Cambiar el inciso 8) del artículo 14 de los Estatutos, que dice "Hacer empréstitos de dinero y admitir obligaciones que la Asamblea sancione", por "Hacer y tomar empréstitos de dinero, hipotecar, vender, gravar los bienes inmuebles propiedad de la Sociedad y los que en lo sucesivo adquiera; admitir en general toda clase de obligaciones que la Asamblea sanciones; estas operaciones podrán realizarse con el Banco Hipotecario Nacional y demás Instituciones de crédito existentes en esta capital federal o con particulares".

Saluda a Vd. atentamente.

El Secretario

e25 marzo N.° 12.361 v1.° abril

"SUD AMERICA"
Compañía Nacional de Seguros
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 17 al 27 de los Estatutos, se convoca a todos los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía de Seguros a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 267, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 4.° Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Lectura del Dictamen del Síndico.
3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Dr. Antonio Robirosa, Sr. Juan R. Christie y Sr. Virginio Maffei, que cesan en su mandato por el sorteo efectuado, para la renovación del Directorio.
4.° Elección de tres Directores titulares por dos años, para completar el Directorio, en virtud del aumento de miembros de éste a 10, según resolución del Directorio, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 28 de los Estatutos.
5.° Elección de dos suplentes por el término de tres años, del Directorio, uno en reemplazo del Dr. Jorge A. Robirosa que termina su mandato por sorteo, y otro por encontrarse vacante.
6.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
7.° Fijar la remuneración del Síndico, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 40 de los Estatutos.
8.° Designación de dos Accionistas como escrutadores, para que en representación de la Asamblea redaten, aprueben y firmen el acta respectiva, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos.

Se hace saber a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927. — Jorge A. Robirosa, Secretario.

e12 marzo N.° 12.214 v5 abril.

UNION TRANSPORTADORES DE RESES
1.ª y 2.ª citación

Estimado consocio:

Se cita a Vd. para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Chiclana 3028, el jueves 7 de Abril próximo, a las 19 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Pedido formulado por 25 socios de acuerdo al Art. 46 del Estatuto, para considerar la resolución de Comisión Directiva del 24 de Febrero ppdo. respecto a la cesión de los derechos de socio.

Considerar un pedido de ayuda pecuniaria solicitado por el socio señor Manuel Laureaga.

Para la 1.ª citación se pasará lista a las 19 horas y para la 2.ª a las 20 horas, y el socio que falte se le aplicará lo previsto en el artículo 14 del Reglamento Interno.

Saludan a Vd. atte. — Lorenzo Carlés (hijo), presidente; J. Marciano (h.), secretario.

e26 marzo N.° 12.375 v31 marzo

"TRANSMAR"
Compañía Comercial e Industrial del Río de la Plata - Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1927, en el local social, calle Rivadavia N.° 761, a las 18 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Sub-Gerente.
2.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1927. — El Directorio.

e26 marzo - N.° 12.384 - v12 abril

MOSS Y COMPAÑIA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA
Calle Alsina 641
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo corriente a las 17 horas, en el local social calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 6.° Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1926.
2.°) Lectura del Informe del Síndico.
3.°) Elección de seis Directores titulares y cuatro suplentes, síndico titular y suplente.
4.°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 40 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1927. — Moss y Cía. Ltda. S. A. — P. Moss, presidente.

e12 marzo N.° 12.215 v30 marzo.

COMPAÑIA HARDER, LIMITADA
Fábrica Argentina de Artículos de Punto, Sociedad Anónima
San Martín N.° 66

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de marzo próximo, a las 15 horas, en el local social, San Martín 66, escritorio 209, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la remoción parcial o total del Directorio, del Gerente y de Síndico, y su integración.
2.° Considerar la venta de la Fábrica de Berisso, con las maquinarias y existencias, a la Sociedad Anónima Patent Knitting Company.
3.° Considerar y resolver sobre la liquidación y disolución de la Sociedad.
4.° Fijación del honorario de los Directores, Gerente y Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas que hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, la Sociedad recibirá en sus oficinas, San Martín N.° 66, el depósito de las acciones, extendiendo contra las mismas el correspondiente boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e22 febrero N.° 11.951 v12 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA
SOCIEDAD ANONIMA
Bartolomé Mitre 478 — Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado el 11 del corriente la Asamblea General Extraordinaria por falta de número suficiente de acciones depositadas, se convoca nuevamente a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en el local calle San Martín N.° 132, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre el aumento del capital social.
2.° Aplicación de las utilidades pasadas a cuenta nueva en el último ejercicio.
3.° Reforma de los Estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre N.° 478, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e12 marzo N.° 12.304 v31 marzo

"CASA. ESCASANY"
Sociedad Anónima
Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 2 de Abril próximo, a las 21 horas, en el local de la Sociedad, Rivadavia N.° 634, para ocuparse de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, y Balance, correspondientes al Ejercicio Décimoctavo.
2.° Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
3.° Elección por el plazo reglamentario de seis Directores.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos señores Accionistas presente a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el Art. 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los Accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — José Rodal, Presidente.

e16 marzo N.° 12.264 v2 abril.

"COMEGA"
Compañía Mercantil y Ganadera, S. A. ex Compañía Mercantil y Ganadera Alfredo Hirsch Ltda. (Soc. Anón.)
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e23 marzo N.° 12.338 v8 abril

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 10 del Título III de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1927, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443, a las 15 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 45 Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de dos Directores y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea, para aprobar y formar el acta.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1927. — El Presidente.

e14 marzo N.° 12.234 v31 marzo.

INDEPENDENCIA AUTOBUS (S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de Abril de 1927 a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Guatemala N.° 6067, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la reforma de Estatutos.

2.° Autorizar la persona que en caso de aceptarse la reforma proyectada corra con los trámites administrativos y judiciales hasta dejarla debidamente aprobada e inscripta.

3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta (3) tres días antes del fijado para su realización.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927. — El Directorio.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de Abril de 1927 a las 16 y 30 h., en las oficinas de la sociedad, calle Guatemala 6067, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General del primer ejercicio, e informe del Síndico sobre el mismo.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta (3) tres días antes del fijado para su realización.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927. — El Directorio.

e26 marzo N.° 12.380 v12 abril

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING C°. LTD.

Sarmiento 459 — Buenos Aires

EMISION DE DEBENTURES

Servicio de Intereses - Cupón 9

Se avisa a los tenedores de Debentures de esta sociedad que desde el 1.° hasta el 10 de Abril próximo, se efectuará el pago del Cupón N.° 9, en los Bancos siguientes:

Banco Alemán Transatlántico, calle Bmé. Mitre esquina Reconquista, Buenos Aires.

Banco de Londres y América del Sud, calle Bmé. Mitre esquina Reconquista, Buenos Aires.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1927. — El Presidente.

E. 29 marzo N.° 12.408-v-1.° abril.

SOCIEDAD ANONIMA TREUHAND, DE ADMINISTRACION Y MANDATOS

Reconquista 37 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1927, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 41, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que deben depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad, con 2 días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea, de acuerdo con el art. 19 de los estatutos. — El Directorio.

e29 marzo N.° 12.405 v18 abril

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, Balcarce 278, Escritorio 400, a las 17 horas, del día 21 de Abril 1927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del décimoquinto ejercicio.

2.° Elección de cinco Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir, por delegación de la Asamblea, el acta correspondiente.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de esta sociedad, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1927. — El Directorio.

E. 29 marzo N.° 12.407-v-21 abril.

MUMM LTDA. Cía. IMPORTADORA

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas, que el día 31 de marzo de 1927, a las 18 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria en el local México 169, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General del 2.° Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1926.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico según artículo 15 de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

E-12 marzo N.° 12.218 v-30 marzo.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

No habiendo concurrido el número reglamentario de socios para celebrar Asamblea General, a que fueran convocados para el día 9 del corriente, el Directorio ha resuelto que dicho acto se lleve a cabo, con el número que concurra, el día 30 del actual, a las 17.30 horas, en el local calle Tacuarí 253.

ORDEN DEL DÍA:

Elección de cincuenta socios para formar la Junta de Delegados. — Ernesto C. Schöo presidente; Jaime Sueta, prosecretario.

e21 marzo N.° 12.319 v30 marzo

FOMENTO TERRITORIAL SUDAMERICANO

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 501

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cit. a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 501, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e16 marzo N.° 12.262 v2 abril

LA ECONOMIA SOCIAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria en 1ra. convocatoria, para el día 3 de Marzo, a las 17 horas, en nuestro local, Brandsen N.° 150.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio: 1.° de Julio al 31 de Diciembre del corriente año.

2.° Elección de Gerente y 1 Director titular y Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de 3 Accionistas para firmar el acta.

Víctor Arias, Presidente.

e15 marzo N.° 12,247 v31 marzo

CORPORACION MINERA DE FAMATINA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se verificará el día viernes 8 de Abril próximo a las 16 horas, en las oficinas de la Corporación edificio de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento del Presidente, Vicepresidente, cinco Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de la actual Comisión Directiva que cesa en sus funciones en el próximo mes de Abril.

2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la realización de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El Directorio.

e21 marzo N.° 12318 v6 abril.

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA REPUBLICA, LTDA

Sociedad Anónima

Avda. R. Sáenz Peña 567 - Bs. Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1927 a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual

2.° Aprobación de lbalance general, correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

3.° Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección del Síndico y suplente

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, hasta el día 28 de Marzo, a las 12 horas.

G. Sanguinetti, presidente y director general. — M. Dambert, secretario.

e12 marzo N.° 12.227 v30 marzo

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"

Paseo Colón 185 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1927 a las 15 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón 185 (octavo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual

2.° Aprobación del balance general, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

3.° Elección de Directores, de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

6.° Remuneración del Directorio y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, para tener parte en la Asamblea, las acciones deberán ser depositadas en la Caja de la Compañía, hasta el 29 de Marzo, a las 17 horas.

G. L. Jacobi, presidente. — F. Pratchett, secretario-tesorero.

E. 12 marzo N.° 12.226-v-30 marzo.

LA MALA REAL ARGENTINA LIMITADA

Según disposición del Directorio, se invita a los señores Accionistas, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril, a las 16, en las Oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elegir 4 Accionistas que constituirán el Directorio hasta el 30 de Abril de 1930.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea.

El Secretario.

e25 marzo N.° 12.370 v16 abril.

"LA RACIONAL"

Oficina Productora Suizo - Platense

Sociedad Anónima

De conformidad con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril, a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Otorgamiento de plenos poderes al Directorio para vender los inmuebles pertenecientes a la Sociedad.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927. — El Directorio.

e25 marzo N.° 12.369 v11 abril.

CURTIEMBRES "LA FEDERAL"

Sociedad Anónima

De conformidad con el Artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril próximo, a las 15,30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Aumento del número de Directores a cinco.

3.° Elección de un Director por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927. — El Directorio.

e25 marzo N.° 12.368 v11 abril.

BALLY LIMITADA

SOCIEDAD COMERCIAL

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Abril a las 15 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927. — El Directorio.

e25 marzo N.° 12.367 v11 abril

CRISTALERIAS PAPINI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Abril a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 646, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Dietamen del Síndico, referente al Ejercicio 1926, para su discusión y aprobación.

2.° Repartición de Utilidades.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

e15 marzo N.° 12,245 v1.° abril.

S. A. Importadora y Exportadora

HENRY GRENIER & Cía.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 31 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 2.° ejercicio.

2.° Elección de un síndico titular y un suplente.

3.° Consideración del convenio celebrado con Grenier y Cía.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo de 1927. — Henry Grenier, presidente.

e14 marzo N.° 12.231 v31 marzo

"SUB ATLANTICA"

Sociedad Anónima de Navegación

De acuerdo al Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 del corriente, a las 15 horas, en el local de su Administración, calle 25 de Mayo N.° 199, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1926, e Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores don Hilary H. Leng, don Luis Dodero y don Luis Lavarello, que terminan su mandato.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta respectiva.

Nota: — Para poder tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán inscribirse en la Secretaría y depositar en las cajas de la Compañía o en los Bancos que el Directorio determine, sus certificados u acciones, por lo menos tres antes del fijado para que ésta tenga lugar. — El Subgerente.

e10 marzo N.° 12.169 v31 marzo.

SOCIEDAD ALEMANA

DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores socios, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local del Club Alemán, Córdoba 731, el día 31 de Marzo de 1927, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva, de Consejeros, así como de suplentes.

3.° Designación de los miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1927. — El Secretario.

e15 marzo N.° 12.249 v31 marzo

INDUNIDAS

Sociedad Anónima Mercantil de Industrias Unidas

Venezuela 441 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 5 de Abril, a las 16 horas, en la calle Reconquista N.° 37 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor A. Hoffmann, por haber éste renunciado.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para obtener la entrada en la Asamblea, deberán depositar hasta 5 días antes del día fijado para la Asamblea, sus acciones en un banco o en la misma Sociedad, obteniendo así el correspondiente certificado. — El Directorio.

e12 marzo N.° 12.209 v30 marzo

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA

(EN LIQUIDACIÓN)

Bme. Mitre 226 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de Abril ppdo. a las 11 horas, en el local calle Bmé. Mitre N.° 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.° de Enero de 1926, y el 31 de Diciembre del mismo año.

2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo N.° 30 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la caja de la Compañía, calle Bmé. Mitre 226 (3er piso). — El Secretario.

e24 marzo N.° 12.353 v11 abril

ABDULLA & Cía. LTDA.

Sociedad Anónima Argentina de Elaboración de Tabacos

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1927, a las 18 horas, en el local Avenida Leandro N Alem 621, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo de 1927. — Henry Grenier, presidente.

e14 marzo N.° 12.232 v31 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la realización de los trabajos de pintura y blanqueos en general, de 104 casas ubicadas en el Barrio Juan F. Cafferata, sito entre las calles Asamblea, Riglos, Estrada y José María Moreno, en esta Capital; y pintura de carpintería y herrería de la Casa Colectiva Valentín Alsina sita en la calle Caseros 3183, en esta Capital, de acuerdo a los planos, pliego de condiciones y bases de licitación, que se suministrarán a los interesados, en la Oficina de esta Comisión, calle Defensa 771, en esta Capital, todos los días de 13 a 16 horas. Las propuestas deberán presentarse en la misma oficina, el día 1.° de Abril de 1927, a las 16 horas. — El Secretario.

v1 abril.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de Buzones Pilares y Murales, destinados a atender los servicios durante el año 1927.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296 en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 6 de Abril próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1927. — Guillermo Otheguy, secretario general

v6 abril

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de un conmutador telegráfico general a Jacks para doscientas líneas y cuatro idem secundarios, distribuidores de energía a cuarenta aparatos cada uno, destinados a la Sala de Transmisión del Nuevo Edificio de Correos y Telégrafos.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 19 de Abril próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1927. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

o|171 v19 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de "cables subfluviales y aéreos", destinados a la renovación de los existentes en los ríos de la Plata, Paraná y Uruguay, y aumento de un conductor de Buenos Aires, a Río Cuarto (Córdoba), Rosario y Bahía Blanca, para el servicio de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 19 de Abril próximo venidero a las 16 horas.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1927. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

o|174 v19 abril.

LICITACION PUBLICA PARA LA IMPRESION DE LA MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1926|27—

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la confección de setecientos (700) ejemplares de la Memoria de este Departamento, correspondiente al ejercicio de 1926|27.

La licitación tendrá lugar el día 23 de Abril de 1927, a las diez (10) horas, en la Oficina de Contabilidad del Ministerio en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la citada oficina cualquier día hábil de 12 a 18 horas, y sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Interior.

O|177 v23 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Sanatorio Marítimo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de carnes y extras y papas, para los establecimientos, Solarium, Asilo Saturnino E. Unzué y Sanatorio Marítimo. La provisión de ambos artículos será por cuatro meses a contar desde el 1.° de Mayo de 1927. Las propuestas que se presenten serán abiertas el día 11 de Abril próximo a las 10 de la mañana la carne y a las 10 y 30 la papa.

Datos e informes a la Secretaría del Sanatorio. — Las Inspectoras.

v11 abril.

Llámase a licitación hasta el 27 de Abril próximo, a las 15 horas, para la instalación de cañerías de vapor, retorno petróleo, etc., en el Instituto de Maternidad, según especificaciones que podrán obtenerse en la Oficina Técnica, calle Reconquista 269.

v27 abril

Llámase a licitación pública para el día 5 de Abril de 1927 a las 8,30 horas para la provisión de carnes y extras al Hospital-Sanatorio Vicente López y Planes, de General Rodríguez F. C. O. donde se podrán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 abril.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Marzo de 1927, a las 9 horas, para la provisión de leche al Hospital-Sanatorio Vicente López y Planes, de General Rodríguez F. C. O. donde se podrán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v-17 de marzo.

Llámase a licitación para el 8 de Abril de 1927 a las 15 horas, para la provisión de carnes, verduras, frutas y papas. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaría.

v8 abril.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Abril de 1927, a las 10 horas, para la provisión de carne y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley (F. C. S.), donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v5 abril

Asilo General Martín Rodríguez
Mercedes, F. C. O.

Llámase a licitación para el día 8 de Abril próximo a la hora quince, para la provisión de carne y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de cuatro meses, a contar desde el primero de Mayo de mil novecientos veintisiete.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Asilo.

Mercedes, Marzo de 1927. — La Secretaria.

v8 abril

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de los trabajos de modificaciones en el edificio Usina del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, Provincia de Córdoba.

La licitación tendrá lugar el día 21 de Abril del corriente año, simultáneamente, a las 16 horas, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del Señor Juez Federal de la Provincia de Córdoba, en Córdoba.

A la hora indicada serán abiertas las propuestas, y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — El Presidente.

v-21 abril.

Se arrienda para agricultura o pastoreo, un campo en Manzanares, Partido del Pilar, compuesto de 137 hectáreas, 23 áreas y 41 centiáreas. Condiciones de arrendamiento, Alsina 2650, de 15 a 16 horas. — El Presidente.

v2 abril.

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para la provisión de los papeles que necesita la Casa de Moneda para la impresión de valores, destinados al Gobierno de la Nación.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado a nombre del señor Director: en papel de cinco pesos la primera foja de toda propuesta que exceda de $ 5.000 m|nal. y de un peso las sucesivas; de un peso la primera foja y las siguientes, cuando las propuestas no lleguen a esa cantidad.

Se acompañará un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales equivalente al tres por ciento del volar total de las propuestas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Julio de 1927, a las 15 horas, en la Dirección de la precitada repartición, calle Defensa 646, ante el señor Escribano General de Gobierno y los interesados que deseen presenciar el acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Secretaría, de 13 a 17 todos los días hábiles y de 9 a 11 horas, los Sábados, hasta el 30 de Abril próximo.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v-4 julio.

Inspección General de Rentas

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión del vestuario de invierno y calzado para el personal de los Resguardos de La Plata, Bahía Blanca y Rosario, Policía Aduanera Terrestre y Embarcaciones del Ministerio de Hacienda, con arreglo al pliego de condiciones que obra en el expediente 775|1927, que puede ser consultado por los interesados en la Habilitación de la Inspección General de Rentas.

Las propuestas serán abiertas el día 21 de abril próximo, a la hora trece, en el despacho del señor Inspector General, en presencia de los interesados y con asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín diariamente desde el 16 de marzo hasta el 20 de abril del año en curso.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v21 abril

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, para la provisión de los papeles que requiere la Casa de Moneda para la impresión de valores fiscales, con arreglo al pliego de condiciones que obra en el expte. N.° 1181|C|927, que puede ser solicitado por los interesados en la Secretaría de esa repartición, calle Defensa N.° 646.

Las propuestas que deberán presentarse en el sellado que prescribe la ley de la materia y acompañadas de un depósito equivalente al 3 o|o del valor total de la propuesta, en efectivo o en fondos públicos nacionales, hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Sr. Director de la Casa de Moneda, serán abiertas el día 19 de Abril próximo, a la hora (16) diez y seis, en el despacho del Sr. Director, en presencia de los interesados y con asistencia del Sr. Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín diariamente desde 21 de Marzo hasta el 18 de Abril del año en curso.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v18 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Exp. D. 38.927. — Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días a contar de la fecha del presente aviso, para proveer desde el primero de Julio al treinta y uno de Diciembre de 1927, los artículos generales de uso y consumo que fueren necesarios para atender los suministros a la Penitenciaría Nacional (Las Heras 3400), Cárcel de Encausados (Pasco 2113), Asilo Corrección de Mujeres Humberto I 376), Institutos: de Ciegos (Rivadavia 6260), de Sordomudos (Avellaneda y Donato Alvarez), de Sordomudas (Córdoba 3120), Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia, piso 7.°), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno, piso 1.°).

Las propuestas deben presentarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en sobre cerrado y lacrado y serán abiertas el primero de Abril próximo a las 14 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y personas interesadas que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones respectivas, serán entregados a los interesados en los Establecimientos arriba indicados, donde podrán consultar las características de los artículos a proveer, lugares donde los proponentes deberán depositar las muestras que presentaren como correspondientes a los artículos que liciten.

Los artículos a proveer comprenden los siguientes rubros: carne de vaca, grasa, tocino, pan, leche, manteca, aves, huevos, papas, batatas, verduras, frutas, tabaco, artículos de almacén, víveres, hielo, lana, tejidos, materiales para mercería, zapatería, papelería, ferretería, limpieza, papel en bobina para los Boletines Oficial y Judicial, leña, carbón, artículos para escritorio, fotografía, bazar, menaje, electricidad, farmacia, droguería, vestuario, calzado, herramientas y demás artículos que se detallan en las planillas correspondientes.

Las propuestas deben firmarse y sellarse por los proponentes, subscribiendo los pliegos de condiciones respectivos, acompañando el sellado correspondiente y certificados de depósitos en garantía del 3 o|o del valor total de su propuesta, a la orden del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Dirección Administrativa, 2 de Marzo de 1927. — El Jefe.

v1.° abril.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expediente 40 D. 1927

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 29 de Abril de 1927, a las 15 horas, para arrendar por un nuevo período, desde el 16 de Mayo de 1927 hasta el 1.° de Febrero de 1931, el campo de 1.822 hectáreas, 10 áreas y 01 centiáreas del Legado Bernasconi, ubicado en las inmediaciones de la Estación Aparicio, F. C. Sud, Partido de General Dorrego, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección Administrativa de este Consejo, calle Rodríguez Peña N.° 935.

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Tres Arroyos (Prov. de Buenos Aires), en igual día y hora.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — El Secretario General.

o|1441 v29 abril.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 9 de Mayo de 1927, a las 15 horas, para los trabajos de construcción de las veredas necesarias en los edificios fiscales ocupados por las escuelas Nos. 7 y 8 de Victorica (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Victorica (Pampa) en igual día y hora. — El Secretario General.

v9 mayo.

Expediente 17.512 S. 1925.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 6 de Mayo de 1927, a las 15 horas, para la ejecución de reparaciones generales y colocación de molino en el edificio fiscal en que funciona la escuela N.° 12 de "Timbúes" (Santa Fe).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña N.° 935).

Esta licitación tendrá también lugar en la ciudad de Santa Fe, en igual día y hora.

El Secretario General

v6 mayo

Expediente 13.569 — 11|926

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 7 de Abril próximo, a las 15 horas, para la construcción del edificio de la escuela "Joaquín V. González", en el terreno sito Avda. Pedro Goyena entre las calles Centenera y Cachimayo.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927. — El Secretario General.

v7 abril

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ
(F. C. C. G. B. A.)
Expediente N.° 6 L 27

Llámase a una segunda licitación privada, hasta el día tercero del corriente mes a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Materiales de Construcción—
5.000 kilos de cal de Córdoba en bolsas.

Chapas de hierro galvanizado canaleta de avería o manchadas—
160 chapas de 6'
200 chapas de 7'
65 chapas de 8'
40 chapas de 9'
20 chapas de 10'

Artículos de ferretería—
40 kilos de papel escenográfico delgado.
20 metros de hule para mesas blanco de mts. 1,40 ancho.

Camas tipo escolar—
30 camas blancas mts. 1,80 x 0,75 cabecera alta mts. 0,90 sin ruedas con elástico malla acero entrelazada en el caño.

Máquinas agrícolas—
1 rastra de discos de doble acción para tracción mecánica sin avantren y sin balancines.
1 rodillo desterronador de 8 pies sin o con avantren.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados más arriba en el despacho del Señor Director y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de Febrero de 1916.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v-30 marzo.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial para proveer a este Establecimiento durante el próximo mes de Abril las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Combustible—
6000 k. de carbón Glasgow de 1.°, puesto en la carbonera. 200 k. de carbón de madera dura.

Leche y manteca—
1400 litros de leche fresca con la densidad y gordura de ordenanza, 14 k. de manteca fresca.

Lavado y planchado de ropa—
600 blusas de brin. 60 blusas de cocinero. 250 camisas de plancha. 300 camisetas de color. 300 camisetas. 300 calzoncillos. 200 colchas. 250 cuellos. 80 delantales azules. 70 delantales blancos. 550 fundas. 200 guardapolvos. 12 manteles. 1000 pañuelos. 600 repasadores. 550 servilletas. 350 sábanas. 350 toallas de baño. 550 toallas de mano. 800 pares de medias. 600 pantalones. 300 bolsitas para ropa.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 30 del cte. a las 15 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda 1825.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927. — El Director.

v30 marzo.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 12 de Abril próximo, a las 16 horas, para la provisión de paño verde oliva y azul tropa, lienzo oliva y lona impermeable para carpas.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407.

Anselmo Juanto, Coronel - Secretario

v12 abril

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 25 de Abril de 1927, a las horas que se especifican a continuación y para la

ejecución de las siguientes obras:

Campo de Mayo—

Hora 15. — Construcciones, reparaciones y obras varias del ramo de albañilería y afines, en diversos cuarteles de Campo de Mayo, (presupuesto oficial. $ 48.760.75 m|n).

Hora 15.30. — Construcción de un galpón de chapas de hierro galvanizado (presupuesto oficial: $ 17.686.10 m|n).

Hora 15.45. — Montaje del esqueleto metálico de un picadero cubierto (presupuesto oficial: $ 10.358.90 m|n).

Hora 16. — Construcción de un casilla de madera para oficina de Correo, (presupuesto oficial: $ 12.926.55 m|n).

Hospital Militar Central—

Hora 16.15. — Para la ejecución de las intalaciones para la calefacción a baja presión para el servicio de agua caliente en el edificio en construcción para consultorios externos. (Presupuesto oficial: $ 39.440.50 m|n).

Lavadero mecánico—

Hora 16.30. — Provisión y colocación de las maquinarias e instalaciones mecánicas complementarias para la obra del rubro en construcción en la Capital Federal (presupuesto oficial: $ 89.660 m|n).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere el día 20 de Abril a la hora 15, en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata, donde podrán concurrir por datos e informes. Buenos Aires, 27 de Marzo de 1927. —

Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

v25 abril.

DIRECCION GENERAL
DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública durante el mes de Abril en los días y horas que se especifican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Día 8 — Capital Federal

Hora 16 — Obras murarias y de complemento correspondientes a un galpón de 54 x 18 metros y dos galpones de 45 x 18 metros, en la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones, en Palermo. (Presupuesto Oficial: $ m|n 63.773.25).

Hora 16.20 — Instalación de baños calientes para tropa en el Cuartel del Regimiento 3 de Infantería. (Presupuesto Oficial: $ 9.057.72 m|n.).

Hora 16.40 — Pintura de todas las estructuras de carpintería de madera y metálica por la parte interior en varias dependencias; y pintura, blanqueo y empapelado en general, de los locales de la Dirección del Hospital Militar Central, y de la Dirección de Sanidad. (Presupuesto Oficial: $ 20.477,02 m|n.).

Día 11 — El Palomar

Hora 14 — Provisión de marcos de madera dura en los Dormitorios para Cadetes del Colegio Militar en construcción. (Presupuesto Oficial: $ 66.858,00 m|n.).

Campo Mayo

Hora 14.20 — Montaje del esqueleto metálico de una caballeriza en la Escuela de Caballería. (Presupuesto Oficial: $ 9.148,25 m|n.).

Concordia

Hora 14.40 — Blanqueo y pintura, en las cuadras de tropa en construcción para un Cuartel de Caballería. (Presupuesto Oficial: $ 3.550,41 m|n.).

Hora 15 — Provisión y colocación de las instalaciones eléctricas y pararrayos en las cuatro caballerizas en construcción, para el Cuartel de Caballería. (Presupuesto Oficial: $ 8.000,00 m|n.).

Catamarca

Hora 15.20 — Construcción de veredas de mosaico, frente al edificio que ocupa el Regimiento 17 de Infantería. (Presupuesto Oficial: $ 7.507,20 m|n.)

Salta

Hora 15.40 — Obras de reparo de la enfermería del Cuartel que ocupa el Regimiento 5 de Artillería Montada. (Presupuesto Oficial: $ 22.197,96 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros, los días y horas antes mencionados, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, el día 6 de Abril a la hora 15, en los Juzgados Federales, donde se ejecutan las obras, pudiendo concurrir los interesados por datos e informes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

v11 abril

Llámase a licitación pública para el día 31 de Marzo a las horas que se especifican a continuación para la ejecución de las siguientes obras:

Hora 16.30.—Obras de reconstrucción de dos pabellones de caballerizas en la Escuela de Caballería, en Campo de Mayo. (Presupuesto oficial: $ 172.726.50 moneda nacional).

Hora 16.45.—Obras de reconstrucción de dos pabellones de caballerizas en el Regimiento 2 de Artillería Montada, en Campo de Mayo. (Presupuesto oficial: $ 172.726.50 m|n).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros, el día y hora antes mencionados, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refiere, el día 11 a las 15, en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata, donde podrán concurrir por datos e informes. Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel Secretario.

v31 marzo.

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 28 de Abril próximo, a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de un pabellón destinado a comedor y cocina en el Arsenal de Zárate.

A la hora mencionada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Se proveerá en la Oficina de la División Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la misma.

Un juego completo de los documentos citados quedará también depositado en el Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario, si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de Administrativa del Ministerio de Marina, y cuyo importe sea el uno por ciento (1 o|o) del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto después de hecha la adjudicación a los proponentes que no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente y se aceptará la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco (5 o|o) por ciento del valor de la propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de crédito argentino interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.°. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito argentino interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa en la fecha que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días posteriores a la fecha de la formalización del contrato, ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

El plazo para la ejecución de la obra será de doscientos cincuenta (250) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, de acuerdo a lo establecido en este artículo.

Por cada día de retardo en la terminación de la obra, el contratista incurrirá en una multa de cien ($ 100 m|n) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se efectuará en cuatro cuotas que se fijarán al formular el contrato. Se reservará un diez (10 o|o) por ciento del importe total contratado como garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8.° — La recepción provisional de la obra se hará no bien se haya terminado satisfactoriamente la misma. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis (6) meses de la recepción provisional, siempre que la obra se halle en buen estado.

Art. 9.° — La devolución del depósito de garantía del cinco (5 o|o) por ciento a que se refiere el Art. 5.°, tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de la obra. La devolución de los depósitos de garantía del diez por (10 o|o) por ciento retenido, del que se hace mención en el según do párrafo del Art. 7.°, tendrá lugar, respectivamente, cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v28 abril

BASES DE LICITACION

Artículo 1.°—Hasta el día 1.° de Abril próximo a las 16.30 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado", de un edificio destinado a galpón para Depósito de Contabilidad de la Base Naval del Río de la Plata, en Río Santiago

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al **acto.**

Art. 2.° — Se proveerá en las oficinas de la División de Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la División.

Un juego de los documentos citados, quedará también depositado en las oficinas del Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta.

Este depósito será devuelto a los interesados, una vez hecha la adjudicación de la obra y que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas, si lo creyera conveniente, como también de aceptar la que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el artículo 3°.

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa en la fecha que firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el contrato ante el escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará en un plazo de trescientos días (300) hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos.

Por cada semana corrida de retardo en la terminación, la Empresa contratista incurrirá en una multa de cien (100) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se efectuará en cuatro cuotas (4) que se fijarán al formular el contrato. En cada pago se descontará el diez por ciento, que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se hará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9.° — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el artículo 5.°, tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provi-

sional de las obras. La devolución de los depósitos de garantía del diez por ciento, del que se hace mención en el artículo 7.°, tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

Art. 11. — Los proponentes deberán cotizar sus precios por ajuste alzado, en la siguiente forma:

1.° Precio por el conjunto de las obras, incluso todas las instalaciones.

2.° Precio por el conjunto de las obras excluyendo únicamente las instalaciones internas: estantería, cajonadas, mesas etcétera.

v1.° abril.

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 1 de Abril próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269) propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado", de un cerco divisorio y Oficina de Guardia en la Base Naval del Río de la Plata.

A la hora indicada las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en hacer propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la misma.

Un juego de los documentos citados quedará depositado también en las oficinas del Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estas últimas presentarse a dicho funcionario si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administración del Ministerio de Marina, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta.

Este depósito será devuelto a los interesados, una vez hecha la adjudicación de la obra y que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente, como también el de aceptar la que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el art. 3.°.

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa, en la fecha que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido por el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará en un plazo de cien (100) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos.

Por cada día corrido de retardo en la terminación, la Empresa contratista incurrirá en una multa de ochenta ($ 80 m|n) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se efectuará en dos notas, que se fijarán al formular el contrato. En cada pago se descontará el diez por ciento que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se hará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis (6) meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9.° — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el art. 5.° tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional de las obras. La devolución de los depósitos de garantía del diez por ciento, del que se hace mensión en el art. 7.°, tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v1.° abril.

Ministerio de Agricultura

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública para el día 25 de Abril del corriente año, a las 13 horas, para la provisión de colchonetas y cabezales al Hotel de Inmigrantes. El pliego de bases y condiciones de esta licitación está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos de esta Dirección, Paseo Colón 974, 2.° piso.

Pedro Mainero, secretario.

v25 abril

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de trescientas toneladas métricas de carbón coke para fundición de hierro, — de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta las quince horas del día Lunes dos de Mayo próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición de dos equipos destinados al afoamiento de pozos, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, piso 1.°, hasta el día lunes 25 de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v25 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de medidores "Venturi", de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta las 15 horas del día Lunes veintitrés de Mayo próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v23 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de doscientas toneladas de carbón para fragua, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día lunes once de Abril próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v9 abril.

Por disposición del Directorio, se hace saber a los propietarios de fincas ubicadas en las diversas secciones de los Distritos Flores y Villa Devoto, de esta Capital Federal, y que tengan a su frente colectora habilitada la obligación de presentar los planos y ejecutar las obras de cloacas domiciliarias dentro de los siguientes plazos: hasta el 31 de Marzo próximo, para la presentación de planos y otro hasta el 30 de Junio próximo para la construcción de las obras bajo apercibimiento de aplicarles las multas reglamentarias si no cumplen.

Los límites de los nuevos radios obligatorios son los siguientes:

1. Teniente General Donato Alvarez. Avda. San Martín. Jonte. Cuenca. Gaona.

2. Avda. San Martín. Chorroarín. Avda. de los Constituyentes. Avda. Tres Cruces. Sanabria. Simbrón. Orán. Pedro Lozano. Llavallol. Santo Tomé. Cuenca. Jonte.

3. Avda. de los Constituyentes. Vía del F. C. C. A. Nazca. Ladines. Avda. San Martín. José Cubas. Nazca. Vías del F. C. C. Buenos Aires. Avda. Tres Cruces.

4. Benito Juárez. Vías del F. C. P. Avda. General Paz. Lastra. Avda. Tres Cruces.

5. Lacarra. Carrasco. Arroyo Maldonado. Lope de Vega. Vías del F. C. O. Irigoyen. Escalada. Directorio.

6. Irigoyen. Escalada. Ercilia. Pola. Acasuso. Oliden. Patrón. Murguiondo. Itaguazú. Tellier. Tuyutí. Avda. General Paz. Gaona. Barragán. Vías del F. C. O.

7. Esteban Bonorino. Francisco Bilbao. Rivera Indarte. Junta Recnero. Varela. Crisóstomo Alvarez. Rivera Indarte. Santander. P. Nepper. Avda. del Trabajo.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927. — J. Ivaldi, (Secretario).

v30 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras de provisión de agua potable a construirse en la Ciudad de Esperanza de la Provincia de Santa Fe, en un todo de conformidad con los planos, pliego de condiciones, presupuesto y demás planillas preparadas al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, 2.° piso o en las oficinas del Distrito en la Ciudad de Santa Fe, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en las oficinas del citado Distrito, hasta el día martes veintinueve de marzo próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día lunes cuatro de abril del corriente año a las quince horas, día y hora éste último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 abril

Expte. 12.306-D-926. OSN

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para el suministro de la maquinaria de bombeo destinada a la ampliación de las instalaciones elevadoras de agua de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día 21 de Abril próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v21 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras Provisión de agua a construirse en la ciudad de Rosario de la Frontera (Provincia de Salta), en un todo de conformidad con los planos, pliego de condiciones, presupuesto y demás documentos preparados al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, 2.° piso o en las Oficinas del Distrito en la Ciudad de Salta, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en las Oficinas del citado Distrito hasta el día Lunes nueve de Mayo próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes diez y siete del mismo mes de Mayo a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v16 mayo.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 1.° de Abril de 1927, a las 14 horas, para adjudicar la provisión y colocación de cuatro ascensores y ejecución de obras complementarias en el Departamento Central de Policía. Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional.

v31 marzo.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Terminación de hangares y depósitos en el nuevo Puerto de la Capital

O 6507. — Llámase a licitación pública para la terminación de las estructuras de hormigón armado y demás deta-

les complementarios de los hangares números 9, 10 y 11 y depósitos 12, 13, 14 y 15 del tercer espigón y el techo de los depósitos Nos. 3 y 5 del segundo espigón del nuevo Puerto de la Capital.

La licitación tendrá lugar el día 29 de Abril a las 15 horas, en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia del señor Escribano General de Gobierno.

Los pliegos de condiciones y planos pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), al precio de m$n 50 el que se abonará en papel sellado nacional.

v29 abril.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Frías a Tapso, a Lavalle y a San Pedro, zona del F. C. Central Córdoba en la Provincia de Santiago del Estero, (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 (5.° piso).

v8 abril.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Abril próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Nueva Roma, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v27 abril.

Llámase a licitación pública hasta el 30 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica con destino a la ampliación de la luz del puente sobre el Río Quinto, en Pedernera, San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avda. de Mayo 1370, 5.° piso.

v28 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Abril próximo, a las 14 horas, para la construcción del camino de Malanzán a Catuna, provincia de La Rioja.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v11 Abril

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Abril próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de obras de reparación del camino de Barker hacia Azucena, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires, (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

O|6481 v8 abril.

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Abril próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la provisión de 1000 toneladas de cemento portland, con destino al stock mínimo de la Ley 5315.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

O|6483 v8 abril.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Máximo Fernández hacia O'Brien, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de Buenos Aires, (Ley número 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v16 abril.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la provisión de un rodillo aplanador de 6 toneladas (a explosión), Ley N.° 5315.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v19 abril.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Kilómetro 24 y a Los Angacos, zona del F. C. Pacífico, en la Provincia de San Juan. (Ley N.° 5315.)

Datos en el Juzgado Federal de San Juan y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v19 abril.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Presidente Quintana a Anderson, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v19 abril.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación privada para el día 5 de Abril de 1927 a las 14. 20 horas, para la provisión de maderas del país y extranjeras (Clasificación N.° 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde puede ser retiradas los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1542|26 A. 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v5 abril.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Abril de 1927 a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de mangas de cuero hidráulico engrasadas, remachadas con dos hileras de remaches de cobre, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 1598|26, que los interesados podrán retirar de 11.30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes y de 9 a 11 horas los sábados.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 abril.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Abril de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de 153.000 adoquines de algarrobo, en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 6041|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señaladas en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 abril.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Marzo de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de tubos de acero dulce sin costura, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego 1771|26, que los interesados podrán retirar de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, lunes a viernes y de 9 a 11 horas los sábados.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v31 marzo

Llámase a licitación pública para el día 26 de Abril de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de bulones, eclisas y cambios, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 1271|26, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 5 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes y Viernes y de 9 a 11 los Sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados en el Departamento de Suministros y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 abril.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Abril de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de diversas maderas, (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 1266|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v25 abril.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Abril de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de impermeables, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 1244|26 A. 2, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 11 los Sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 abril.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 491|926 ó 2355 A. ó 491 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 491|926

Marca S. F. C. números 0102, 0168, 2 cajones, vapor Harmodius, serie 3468, fecha de entrada Noviembre 2|920.

Marca S. F. C. números 0183, 0175, 2 cajones, vapor Harmodius, serie 3468, fecha de entrada Noviembre 2|920.

Marca S. F. C. número 0199, 1 cajón, vapor Harmodius, serie 3468, fecha de entrada Noviembre 2|920.

El Jefe.
v.2 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 701|926 ó 3307 A. ó 701 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 701|926

Marca Ohara, números 1|11, 11 cajones, vapor Mitchell, serie 3484, fecha de entrada Noviembre 3 de 1920.

El Jefe.
v.2 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 744|926 ó 3350 A. ó 744 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 744|926

Marca J. H. N. sin número, 45 cajones, vapor Algorab, paquete 1531, fecha de entrada Abril 1.° de 1923.

El Jefe.
v.2 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 773|926 ó 3379 A. ó 773 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 773|926

Marca H. W. P. 128, sin número, 1 cajón, vapor Floridian, paquete 3920, fecha de entrada Diciembre 16 de 1920.

El Jefe.
v.2 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 865|926 ó 3471 A. ó 865 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 865|926.

Marca P. N.° 132|3, 2 cajones, vapor "L. Fagelund", paquete 385, fecha de entrada febrero 10|921.

El Jefe.
v.2 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 863|926 ó 3469 A. ó 863 R. que deben presentarse a esta Aduana pa-

ra su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 863|926.

Marca O.C.|C.M.S.A. s|n. 49 esq. vapor "Bayens", paquete 3076, fecha de entrada septiembre 27|920.

El Jefe.
v.2 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 868|926 o 3474 A. o 868 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del términno de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 868|926.

Marca J.R.B. N.° 719, 1 cajón, vapor "Bonheur", paquete 105, fecha de entrada enero 12|921.

El Jefe.
v.2 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 867|926 o 3473 A. o 857 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 867|926.

Marca B.K. N.° 1006, 1 cajón, vapor "Francesca", paquete 1503, fecha de entrada junio 8 de 1921.

El Jefe.
v.2 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 841|926. ó 3447 A. ó 841 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 841|926.

Marca G C, número 1a., 1 cajón, vapor Wardha, paquete 1207, fecha de entrada Mayo 2|921.

El Jefe
v. 30 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 842|926. ó 3448 A. ó 842 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 842|926.

Marca L E C, s|n., 2 barriles, vapor R. V. Eugenia, paquete 2030, fecha de entrada Julio 25|921.

El Jefe
v. 30 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías

rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 843|926. ó 3449 A. ó 843 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 843|926.

Marca G P M, número 1, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, paquete 2030, fecha de entrada Julio 25|921.

El Jefe
v. 30 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 845|926. ó 3451 A. ó 845 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 845|926.

Marca en diamante: F P, contramarca: H, s|n., 37 cajones, vapor Kernit, paquete 2685, fecha de entrada Septiembre 22|921.

El Jefe
v. 30 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 846|926. ó 3452 A. ó 846 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 846|926.

Marca C S, número 5412, 1 cajón, vapor Kernit, paquete 2685, fecha de entrada Septiembre 22|921.

El Jefe
v. 30 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 840|926. ó 3446 A. ó 840 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 840|926.

Marca Detty Celli Cía., número 29|30, 2 cajones, vapor Wardha, paquete 1207, fecha de entrada Mayo 2|921.

El Jefe
v. 30 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes a la nota sobrante N.° 414 A. ó 217 C., año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|m., s|n., 112 bultos, vapor s|ignora, paquete, s|ignora., fecha de entrada s|ignora.

El Jefe
v. 30 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 828|926 ó 3434 A. ó 828 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 828|926.

Marca R K C, número 1|25, 25 esq. vapor Albireo, paquete 3912, fecha de entrada Diciembre 15|920.

El Jefe
v. 30 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo se, hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 831|926 ó 3437 A. ó 831 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 831|926.

Marca N W, número 1241, 1 cajón, vapor Albireo, paquete 3912, fecha de entrada Diciembre 15|920.

El Jefe
v. 30 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 874|926 o 3480 A. o 874 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del términno de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 874|926.

Marca L.L. s|n., 120 líos, vapor "Hyanhtes", paquete 2120, fecha de entrada julio 25|920.

v.2 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 847|926. ó 3453 A. ó 847 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 847|926.

Marca Beo. Garantizador, s|n., 1 cajón, vapor Kernit, paquete 2685, fecha de entrada Septiembre 22|921.

El Jefe
v.2 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a la nota sobrantes N.° 70 A. o 50 D. o 7 D. año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca L M s|n. 1 bolsa, vapor Asenzione, paquete 1729, fecha de entrada abril 12 de 1925.

El Jefe.
v.19 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 849|926. ó 3455 A. ó 849 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 849|926.

Marca J A, s|n., 81 cajones, vapor Kernit, paquete 2685, fecha de entrada Septiembre 22|921.

El Jefe
v.2 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 850|926. ó 3456 A. ó 850 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 850|926.

Marca P B H, s|n., 30 cajones, vapor Waaldijk, paquete 3051, fecha de entrada Octubre 26|921.

El Jefe
v.2 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 838|926. ó 3444 A. ó 838 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 838|926.

Marca S K, número 204, 1 cajón, vapor Maasayk, paquete 1022, fecha de entrada Abril 15|921.

El Jefe
v.2 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes a la nota sobrante N.° 408 A. o 13 o 18 D. año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca A. s|n. 7 bolsas.
Marca B. s|n. 1|2 bolsa.
Marca C. s|n. 1 bolsa.

El Jefe.
v.19 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a la nota sobrantes N.° 8 A. o 1998 o 20 D. año 1926, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca P.H.|A.I. s|n. 25 bolsas, vapor "Ellenia", paquete 5661, fecha de entrada diciembre 9|925.

El Jefe.
v.19 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a la nota de rezagos N.° 148 R. o 54 o 72 R. del año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|m. s|n. 2 barras.
S|m. s|n. 7 atados.
S|m. s|n. 5 piezas.
S|m. s|n. 2 ruedas.
S|m. s|n. 1 remo.
S|m. s|n. 3 rollos.
S|m. s|n. 1 lote.
S|m. s|n. 1 cable.
S|m. s|n. 1 lote.
S|m. s|n. 10 bolsas.
S|m. s|n. 4 atados.
S|m. s|n. 1 lote.
S|m. s|n. 230 piezas.
Marca XXX s|n. 5 lingot.
Marca F G B s|n. 1 esq.
Marca Granadero s|n. 6 barricas
Marca Venado s|n. 6 barricas.
Marca Tracco s|n. 8 barricas.
S|m. s|n. 2 cascos.
S|m. s|n. 1 rollo.
S|m. s|n. 2 rollos.
Marca F C V s|n. 2 atados.
Marca S.A.T.C.A.Q. s|n. 1 cajón.
S|m. s|n. 1 rollo.
Marca J F Z s|n. 1 esq.
S|m. s|n. 4 vigas.
S|m. s|n. 9 palos.
S|m. s|n. 4 tirantes.
S|m. s|n. 3 tambores.

El Jefe.
v.19 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 189-M ó 203 M. ó 22 M. Muestras y Encomiendas de la Dársena Sud que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Anselmo Olivari, sin número, 1 sobornal, vapor Lambaré, serie Z. 1156, fecha de entrada Agosto 16 de 1926.

Marca Anselmo Olivari, sin número, 1 sobornal, vapor Lambaré, serie Z. 1157, fecha de entrada Agosto 16 de 1926.

Marca María J. Madariaga, sin número, 1 cajón, vapor General Alvear, serie Z. 1255, fecha de entrada Agosto 30 de 1926.

Marca Eldemeyer, sin número, 1 bulto, vapor Madryn, serie Z. 1260, fecha de entrada Septiembre 1.° de 1926.

Marca Serra Hnos, sin número, 1 cajón, vapor Asturiano, serie Z. 1391, fecha de entrada Septiembre 27 de 1926.

Marca Expreso Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor Wáshington, serie Z. 1459, fecha de entrada Octubre 8 de 1926.

Marca Frigorífico Wilson, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie Z. 1462, fecha de entrada Octubre 13 de 1926.

Marca Expreso Villalonga, sin número, 1 lío, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie Z. 1480, fecha de entrada Octubre 15 de 1926.

Marca Guido Klotzsche, sin número, 1 cajón, vapor C. Rivadavia, serie Z. 1491, fecha de entrada Octubre 19 de 1926.

Marca Aurora Martín, sin número, 1 cajón, vapor General Alvear, serie Z. 1569, fecha de entrada Naviembre 2 de 1926.

Marca The Good Year, sin número, 1 fardo, vapor P. Quintana, serie Z. 1571, fecha de entrada Noviembre 2 de 1926.

Marca D. y E. Muygay, sin número, 1 bolsa, vapor C. Rivadavia, serie Z. 1639, fecha de entrada Noviembre 10 de 1926.

Marca Casa Beker, sin número, 1 fardo, vapor C. Rivadavia, serie Z. 1640, fecha de entrada Noviembre 10 de 1926.

Marca Américo R. Arce, sin número, 1 sobornal, vapor Guarany, serie Z. 1769, fecha de entrada Diciembre 13 de 1926.

Marca J. Gould y Cía., sin número, 1 paquete, vapor C. Rivadavia, serie Z. 1798, fecha de entrada Diciembre 9 de 1926.

Marca Frigorífico Wilson, sin número, 1 cajón, vapor Berna, serie Z. 1807, fecha de entrada Diciembre 15 de 1926.

Marca Expreso Villalonga, sin número, 1 valija, vapor C. de Buenos Aires, serie Z. 1863, fecha de entrada Diciembre 22 de 1926.

Marca Expreso Villalonga, sin número, 1 fardo, vapor C. de Buenos Aires, serie Z. 1864, fecha de entrada Diciembre 22 de 1926.

Marca Expreso Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor C. de Buenos Aires, serie Z. 1870, fecha de entrada Diciembre 30 de 1926.

Marca J. Solamible, sin número, 1 cajón, vapor Wáshington, serie Z. 1906, fecha de entrada Diciembre 22 de 1926.

Marca Standar Oil, sin número, 1 cajón, vapor C. Rivadavia, serie Z. 981, fecha de entrada Julio 30 de 1925.

Marca Sociedad Anglo Argentina, sin número, 1 cajón, vapor Balfe, serie A. 563, fecha de entrada Julio 9 de 1926.

Marca Calometa, número 1, 1 cajón, vapor Alcyone, serie A. 596, fecha de entrada Julio 29 de 1926.

Marca Calometa, número 2, 1 cajón, vapor Alcyone, serie A. 597, fecha de entrada Julio 29 de 1926.

Marca G. M. Petit Jean, sin número, 1 cajón, vapor Macedonier, serie A. 598, fecha de entrada Julio 27 de 1926.

Marca Troffeleto Angelo, sin número, 1 paquete, vapor Belvedere, serie A. 634, fecha de entrada Agosto 29 de 1926.

Marca Lincher Lrirel, sin número, 1 bolsa, vapor Linnell, serie A. 684, fecha de entrada Septiembre 29 de 1926.

Marca Comp. C. Traco, sin número, 1 bulto, vapor Valpariso, serie A. 699, fecha de entrada Septiembre 29 de 1926.

Marca G. M. Petit Jean, sin número, 1 cajón, vapor Macedonier, serie A. 703, fecha de entrada Octubre 13 de 1926

Marca United Press Bureau, sin número, 1 cajón, vapor Authouy, serie A. 810, fecha de entrada Diciembre 6 de 1926.

Marca Remón Duhax, sin número, 1 cajón, vapor Rijudijk, serie A. 778, fecha de entrada Noviembre 3 de 1926.

Marca Toenas y Cía., sin número, 1 cajón, vapor A. Legión, serie A. 803, fecha de entrada Noviembre 24 de 1926.

Marca Pedro Corsino, sin número, 1 bulto, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 267, fecha de entrada Julio 2 de 1926.

Marca Mousa F. Pockab, sin número, 1 bulto, vapor C. de Montevideo, serie W. 285, fecha de entrada Julio 7 de 1926.

Marca Cecilio Gómez, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie W. 354, fecha de entrada Agosto 17 de 1926.

Mraca Primo Vitale, sin número, 1 bulto, vapor Wáshington, serie W. 373, fecha de entrada Agosto 28 de 1926.

Marca Federico Lurdi, sin número, 1 valija, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 391, fecha de entrada Septiembre 8 de 1926.

Marca Pascual Loyacome, sin número, 1 cajón, vapor Berna, serie W. 417, fecha de entrada Septiembre 24 de 1926.

Marca Eladio A. Souza, sin número, 1 bulto, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 540, fecha de entrada Noviembre 30 de 1926.

Sin Marca, sin número, 1 paquete, vapor se ignora, serie s|n, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 2 tubos, vapor se ignora, serie s|n. fecha de entrada se ignora.

Sin maca, sin número, 3 bolsas, vapor se ignora, serie s|n, fecha de entrada se ignora.

El Jefe.
v.19 abril.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Froilán Ramírez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiera lugar.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1927.— El Secretario.

v-25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Zapata, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — El Secretario.

v-28 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que tué víctima el obrero don Vicente Condello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El secretario.

v27 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Carrizo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1927. — El Secretario.

v7 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don **Nicolás Mugavero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1927. — El Secretario.

v19 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Donato Fecho**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar eso derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1927. — El Secretario.

v6 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Sofía Zunini de Oliver, por sí y sus hijos menores Matilde Sofía y Mario Ramón Oliver, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Profesor del Colegio General San Martín de Corrientes, don Emilio Ramón Oliver.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1927. — El Secretario.

v1.° abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Saturnina Reynal O'Connor de Córdoba, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Octavio Fernando Córdoba.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1927. — El Secretario.

v1.° abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Isabel Cacase de Orol, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Miguel Manuel Orol.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1927. — El Secretario.

v1.° abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Carmen Borzone de Martínez, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Abraham Martínez.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1927. — El Secretario.

v1.° abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Nemesia Coito de Ramos Mejías, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Sebastián Ramos Mejía.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1927. — El Secretario.

v1.° abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víc-

tima el obrero don Facundo Barraza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1927. — El Secretario.

v-5 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Morgana Baldassare, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1927. — El Secretario.

v7 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Thurmann, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El secretario.

v27 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro Novaresi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1927. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1927. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan M. Laines, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1927. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Peduzzi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1927. — El Secretario.

v9 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acoger se a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Nieves Freda de Dorador, por sí y sus hijos menores María Estela, Josefina Aurora, Leonardo Salvador y Nieves Dorador, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos (M. O. P.) don José Dorador.
Buenos Aires, Fbrero 13 de 1927. — El Secretario.

v30 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fabián Farías, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El secretario.

v27 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El secretario.

v27 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Salvadeo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1927. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Cecilio González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1927. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mariano Juan Catalano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — El Secretario.

v18 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Candelario Amante, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927.
El Secretario.
v-2 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero
El Secretario.
don Fidel Romano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927.
El Secretario.
v-2 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José M. González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927.
El Secretario.
v-2 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Julio Peralta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927.
El Secretario.

v-2 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Víctor Elías Barloqui, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1927.
El Secretario.

v-2 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Miguel Romero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1927.
El Secretario.

v-2 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ezequiel Barrionuevo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1927. — El Secretario.

v7 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Germán Bader o Adolfo o Armando Boder, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 15 de Marzo de 1927.—

El Secretario.

v-25 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al llamado Avelino Alonso, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3805. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Himesberg, acusado de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en el proceso respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3803. v-29 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposita-

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Armenio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3.°.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3778. v- 25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Blas Patrone y Emilio Bertoni**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3765 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eladio Calleja**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos y complicidad en el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejare de concurrir.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3766. v-25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ortiz**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1927. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3767. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Bofis**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3768. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Juan Fripodi ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1927. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3769. v-25 abril

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Ferdinando Perlini**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1927. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3770. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Búa (a) El Lecherito**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3771. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Angela Lanzaro**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3772. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **José Franco**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3773. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Santiago de Veiga**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1927. — José Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 marzo N.° 3779 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Antonio Rodríguez**, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1927. — Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e17 marzo N.° 3780 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Manuel y Antonio Vazquez**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del señor Horacio Ortiz Rosquellas, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e17 marzo N.° 3781 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Elena o Encarnación Alsa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1927. — Carlos F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e17 marzo N.° 3782 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Galicio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo N.° 3783 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Antonio Fernández García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo N.° 3784 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Prado**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo N.° 3785 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Rosario S. Piombo**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3786 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, cítase, llama y emplaza a **Benito Nievas**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3787 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Miguel Aro**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 marzo N.° 3740 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Groppa**, acusado de defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario. Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 marzo N.° 3741 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Simón León Diament**, por estafa, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 marzo N.° 3742 s|p.p. v8 abril

Por disposicion del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Sara Gómez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927. Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-4 marzo s|p.p. 3751 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presnte, a **Carlos Gabrielli**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de

ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927. — David Uriburu, secretario.

e-4 marzo s|p.p. 3752 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Tarnapolsky**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927.

Luis A. Bianchi, secretario.

e-4 marzo s|p.p. 3753 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Antonio Betro**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1927.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — J. Serrano, secretario.

e-4 marzo s|p.p. 3754 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Maturano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1927.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Héctor E. González, secretario.

e-4 marzo s|p.p. 3756 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernat Linial o Bernardo Linial**, acusado de defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1927.

Alberto Soldani, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-4 marzo s|p.p. 3755 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Paz de la sección 19, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Cairoli**, ya sean como herederos o acreedores a fin de que comparezcan a deducir sus acciones en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, febrero 7 de 1927. — Francisco Vignolo, Juez de Paz.

Local del Juzgado: Ituzaingó 888.

E-4 marzo s|p.p. N.° 3727. V-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Albino Suárez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, febrero 5 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

E-4 marzo s|p.p. N.° 3728. V-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Manuel Valbuena**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, febrero 10 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E-4 marzo s|p.p. N.° 3729. V-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **José Arnat Ruiz**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, febrero 10 de 1927. — Erenesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-4 marzo s|p.p. N.° 3730. V-8 abril.

El señor Juez de Paz de la sección 27 de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Ana Martínez y doña Matilde Cabello**.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1927.— José J. Raggio, Juez de Paz.

E-4 marzo s|p.p. N.° 3731. V-8 abril.

El señor Juez de Paz de la sección 14 de esta Ciudad, don Camilo Dinegro, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Eloisa Belén, Rafaela Villegas y Rita Fernández**. ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, febrero 15 de 1927. — Camilo Dinegro, Juez de Paz.

E-4 marzo s|p.p. N.° 3732. V-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Otero**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

E-4 marzo s|pp. N.° 3743 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pedro Alegre**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e4 marzo N.° 3733 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aurelio Arregue**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1927.— Luis A. Bianchi, secretario.

E-4 marzo s|pp. N.° 3745 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Alvarez**, para que, comparezca dentro del dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1927.— Luis A. Bianchi, secretario.

E-4 marzo s|pp N.° 3746 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Juan Solari**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-4 marzo s|pp. N.° 3747 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a **Jaime Tello**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

E-4 marzo s|pp. N.° 3748 v- 8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Manuel Jalil**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

E-4 marzo s|pp. N.° 3749 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manel Estévez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay — Tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E-4 marzo s|pp. N.° 3750 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Lema**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1927. — Ernesto E. González, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3777. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita y emplaza a **Raúl Fernández**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso, sobre Tucumán al centro. — Daniel J. Frías, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3775. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Roque Carbour**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3776 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bernardino Rodríguez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro den término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del señor Horacio Ortiz Rosquellas, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay. 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3774. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don [illegible] **Pintos, ya sean como herederos o acre-**

edores, para que dentro de divho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1927.— Luis Demaría, secretario.

E-24 marzo s|p.p. N.° 3796 v-29 abril.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Rodolfo S. Ferrer, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a doña **Elena Lazcano Teguí**, que en los autos que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, ante la secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, Junio 20 de 1919.— Autos y Vistos: No habiendo el señor Defensor de la demandada opuesto excepción legítima alguna dentro del término de ley, llévese el apremio adelante hasta hacerse pago íntegro al acreedor del capital, intereses y costas reclamados. — Manuel B. de Anchorena.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1927.— M. Suárez Caviglia, secretario.

E-24 marzo s|p.p. N.° 3797 v-26 marzo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Elena o Jaia Drainudel**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1927. —Roberto Madero, secretario.

E-24 marzo s|p.p. N.° 3798 v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza a **Bernardino Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3789 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Romeo A. Tavella**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3790 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Suárez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1927.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3757 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **L. W. Turner**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3763 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Vicente Pérez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3764 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Raggi**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3791 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Federico Dawson**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3788 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Juan Francisco Blanco**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde al primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a efectos de ser notificado.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3809. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Mauricio Vajnenco**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le intruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Urugnay.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3810. v-29 abril.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Carmen González**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo...... de 1927.— A. Pallejá.—Julio González, secretarios.

E-24 marzo s|p.p. N.° 3793 v-29 abril.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Joaquín Martínez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1927. —Tomás D. Casares, secretario.

E-24 marzo s|p.p. N.° 3792 v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Blanco**, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el proceso respectivo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario

e4 marzo N.° 3739 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Bergadez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 marzo N.° 3734 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Landry**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3760 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco D'Amico**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3761 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente, a **David Rosemberg**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1927.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3758 v-25 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección 17 de esta Ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Carmen Gordillo**.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1927. —Alfredo Glucklich, Juez de Paz.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3759 v-25 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección 22 de esta Ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Lidia Catalán**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927.— Pedro Molinari, Juez de Paz.

E-24 marzo s|p.p. N.° 3794 v-29 abril.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Angel Salvático o Angel Selvático**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1927.— Carlos G. Marín, secretario.

E-24 marzo s|p.p. N.° 3795 v-29 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección 27 de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Olindo Stella**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1927. — José J. Raggio, Juez de Paz.

e4 marzo N.° 3738 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador La Magna**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 marzo N.° 3735 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Diéguez**, acusado de estafa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario. Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 marzo N.° 3736 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Santiago Romano**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 marzo N.° 3737 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Pablo Rossotti** y **Ramón Santos**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3811. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, y emplaza a **Luis A. Scaglioni**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3812. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Dominoni**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3813. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase, llama y emplaza por el término de treinta días, al procesado **Atilio Luque**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1927. — Carlos J. Sorrelli, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3799. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al llamado **Moisés I. Ramírez**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Sobre Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1927. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

E-24 Marzo s|pp. N.° 3800. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera pubicación del presente, a **Samuel Srulevich**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3801. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio De fino**, acusado de estafa, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 2802. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico von Wernich (hijo)**, acusado de infracción al artículo 134 del Código Penal, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3804. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Pedro Méndez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3806. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Joaquín García**, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Hugo Pinto, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3807. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Campi**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Hugo Pinto, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3808. v-29 abril.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-1613-c|b, 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, hallado abandonado en el Riachuelo, vuelta de Badaracco, el día 27 de enero del corriente año, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4,50 metros; manga 1,43 metros y puntal 0,50 metros; popa redonda, pintado color plomo, tres bancadas, dos toleteras sin toletes, dos portaboza de proa y popa.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima — Reconquista N.° 281 — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v25 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente V-6898-c|b. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada en jurisdicción del destacamento marítimo de Villa Urquiza, por José Z. Jiménez, el día 5 de Julio de 1926 y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 5.30 metros; manga: 1.32 metros y puntal 0.47 metros. Forro de cedro, nueve pares de curvas de algarrobo y dos tacos de timbó colorado. Pintada exteriormente de colorado y en regular estado de conservación. Presenta en uno de sus costados la inscripción "A. Paz".

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v5 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente G-11.371-c|b. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada en el río Paraná, jurisdicción de la Prefectura de Goya, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.90 metros; manga 1.25 metros y puntal 0.38 metros. Tiene nueve pares de curvas de madera de algarrobo; forro de pinotea, proa de roda y popa de taco madera algarrobo; pintado exteriormente de verde y en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v5 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-12.118-c|b, se cita, llama y emplaza por el término de diez (10) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la propiedad del pontón nacional "Don Jerónimo", para que proceda a su remoción, bajo apercibimiento de lo que prescribe el artículo 95 del Reglamento del Puerto de la Capital.

Los interesados deberán presentarse a tal efecto a la Prefectura General Marítima, Reconquista 281.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v29 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente S-11.663-c|b, 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin número de matrícula ni nombre, encontrado abandonado en el Río Paraná, frente a Bajada Grande, por el patrón del remolcador nacional "Carlos Sarsotti", cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4,80 metros; manga 1,50 metros y puntal 0,60 metros, 14 cuadernas de madera, roda, codaste, popa con cascada corrida, aparejado con dos bozas de alambre, tres grilletes cadena, cuatro bancadas, cámara a popa, cáncamo de pie de gallo; pintado exteriormente hasta la línea de flotación, de blanco, regala y capa de negro, e interiormente de blanco.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v25 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 10433 c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote denominado "Vita María", encontrado abandonado por el patrón del balizador del Ministerio de Obras Públicas "107 B.", el día 22 de Octubre de 1926, a la altura del Km. 27 del Canal de Las Palmas y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 4,30 metros; manga, 1,50 metros y puntal, 0,60 metros. Pintado interiormente de color verdoso y su exterior de blanco. Tiene un remo. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v31 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente B. 2014 c|b., 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana, sin nombre, ni número de matrícula, encontrada abandonada en el parajo denominado Puerto Avelina, en jurisdicción de la Ayudantía de Barra Concepción, y cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora: 4,50 metros; manga: 0,95 metros y puntal: 0,35 metros; proa y popa de taco, construída con madera de pino del Brasil, teniendo a su bordo una pala.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista número 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v27 abril.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 113.357

McQUAY-NORRIS MANUFACTURING CO.

Marzo 31 de 1926. — Mac-Quay Norris Manufacturing Company, de St. Louis, Estado de Missouri, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. Modificada en Marzo 15 de 1927. — Aviso N.° 1.480.

v-2 abril

Acta N.° 117.855



Octubre 29 de 1927. — Southern Oregón Sales Inc., de Medford, Estado de Oregón, E. U. de América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. Modificada en Marzo 18 de 1927. — Aviso N.° 1.560.

v-2 abril

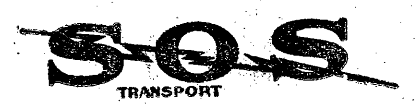
Acta N.° 117.856



Octubre 29 de 1927. — Southern Oregón Sales Inc., de Medford, Estado de Oregón, E. U. de América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. Modificada en Marzo 18 de 1927. — Aviso N.° 1.562.

v-2 abril

Acta N.° 117.857



Octubre 29 de 1927. — Southern Oregón Sales Inc., de Medford, Estado de Oregón, E. U. de América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. Modificada en Marzo 18 de 1927. — Aviso N.° 1.559.

v-2 abril

Acta N.° 117.858



Octubre 29 de 1927. — Southern Oregón Sales Inc., de Medford, Estado de Oregón, E. U. de América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 1.561.

v-2 abril

Acta N.° 119.605

LA SALLE

Enero 22 de 1927. — General Motors Corporatión, de Detroit, Estado de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. Modificada en Marzo 15 de 1927. — Aviso N.° 1.479.

v-2 abril

Acta N.° 120.393

EL EXHIBIDOR

Marzo 4 de 1927. — Guillermo Rafuls. — Para distinguir publicaciones e impresiones, de la clase 18. Corregida en Marzo 17 de 1927. — Aviso N.° 1.121.

v-2 abril

Acta N.° 120.475

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir aparatos para cazar ratas y otros animales, de toda clase, chapas de metales, lisas o adornadas, esmaltados para revestimientos, de la clase 25. Corregida en Marzo 17 de 1927. — Renovación de la N.° 47.765. — Aviso N.° 1.344.

v-2 abril

Acta N.° 120.548

R. V.

Marzo 14 de 1927. — Roberto Ventura. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 1.427.

v-2 abril

Acta N.° 120.549

DACOTA

Marzo 14 de 1927. — Heinrich Luis von Zehmen. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.435.

v-2 abril

Acta N.° 120.550

KRAUSE - DISPERT

Marzo 14 de 1927. — Santiago Felipe Wildermuth — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.434.

v-2 abril

Acta N.° 120.554

BERNINA

Marzo 14 de 1927. — N. Mathey y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. Renovación de la N.° 48.130. — Aviso N.° 1.432.

v-2 abril

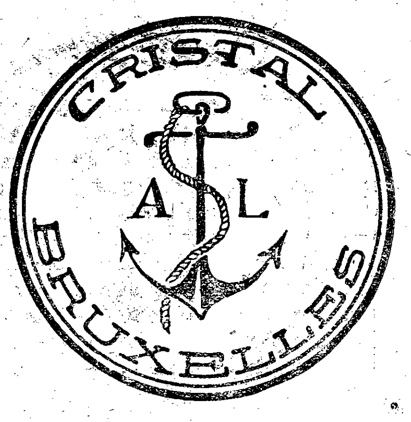
Acta N.° 120.558

BOCCA D'ORO

Marzo 14 de 1927. — Febo Federighi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.440.

v-2 abril

Acta N.° 120.553



Marzo 14 de 1927. — Adolfo Tiano. — Para distinguir loza y porcelana, alfarería y cerámica, de la clase 9. — Aviso N.° 1.431.

v-2 abril

Acta N.° 120.559

BOCCA D'ORO

Marzo 14 de 1927. — Febo Federighi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.441.

v-2 abril

Acta N.° 120.561



Marzo 14 de 1927. — R. F. y J. Alexander y Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 1.438.

v-2 abril

Acta N.° 120.562



Marzo 14 de 1927. — L. Giacomelli y Hno. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 1.424.

v-2 abril

Acta N.° 120.563



Marzo 15 de 1927. — Rex-Conserven-Glas - Gesellschaff Kleemann y Co., de Bad - Homburg, Alemania. — Para distinguir aparatos para esterilizar, preservar y conservar envases que contengan frutas, legumbres, carne, leche y toda sustancia capaz de ser conservada. — Aviso N.° 1.473.

v-2 abril

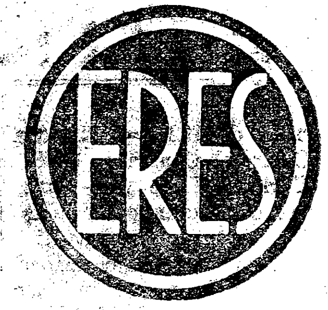
Acta N.° 120.577

UNIÓN

Marzo 15 de 1927. — Josiah Parkes y Sons, Limited, de Willenhall, Inglaterra. — Para distinguir cerraduras, de la clase 10. — Aviso N.° 1.487.

v-2 abril

Acta N.° 120.564



Marzo 15 de 1927. — Rappolt y Sohne, de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1.474.

v-2 abril

Acta N.° 120.565



Marzo 15 de 1927. — Rappolt y Sohne, de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.475.

v-2 abril

Acta N.° 120.566



Marzo 15 de 1927. — Rappolt y Sohne, de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 1.476.

v-2 abril

Acta N.° 120.567

BARECO

Marzo 15 de 1927. — Barnsdall Refineries Inc., de Tulsa, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1.477.

v-2 abril

Acta N.° 120.568



Marzo 15 de 1927. — Gütermann y Co., de Gutach, Breisgau, Alemania. — Para distinguir sedas crudas y teñidas en madejas, carreteles, ovillos y toda otra condición y para todo uso, de la clase 16. Renovación de la N.° 47.802. — Aviso N.° 1.478.

v-2 abril

Acta N.° 120.569

ERIE

Marzo 15 de 1927. — National Aniline y Chemical Company, U. S. A., de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1.271.

v-2 abril

Acta N.° 120.570

UNION HARDWARE COMPANY UNION

Marzo 15 de 1927. — Unión Hardware Company, de Torrington, Conn, E. U. de América. — Para distinguir artículos de cerámica en general; cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 1.455.

v-2 abril

Acta N.° 120.571

UNION HARDWARE COMPANY UNION

Marzo 15 de 1927. — Unión Hardware Company, de Torrington, Conn, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 1.456.

v-2 abril

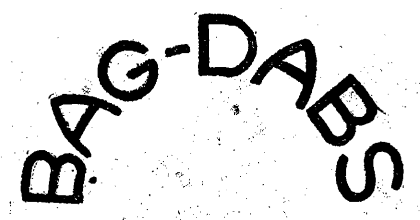
Acta N.° 120.572



Marzo 15 de 1927. — Tito U. Fossetti y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.429.

v-2 abril

Acta N.° 120.579



Marzo 15 de 1927.—Parfums Edouardo, A. Corporatión, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir extractos, esencias, lociones, perfumes, polvos, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 1.485.

v-2 abril

Acta N.° 120.581

Fairy

Marzo 15 de 1927. — The Colson Company, de Elyria, Ohio, E. U. de A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 1.481.

v-2 abril

Acta N.° 120.583

IMALARINA

Marzo 15 de 1927. — Borzone y Marengo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.460.

v-2 abril

Acta N.° 120.584

ENDORCHINA

Marzo 15 de 1927. — Borzone y Marengo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.461.

v-2 abril

Acta N.° 120.585

EL RUSO

Marzo 15 de 1927. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. Renovación de la N.° 49.214. — Aviso N.° 1.462.

v-2 abril

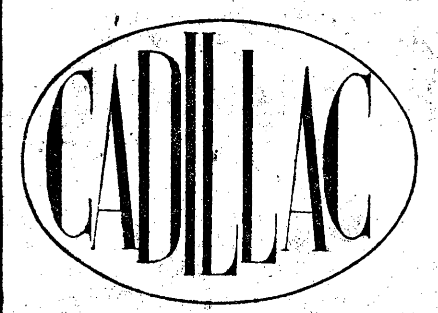
Acta N.° 120.588

"PUNTA CHICA"

Marzo 15 de 1927. — Constante Castella. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.465.

v-2 abril

Acta N.° 120.589



Marzo 15 de 1927. — Miguel Fortino y Hno. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Renovación de la N.° 49.066. — Aviso N.° 1.466.

v 2 abril

Acta N.° 120.590

SOLDADO

Marzo 15 de 1927. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la N.° 50.019. — Aviso N.° 1.467.

v-2 abril

Acta N.° 120.591

CRESOSOL

Marzo 15 de 1927. — La Fármaco Argentina, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la N.° 49.950. — Aviso N.° 1.468.

v-2 abril

Acta N.° 120.592



Marzo 15 de 1927. — Bloch y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce electro-plata y metales no preciosos bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 1.469.

v-2 abril

Acta N.° 120.593



Marzo 15 de 1927. — Manuel Beresiartu. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. Renovación de la N.° 49.353. — Aviso N.° 1.470.

v-2 abril

Acta N.° 120.594



Marzo 15 de 1927. — Société Anonyme Coty, de París, Francia. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16, envase. — Aviso N.° 1.471.

v-2 abril

Acta N.° 120.595

Wil Wite

Marzo 15 de 1927. — Olympia Knitting Mills Inc., de Wáshington, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.472.

v-2 abril

Acta N.° 120.596



VICTORIA

Marzo 15 de 1927. — Antonio Franchi. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 1.290.

v-2 abril

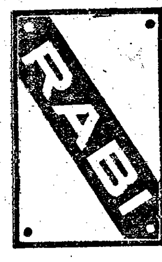
Acta N.° 120.597



Marzo 15 de 1927. — Romeo Landini y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1.044.

v-2 abril

Acta N.° 120.598



Marzo 15 de 1927. — Marcos Rabinovich. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1.146.

v-2 abril

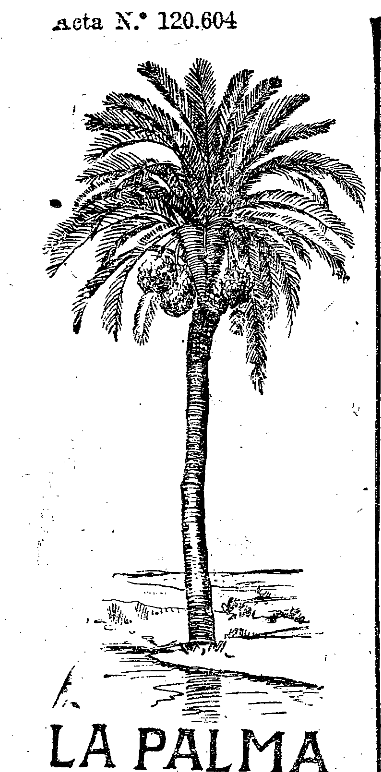
Acta N.° 120.605

VERS LE JOUR

Marzo 15 de 1927. — Socété Dite Worth, Société Anonyme, de París, Francia. — Para distinguir productos de perfumería, jabonería y artículos de tocador y afeites, de toda clase, de la clase 16. — Aviso N.° 1.453.

v-2 abril

Acta N.° 120.604



Marzo 15 de 1927. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 1.446.

v-2 abril

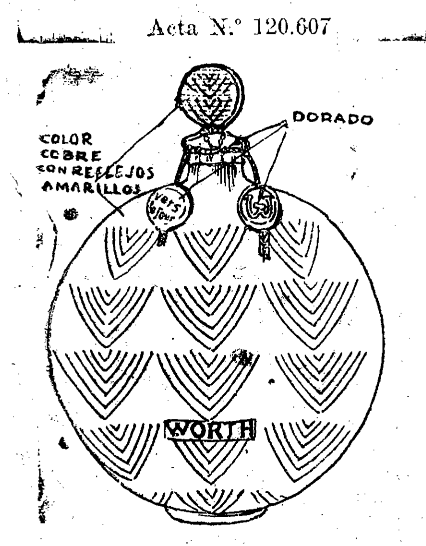
Acta N.° 120.606

COLOR COBRE CON REFLEJOS AMARILLOS
DORADO
WORTH

Marzo 15 de 1927. — Société Dite Worth, Société Anonyme, de París, Francia. — Para distinguir productos de perfumería y jabonería, en general, de la clase 16. — Aviso N.° 1.452.

v-2 abril

Acta N.° 120.607



Marzo 15 de 1927. — Société Dite Worth, Société Anonyme, de París, Francia. — Para distinguir produtos de perfumería y jabonería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 1.451.

v-2 abril

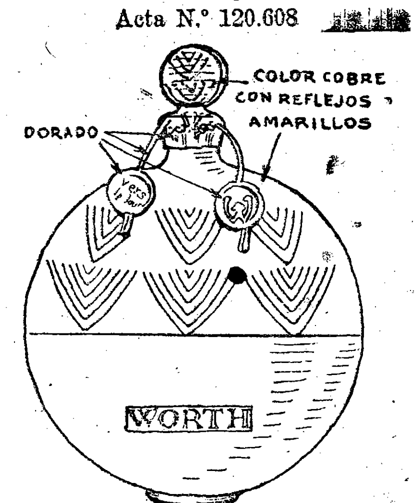
Acta N.° 120.618

DRINC

Marzo 17 de 1927. — Heriot y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.496.

v-2 abril

Acta N.° 120.608



Marzo 15 de 1927. — Société Dite Worth, Société Anonyme, de París, Francia. — Para distinguir productos de perfumería y jabonería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 1.450.

v-2 abril

Acta N.° 120.609

GALAZIM

Marzo 15 de 1927. — Pedro Zandomeneghi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.457.

v-2 abril

Acta N.° 120.610

SECACIA

Marzo 15 de 1927. — The River Plate Dairy Co., Ltda. — Para distinguir caseína, substancias adhesivas, fijadoras de pintura a base de caseína y sus similares, de la clase 3. — Aviso N.° 1.458.

v-2 abril

Acta N.° 120.611

SECACIA

Marzo 15 de 1927. — The River Plate Dairy Co., Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 120.611.

v-2 abril

Acta N.° 120.612

URILITINA

Marzo 15 de 1927. — Instituto Nacional Médico Farmacológico de Roma, de Roma, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.423.

v-2 abril

Acta N.° 120.613

FERMENTOL

Marzo 15 de 1927. — Hijos de Atilio Massone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.422.

v-2 abril

Acta N.° 120.614

FERRENOSIO

Marzo 15 de 1927. — Juan Lucioni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.428.

v-2 abril

Acta N.° 120.616

TOMAL

Marzo 16 de 1927. — I. G. Farbenindustrie, A. G. de Francfort, a. M. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1.273.

v-2 abril

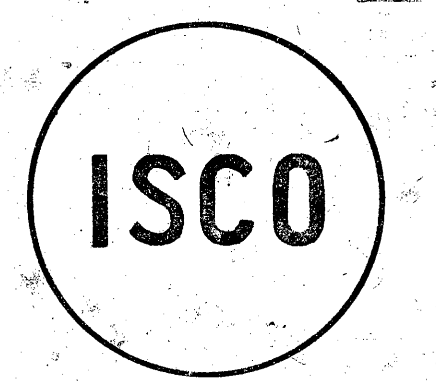
Acta N.° 120.619



Marzo 17 de 1927. — Thomás J. Williams. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1.497.

v-2 abril

Acta N.° 120.620



Marzo 17 de 1927. — Thomás J. Williams. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1.498.

v-2 abril

Acta N.° 120.622



Marzo 17 de 1927. — Thomás J. Williams. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1.500.

v-2 abril

Acta N.° 120.629



Marzo 17 de 1927. — Solari y Picasso. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la N.° 47.854. — Aviso N.° 1.509.

v-2 abril

Acta N.° 120.627

PHAGOZYT

Marzo 17 de 1927. — J. Carlos Hüwiler. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higine; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.495.

v-2 abril

Acta N.° 120.630



Marzo 17 de 1927. — Solari y Picasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la N.° 47.855. — Aviso N.° 1.508.

v-2 abril

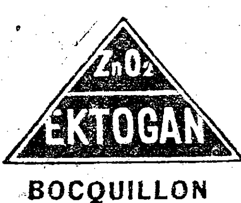
Acta N.° 120.633

EKTODRAIN

Marzo 17 de 1927. — J. M. Bernabó. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higine; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.506.

v-2 abril

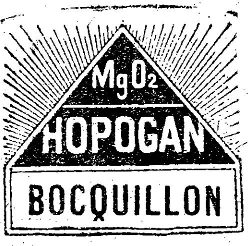
Acta N.° 120.634



Marzo 17 de 1927. — J. M. Bernabó. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higine; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.507.

v-2 abril

Acta N.° 120.635



Marzo 17 de 1927. — J. M. Bernabó. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higine; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.505.

v-2 abril

Acta N.° 120.636

ESTUDIO

Marzo 17 de 1927. — Viuda de del Río e hijos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1.514.

v-2 abril

Acta N.° 120.637

PRINGLES

Marzo 17 de 1927. — Viuda de del Río e hijos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1.515.

v-2 abril

Acta N.° 120.638

GARAY

Marzo 17 de 1927. — Viuda de del Río e hijos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1.513.

v-2 abril

Acta N.° 120.639

PROSIT

Marzo 17 de 1927. — Droguería de la Estrella Ltda.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la N.° 47.886. — Aviso N.° 1.516.

v-2 abril

Acta N.° 120.641



"EL FRAILE"

Marzo 17 de 1927. — Moss y Cía. Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en al alimentación, de la clase 22. Renovación de la N.° 48.017. — Aviso N.° 1.518.

v-2 abril

Acta N.° 120.642



"EL FRAILE"

Marzo 17 de 1927. — Moss y Cía. Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la N.° 48.018. — Aviso N.° 1.519.

v-2 abril

Acta N.° 120.640

PROSIT

Marzo 17 de 1927. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la N.° 47.887. — Aviso N.° 1.517.

v-2 abril

Acta N.° 120.643

MOROCHA

Marzo 17 de 1927. — Compañía Cervecería Bieckert Ltda. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. Renovación de la N.° 47.834. — Aviso N.° 1.520.

v-2 abril

Acta N.° 120.644



Marzo 17 de 1927. — Tamburini Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. Renovación de la N.° 47.978. — Aviso N.° 1.521.

v-2 abril

Acta N.° 120.645

ROEBARYT

Marzo 17 de 1927. — Andrés Szabó. — Para distinguir drogas medicinales, específicos, de la clase 2. — Aviso número 1.523.

v-2 abril

Acta N.° 120.646

PUR - SANG

Marzo 18 de 1927. — Luis Tirasso. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 1.530.

v-2 abril

Acta N.° 120.648

AGUILUCHO

Marzo 18 de 1927. — Manuel Aguiar. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.534.

v-2 abril

Acta N.° 120.649

GOLIATH

Marzo 18 de 1927. — Bruno y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 1.529.

v-2 abril

Acta N.° 120.650

BURCKINDAL

Marzo 18 de 1927. — Arturo Boraschi. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 1.524.

v-2 abril

Acta N.° 120.652

LEAROYD

Marzo 18 de 1927. — Huddersfield Fine Worsteds Limited, de Hudderosfield, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1.526.

v-2 abril

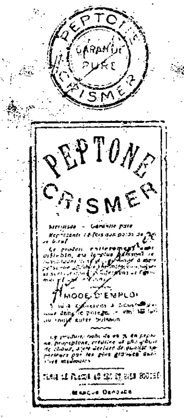
Acta N.° 120.653

PEPTOMALTINA

Marzo 18 de 1927. — Alfredo Haefliger. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 49.622. — Aviso N.° 1.536.

v-2 abril

Acta N.° 120.654



Marzo 18 de 1927. — Alfredo Haefliger. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.537.

v-2 abril

Acta N.° 120.656



Marzo 18 de 1927. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 49.803. — Aviso número 1.533.

v-2 abril

Acta N.° 120.659

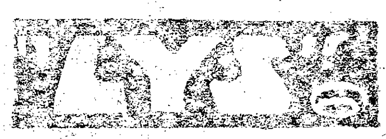
WIBERG

Marzo 18 de 1927. — H. Muchenik e hijos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 1.538.

v-2 abril

Acta N.° 120.657





Marzo 18 de 1927. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 48.098. — Aviso N.° 1.531.

v-2 abril

Acta N.° 120.658

MUCHEROID

Marzo 18 de 1927. — H. Muchenik e hijos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1.539.

v-2 abril

Acta N.° 120.660

LAVAGNA

Marzo 18 de 1927. — Esteban Natino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.535.

v-2 abril

Acta N.° 120.662

"ZEISS IKON"

Marzo 18 de 1927. — Sociedad Zeiss Ikon A. G., de Dresde, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 1.522.

v-2 abril

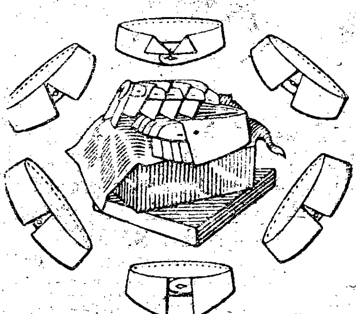
Acta N.° 120.663

TELEGAGE

Marzo 18 de 1927. — King - Seeley Corporation, de Ann Arbor, Estado de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir medidores de níquel de líquidos, de la clase 6. — Aviso N.° 1.570.

v-2 abril

Acta N.° 120.665



Marzo 18 de 1927. — Carey, Mc. Clellan y C° Limited, de Manchester, Inglaterra y Londonderry, Irlanda. — Para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Aviso N.° 1.572.

v-2 abril

Acta N.° 120.664



Marzo 18 de 1927. — The Cutaway Harrow Company, de Higganum, Estado de Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos e implementos de agricultura, sus partes y accesorios en general, de la clase 5. — Aviso N.° 1.571.

v-2 abril

Acta N.° 120.666

BRUNNER

Marzo 18 de 1927. — Brunner Manufacturing Company de Utica, Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1.574.

v-2 abril

Acta N.° 120.667

HEBCO

Marzo 18 de 1927. — Herbert E. Bucklon Corporation, de Elkhart, Estado de Indiana, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso 1.573.

v-2 abril

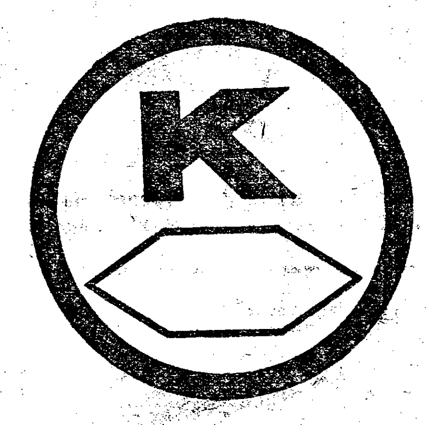
Acta N.° 120.669

YALE

Marzo 18 de 1927. — The Yale y Towne Manufacturing Company, de Stanford, Estado de Connecticut, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cerrajería, herrajes, de la clase 10. — Aviso N.° 1.568.

v-2 abril

Acta N.° 120.675



Marzo 18 de 1927. — Kimble Glass Company, de Vinsland, Estado de New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir artículos de cristal o vidrio graduados o no para usos químicos y laboratorios, de la clase 6.—Aviso N.° 1.557.

v-2 abril

Acta N.° 120.676



Marzo 18 de 1927. — Kimble Glass Company, de Vinsland, Estado de New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir artículos de cristal o vidrio graduados o no para usos químicos y laboratorios, de la clase 6.—Aviso N.° 1.558.

v-2 abril

Acta N.° 120.677



Marzo 18 de 1927. — Kimble Glass Company, de Vinsland, Estado de New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir artículos de cristal o vidrio graduados o no para uso de químicos y laboratorios, de la clase 6.—Aviso N.° 1.556.

v-2 abril

Acta N.° 120.678



Marzo 18 de 1927. — Kimble Glass Company, de Vinsland, Estado de New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir artículos de cristal o vidrio graduados o no para uso de químicos y laboratorio, de la clase 6.—Aviso N.° 1.555.

v-2 abril

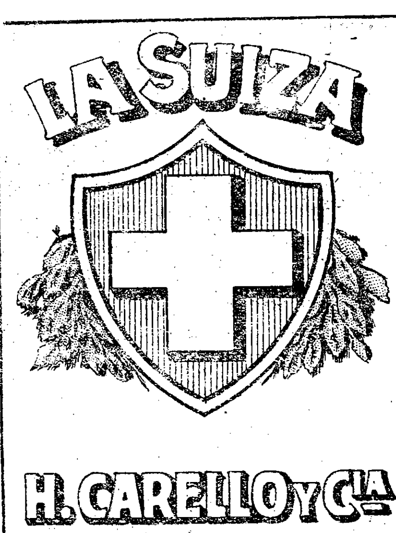
Acta N.° 120.680

BEATRICE

Marzo 18 de 1927. — Gino Lami. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1.552.

v-2 abril

Acta N.° 120.681



Marzo 18 de 1927. — H. Carello y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1.577.

v-2 abril

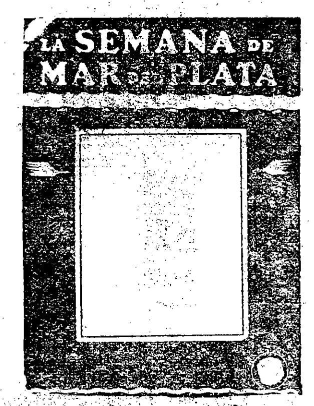
Acta N.° 120.682

INITERAPIK

Marzo 18 de 1927. — L. Zambeletti, S. A., de Milán, Italia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 1.540.

v-2 abril

Acta N.° 120.683



Marzo 18 de 1927. — Alejandro Eugenio Hoch. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 1.541.

v-2 abril

Acta N., 120.684

INTRANSIGENTES

Marzo 18 de 1927. — J. S. Onagoity y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 49.386. — Aviso N.° 1.542.

v-2 abril

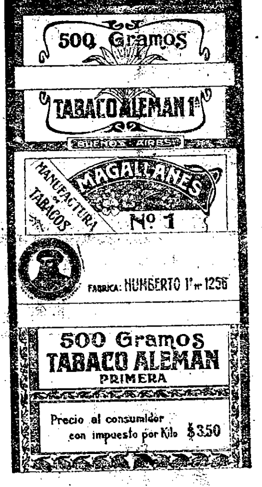
Acta N.° 120.694

DAIN

Marzo 18 de 1927. — Dain Manufacturing Company, de Yowa, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 49.469. — Aviso N.° 1.581.

v-2 abril

Acta N.° 120. 685



Marzo 18 de 1927. — J. S. Onagoity y Cía. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 49.051. — Aviso N.° 1.543.

v-2 abril

Acta N.° 120.688

GOLD-DROPS

Marzo 18 de 1927. — S. A. The Brighton Sombreros, Camisas. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias, lociones, jabones, polvos, aceites y demás artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 1.546.

v-2 abril

Acta N.° 120.686



Marzo 18 de 1927. — S. A. The Brighton Sombreros, Camisas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 1.544.

v-2 abril

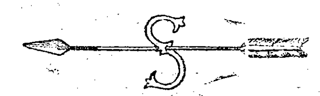
Acta N.° 120.687



Marzo 18 de 1927. — S. A. The Brighton Sombreros, Camisas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1.545.

v-2 abril

Acta N.° 120.689



Marzo 18 de 1927. — Agar, Cross y Co. Ltd. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 49.495. — Aviso N.° 1.547.

v-2 abril

Acta N.° 120.691

Smith Premier

Marzo 18 de 1927. — The Smith Premier Typewriter Company, de Siracusa, E. U. de América. — Para distinguir máquinas de escribir y sus accesorios, de la clase 18. — Renovación de la número 48.586. — Aviso N.° 1.549.

v-2 abril

Acta N.° 120.693

RICILENE

Marzo 18 de 1927. — M. Fiorevanti y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.551.

v-2 abril

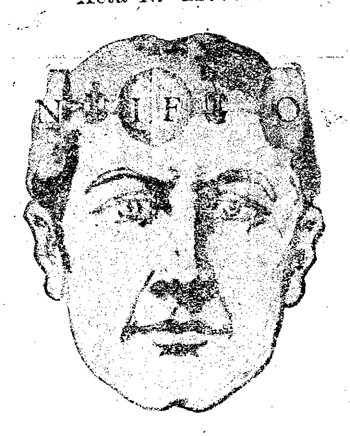
Acta N.° 120.695

Guaiatonic

Marzo 18 de 1927. — William R. Warner y Co. Inc., de Delaware, Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.580.

v-2 abril

Acta N.° 120.696



Marzo 18 de 1927. — Adoración Vila. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. —Aviso N.° 1.582.

v-2 abril

Acta N.° 120.670

Columbia

Marzo 18 de 1927. — Columbia Phonograph Company, Inc., de Bridgeport, Estado de Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 1.567.

v-2 abril

Acta N.° 120.697



Marzo 18 de 1927. — Viñuales, Royo, Palacio, Muro y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1.578.

v-2 abril

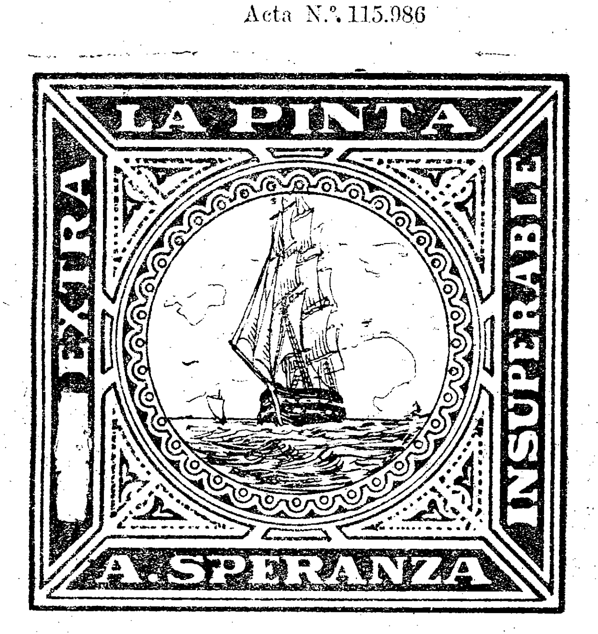
Acta N.° 120.698



Marzo 18 de 1927. — Viñuales, Royo, Palacio, Muro y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.579.

v-2 abril

Acta N.° 115.986



Agosto 6 de 1926. — Alfonso Speranza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Substituída en Marzo 14 de 1927. — Aviso N.° 1.437.

v-2 abril

Acta N.° 120.551



Marzo 14 de 1927. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Renovación de la N.° 47.720. — Aviso N.° 1.436.

v-2 abril

Acta N.° 120.552



Marzo 14 de 1927. — Pedro Marcellini. — Para distinguir sombreros y gorras en general, de la clase 16. — Aviso N.° 1.433.

v-2 abril

Acta N.° 120.555



Marzo 14 de 1927. — Casa Vinícola Barone Ricasoli, de Florencia (Italia). — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 1.444.

v-2 abril

Acta N.° 120.556



Marzo 14 de 1927. — Casa Vinícola Barone Ricasoli, de Florencia (Italia). — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 1.443.

v-2 abril

Acta N.° 120.573

Diamond Dyes **Diamond Package Dyes** Diamond Dyes

Marzo 15 de 1927. — Wells y Richardson Company, Incorporated, de Burlington, Estado de Vermont, E. U. de América. — Para distinguir tintes minerales en general, de la clase 1. Renovación de la N.° 48.043. — Aviso número 1.483.

v-2 abril

Acta N.° 120.557



Marzo 14 de 1927. — Jesús Lorenzo. — Para distinguir café en general, de la clase 23. Renovación de la N.° 47.708. — Aviso N.° 1.439.

v-2 abril

Acta N.° 120.560



Marzo 14 de 1927. — Río Atuel Ltda. S. A., Minera e Industrial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1.442.

v-2 abril

Acta N.° 120.574



Marzo 15 de 1927. — Wells y Richardson Company, Incorporated, de Burlington, Estado de Vermont, E. U. de América. — Para distinguir tintes vegetales en general, de la clase 3. Renovación de la N.° 48.044. — Aviso número 1.484.

v-2 abril

Acta N.° 120.575

S.S.WHITE

Marzo 15 de 1927. — The S. S. White Dental Manufacturing Company, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir dientes y dentaduras artificiales y materiales para la odontología, de la clase 25. Renovación de la N.° 48.025. — Aviso N.° 1.489.

v-2 abril

Acta N.° 120.576

EL FAVORITO

Marzo 15 de 1927. — Sapolin Co. Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir esmaltes y pinturas de oro, bronce, plata y aluminio y polvos de bronce, de la clase 10. Renovación de la N.° 47.868. — Aviso N.° 1.488.

v-2 abril

Acta N.° 120.586

EL RUSO

Marzo 15 de 1927. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. Renovación de la N.° 49.215. — Aviso N.° 1.463.

v-2 abril

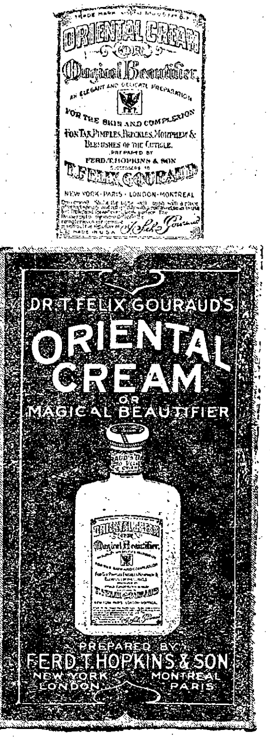
Acta N.° 120.587

EL RUSO

Marzo 15 de 1927. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. Renovación de la N.° 49.213. — Aviso N.° 1.464.

v-2 abril

Acta N.° 120.578



Marzo 15 de 1927. — Ferdinand T. Hopkins, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir una preparación para el cutis, de la clase 2. Renovación de la N.° 49.577. — Aviso N.° 1.486.

v-2 abril

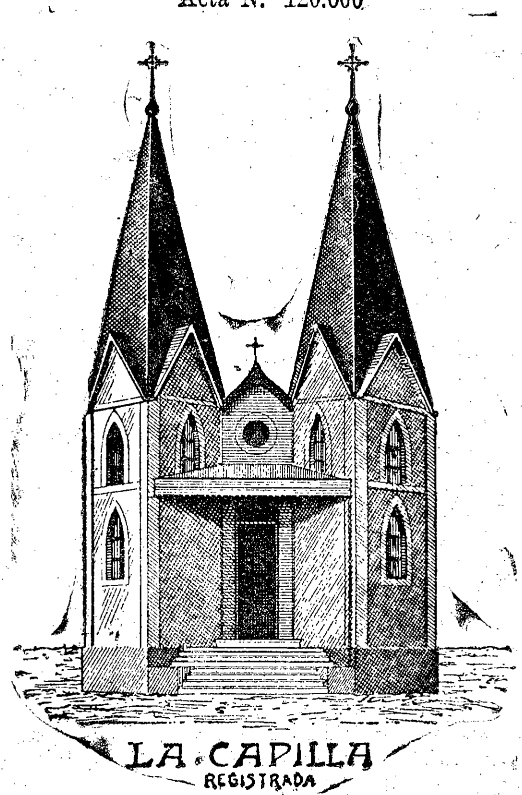
Acta N.° 120.580



Marzo 15 de 1927. — Du Pont Rayon Company, de Buffalo, Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir hilos e hilados de seda artificial, de la clase 16. — Aviso N.° 1.482.

v-2 abril

Acta N.° 120.600



Marzo 15 de 1927. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. Renovación de la N.° 49.900. — Aviso N.° 1.447.

v-2 abril

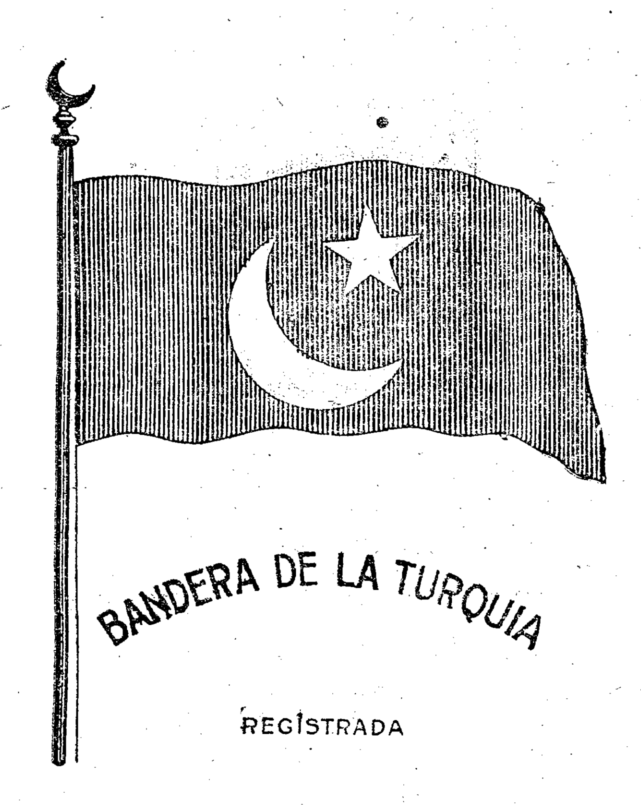
Acta N.° 120.621



Marzo 17 de 1927. — Thomás J. Williams. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1.499.

v-2 abril

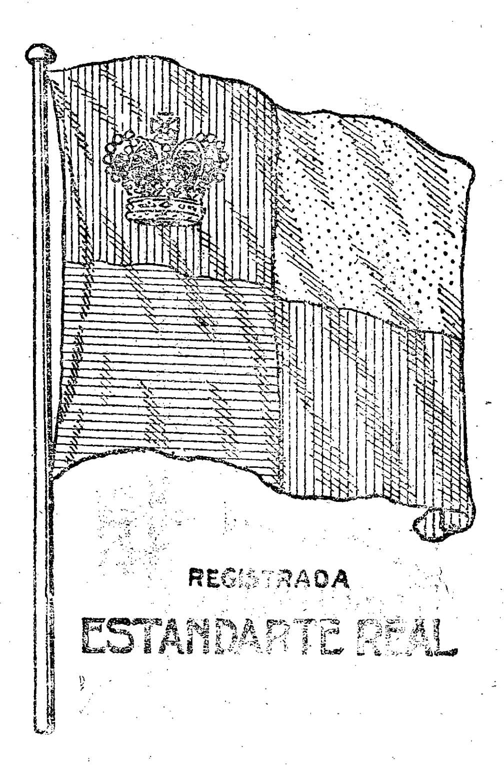
Acta N.° 120.601



Marzo 15 de 1927. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. Renovación de la N.° 49.522. — Aviso N.° 1.449.

v-2 abril

Acta N.° 120.602



Marzo 15 de 1927. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. Renovación de la N.° 49.901. — Aviso N.° 1.448.

v-2 abril

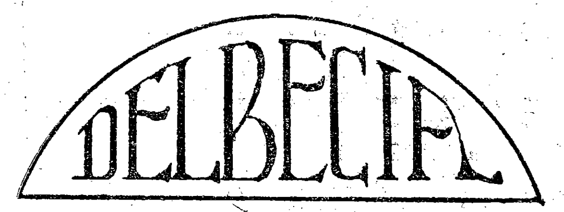
Acta N.° 120.603



Marzo 15 de 1927. — Barclay y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la N.° 49.958. — Aviso N.° 1.445.

v-2 abril

Acta N.° 120.615



Marzo 16 de 1927. — Delbene Hnos. y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1.404.

v-2 abril

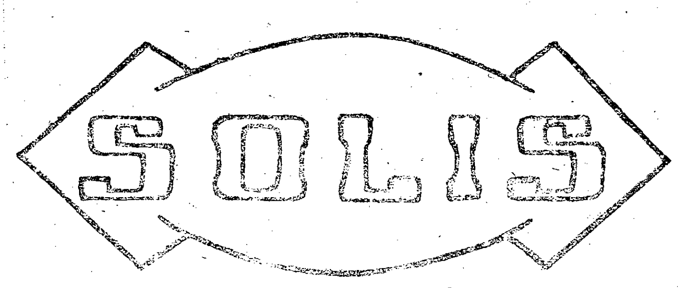
Acta N.° 120.617



Marzo 16 de 1927. — Papini Hnos. y Cía., Nuevas Cristalerías. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 1.493.

v-2 abril

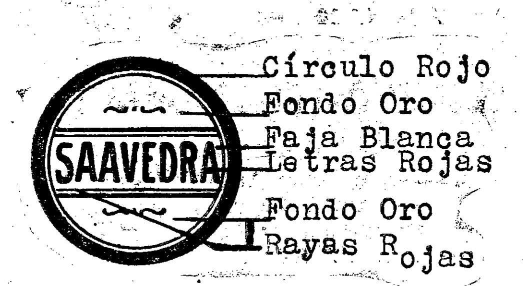
Acta N.° 120.623



Marzo 17 de 1927. — Thomás J. Williams. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1.501.

v-2 abril

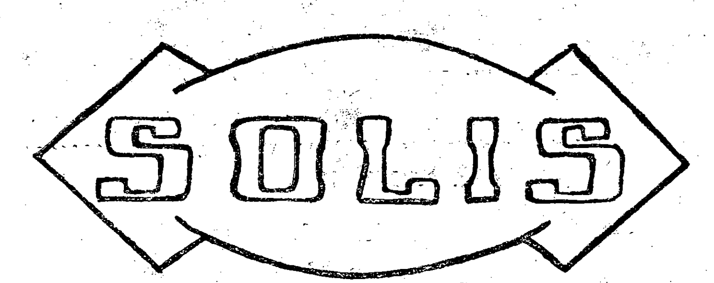
Acta N.° 120.582



Marzo 15 de 1927. —José Sánchez y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1.490.

v-2 abril

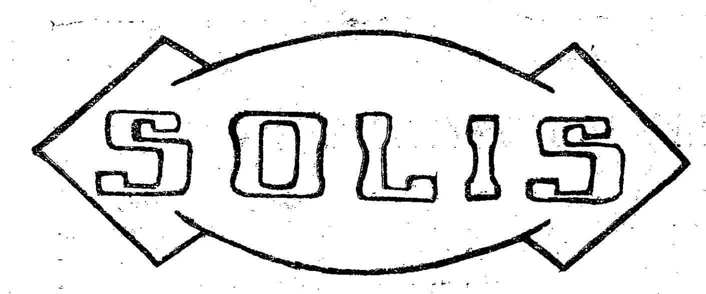
Acta N.° 120.624



Marzo 17 de 1927. — Thomás J. Williams. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1.502.

v-2 abril

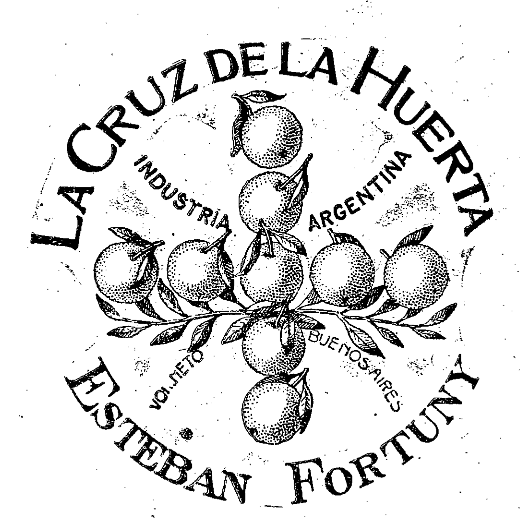
Acta N.° 120.625



Marzo 17 de 1927. — Thomás J. Williams. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1.503.

v-2 abril

Acta N.° 120.626



Marzo 17 de 1927. — Esteban For tuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1.494.

v-2 abril

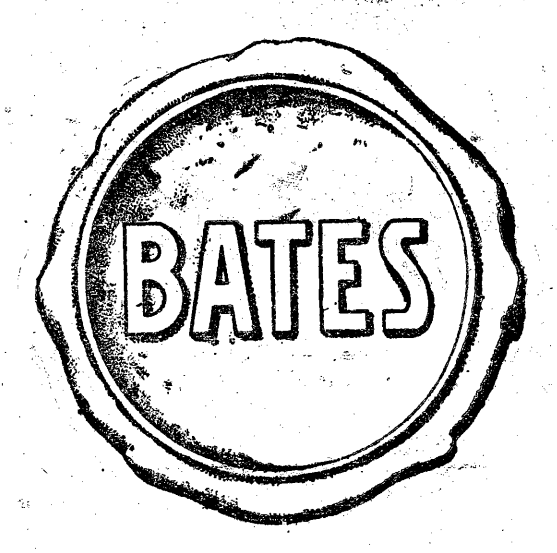
Acta N.° 120.668

KLEANBORE

Marzo 18 de 1927. — Remington Arms Company, Inc. de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 1.569.

v-2 abril

Acta N.° 120.628



Marzo 17 de 1927. — Mignaguy y Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 1.512.

v-2 abril

Acta N.° 120.631



Marzo 17 de 1927. — Anselmi, Fuentes y Rumi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1.511.

v-2 abril

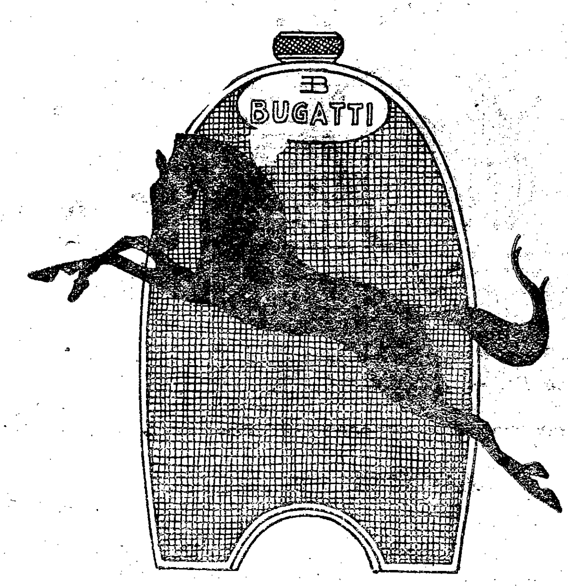
Acta N.° 120.632



Marzo 17 de 1927. — Anselmi, Fuentes y Rumi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, pagüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.510.

v-2 abril

Acta N.° 120.647



"BUGATTI"

Marzo 18 de 1927. — E. Bugatti, de Molsheim B. Rh., Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 1.527.

v-2 abril

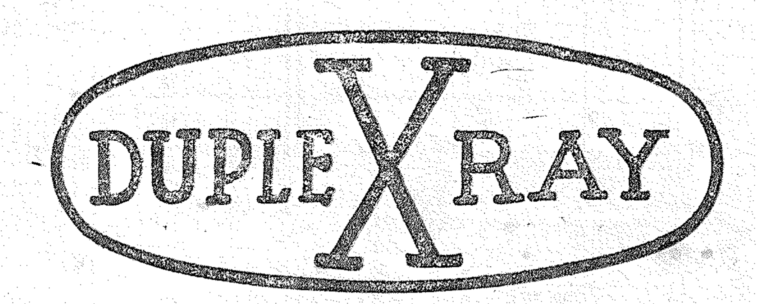
Acta N.° 120.651

Bagdad

Marzo 18 de 1927. — D'Antono y Fonzo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.528.

v-2 abril

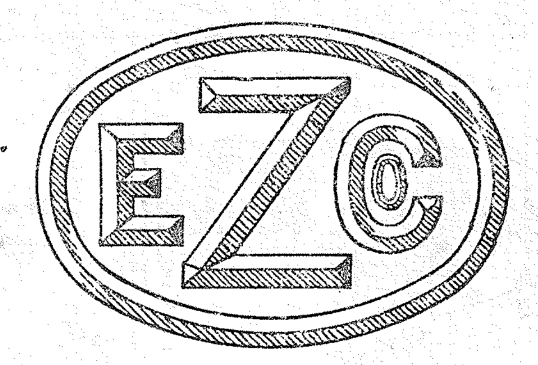
Acta N.° 120.655



Marzo 18 de 1927. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 1.532.

v-2 abril

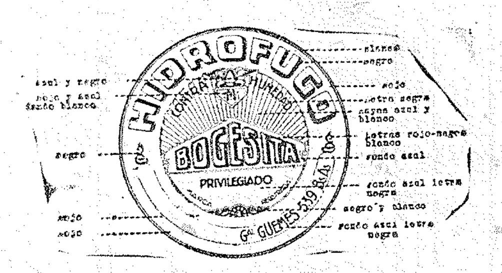
Acta N.° 120.661



Marzo 18 de 1927. — E. Zorzoli y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 1.525.

v-2 abril

Acta N.° 120.692



Marzo 18 de 1927. — Juan Ramírez. — Para distinguir hidrófugos y productos en general, de la clase 10. — Aviso N.° 1.550.

v-2 abril

Acta N.° 120.672

HENRY R. WORTHINGTON

Marzo 18 de 1927. — Worthington Pump And Machinery Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 47.901. — Aviso N.° 1.565.

v-2 abril

Acta N.° 120.673

HENRY R. WORTHINGTON

Marzo 18 de 1927. — Worthington Pump And Machinery Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 47.902. — Aviso N.° 1.563.

v-2 abril

Acta N.° 120.674

HENRY R. WORTHINGTON

Marzo 18 de 1927. — Worthington Pump And Machinery Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 47.903. — Aviso N.° 1.564.

v-2 abril

Acta N.° 120.679



Marzo 18 de 1927. — Valeriano Zapata. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.553.

v-2 abril

Acta N.° 120.671

HENRY R. WORTHINGTON

Marzo 18 de 1927. — Worthington Pump And Machinery Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 47.900. — Aviso N.° 1.566.

v-2 abril

Acta N.° 120.699



Marzo 18 de 1927. — Francisco Peinado Aparicio. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.554.

v-2 abril

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ehuletche, Secretario.